



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 23 de marzo de 2021

Año CXXIX Número 34.615

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
OTRAS SOCIEDADES	28

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
AVISOS COMERCIALES	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
SUCESIONES	60
REMATES JUDICIALES	62

PARTIDOS POLÍTICOS

65

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	66
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	89
AVISOS COMERCIALES	90
REMATES COMERCIALES	92

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	93
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	102
-------	-----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
UNA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AIRBUS ARGENTINA S.A.

30-71626276-2. Rectifico aviso N° 95816/19 del 11/12/2019. Se subsana observación de la IGJ respecto al aumento de capital social resuelto con fecha 25/11/2019 que se elevó de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 17.784.214, el cual se divide en 17.784.214 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una y se distribuye de la siguiente manera: Airbus Defence and Space SAU: 8.892.107 acciones; y Airbus Helicopters SAS: 8.892.107 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2020
Manuel Jose Novaro Hueyo - T°: 125 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17250/21 v. 23/03/2021

ARCH T S.A.

1) Escritura Nro. 7 del 04/02/21, Folio 26, CABA; 2) Carlos Pablo Fabian PIZZIMBONO, argentino, divorciado, nacido el 12/05/1966, empresario, DNI 17944737, CUIL 20-17944737-2, domiciliado en 360 West 36th Street, Nueva York, Estados Unidos de América; Cesar Dante DIAZ, argentino, divorciado, nacido el 04/06/1964, empresario, DNI 17041668, CUIT 20170416687, domiciliado en Uruguay 131, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y de Juan Pablo SUAREZ, argentino, casado, nacido el 08/05/1981, empresario, DNI 28860496, CUIT 20288604968, domiciliado en Copiapó 348, La Rioja, Provincia de La Rioja; 3) 99 años.- ; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros o reunida en cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con garantía, incluso real, o sin ella, a corto o largo plazo, para la financiación de todo tipo de operaciones y negocios realizados o a realizarse, en favor, de personas o sociedades existentes o a constituirse y de cualquier tipo social, constitución. otorgamiento de préstamos personales o de consumo, con fondos propios, pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes o sin propósito específico, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito y prepagas o de cualquier otra modalidad posible y otros instrumentos de compra o financiación inclusive electrónicos, utilizables ante comercios en general o adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.065 o en redes electrónicas de cash in y cash out; actividades de factoring o leasing y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas. Desarrollo de medios de pago de cualquier naturaleza y mecanismos de cobranza. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. b) Desarrollo y explotación de plataformas on line o en línea para la ejecución de las actividades de la sociedad por esta vía. b) Procesamiento: Procesamiento de cobranzas y pagos de todo tipo, para sí y por cuenta y orden de terceros, en forma directa o a través del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo, con herramientas de procesamiento propias o mediante convenios con terceros y mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes, de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica, dentro del marco de las normas vigentes. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Captura de transacciones sobre medios físicos o virtuales. Servicios electrónicos e informáticos. Desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería. c) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros en cualquiera de las posibilidades previstas por la ley vigente, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación. La gestión de cobranza a terceros por la venta de productos o servicios de cualquier naturaleza, sea esta de carácter regular, judicial o extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas, pago de servicios por cuenta y orden de terceros pudiendo operar con dinero efecti-vo, bienes o medios electrónicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.; 5) Capital social: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- Suscripción: Carlos Pablo Fabian Pizzimbono: 50.000.-; Cesar Dante Díaz: 25.000 acciones y Juan Pablo Suarez: 25.000 acciones; 6) Administración:

Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.- Sin Sindicatura; 8) Cierre: 30/06 de cada año; 9) Presidente: Juan Pablo Suarez, Vicepresidente: Juan Ignacio Molinari. Directores Suplentes: Cesar Dante Díaz y a Hugo Bautista Martino, todos con domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 número 2140, piso 10 departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires; 10) SEDE SOCIAL: 11 de septiembre de 1888 número 2140, piso 10 departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 04/02/2021 Reg. N° 3784 Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17312/21 v. 23/03/2021

CARD CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71676744-9 Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 02/03/2021 se resolvió: 1) cambiar la denominación social de "CARD CONSTRUCCIONES S.A." a "SHINE TECH S.A."; 2) establecer la sede social en Pje. Alpatacal 6459, depto. 2, Ciudad de Buenos Aires; 3) modificar el objeto social, quedando redactado: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, ensamblado, distribución, importación, exportación, instalación y reparación de materiales e insumos sublimables y/o sublimados. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) Aceptar las renunciaciones de los Sres. Carlos Borromeo Ayala Benitez a su cargo de Presidente y Rafael Didomenico, como Director suplente, y designar nuevas autoridades por tres ejercicios: Presidente: Javier Alejandro Marino, Director Suplente: Matías Javier Medinelli, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/03/2021 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17316/21 v. 23/03/2021

CARONTIS S.A.

CUIT 30-70900892-3. Asamblea 22/12/20. Aumenta capital de \$ 166.000.- a \$ 1.453.879. Se reforma artículo 4° estatuto. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/12/2020 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16962/21 v. 23/03/2021

CASAMEN S.A.

CUIT: 30-51986973-6. Por acta de asamblea unánime N° 63 del 29/05/2020 se reformo el artículo 4 del estatuto aumentando el capital social a \$ 47.900.000, cuyas tenencias son: Fernando Ariel Manassero 792.500; Daniel Edgardo Manassero 792.500; Alicia Emilia Labandeira 10.037.171; SOFMAX S.A 13.120.329; Jorge Antonio Mendia 16.464.901; Fernanda Lorena Mendia 3.346.315; Natalia Vanesa Mendia 3.346.284; todas las acciones de VN \$ 1 y 1 voto cada una. Capital social 100% suscripto e integrado. Por acta de asamblea N° 64 del 19/10/2020 se designó nuevo directorio por tres ejercicios: Presidente: Jorge Antonio Rufino Mendia; Vicepresidente: Jorge Mendia; Director Titular: Osvaldo Iglesias; y Director Suplente: Natalia Vanesa Mendia; aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 333 de fecha 21/10/2020 robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17375/21 v. 23/03/2021

CATANIA GEN S.A.

Por Escritura N°31 del 16/03/2021, se constituye: Diego Santo DE CARLO, nacido el 25/04/1974, DNI 23.906.768, con domicilio real en Achaval 4785, Lanús, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; y Diego Hernán CAAMAÑO, nacido el 26/02/1979, DNI 27.199.407, con domicilio real en General Pico 1777, Lanús Este, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE; Ambos argentinos, solteros, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Varela 15, piso 11°, depto. "A", CABA. 1) CATANIA GEN S.A. 2) 99 Años. 3) Explotación integral de Estaciones de Servicios, comprendiendo talleres de mantenimiento y explotación de minimercados, mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de combustibles, aceites, lubricantes y GNC para rodados, sus repuestos y accesorios. 4) Capital \$ 500.000.- representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Diego Santo DE CARLO \$ 450.000 y 450.000 acciones. Diego Hernán CAAMAÑO \$ 50.000 y

50.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a seis por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 2091

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17154/21 v. 23/03/2021

CHICHUTEX S.A.

Por escritura del 03/03/2021, se constituyo SA: SOCIOS: ambas argentinas, casadas, empresarias, domicilio especial sede social: Barbara Camila RUHM, 12/05/1990, DNI 19.051.365, CUIT. 27-19051365-9, domiciliada en Julián Álvarez 2314, Piso 1, unidad "B", CABA, (Presidente); y Esther Melanie SUS, 17/11/1989, DNI 35.123.775, CUIT. 27-35123775-4, domiciliada en Av Pueyrredón 854, Piso 8, unidad "C", CABA, (Directora Suplente). SEDE: Páez 3038 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta, comercialización, importación y exportación, representación, al por mayor o menor, logística y depósito, de todo tipo artículos y productos textiles, utilizados en el rubro de la indumentaria, vestimenta, blanco y mantelería, marroquinería y decoración. CAPITAL: \$ 1.000.000, 1.000.000 acciones de \$ 1. y 1 voto cada una: Esther Melanie SUS, 500.000 acciones; y Bárbara Camila RUHM, 500.000 acciones. Cada una integra el 100% del Capital. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 1424

FANNY LEA MIJALEVICH - T°: 27 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17003/21 v. 23/03/2021

COMING CLEAN S.A.

Sociedad Sin CUIT. La presente publicación tiene por objeto regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por acta del 17/10/19 reforma artículos 4° por conversión del tipo de acciones Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/10/2019

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17344/21 v. 23/03/2021

DELTA BOATING S.A.

Se constituyó por escritura pública del 19/02/2021. Félix Damián TABOADA, argentino, nacido 21/01/1946, divorciado, DNI 4.538.093, CUIT 23-04538093-9, empresario, domiciliado en Cabrera 3781 CABA, suscribe 39 acciones; Julio Cesar BERNALDO de QUIROS, argentino, nacido 05/11/1944, casado, DNI 4.447.390, CUIT 20-04447390-9, empresario, domiciliado en Avenida Elcano 3535 1° "B" CABA, suscribe 2 acciones; María Gabriela JAUREGUIBERRY, argentina, nacida 31/03/1966, divorciada, DNI 17.709.123, CUIT 27-17709123-0, Contadora Pública, domiciliada en Berutti 782 Banfield, Provincia de Buenos Aires; Lucia Soledad MASSARA, argentina, nacida 29/03/1987, casada, DNI 33.149.343, CUIT 27-33149343-6, Comerciante, domiciliada en Garona 830 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ambas suscriben 1 acción. Plazo: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: adquisición y transmisión a cualquier título, alquiler y administración de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción; refacción y/o construcción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, ya sea en inmuebles propios o de terceros; compra, venta, fabricación, consignación, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación de productos e insumos relacionados con la industria de la construcción; podrá constituir fideicomisos y administrarlos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 126.000 representado por 42 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 3000 cada una con derecho a un voto por acción. Sede: Tucumán 1679 Piso 4 CABA. Directorio: de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Felix Damian TABOADA, Director Suplente: Julio Cesar BERNALDO de QUIROS, ambos con domicilio especial en la sede social. Mandato: tres ejercicios. Prescinde de Órgano de Fiscalización. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 998

Andrea Mariana Cenzato - Matrícula: 4847 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 16971/21 v. 23/03/2021

DELTAGRO S.A.

CUIT: 30-69227273-7. Por acta de Asamblea de fecha 02/02/2021, se resolvió: 1.Reformar el artículo decimo del Estatuto Social ampliando la duración del mandato en tres ejercicios. 2. Reformar el artículo decimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. 3. Designación de autoridades: Tres directores titulares: Presidente: Victorio Americo Gualtieri, Vicepresidente: Pascual Corapi; Jose Luis Gualtieri y tres directores suplentes: Maria Victoria Barreña, Maria Jose Barreña y Adriana Victoria Gualtieri. Todos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2021

robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17377/21 v. 23/03/2021

EMPRENDIMIENTO RUBBERNET S.A.

Por Escritura N° 73 del 11/03/2021, se constituye la sociedad: 1) EMPRENDIMIENTO RUBBERNET S.A. 2) Tomás Agustín LUQUE, DNI 38.067.749, 27 años, empresario, domiciliado en Almafuerte 1972, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. Bs. As., Presidente y Mateo Benito TRIEMSTRA, DNI 35.428.415, 28 años, abogado, domiciliado en Nuestra Señora del Buen Viaje 1069, Localidad y Partido de Morón, Prov. Bs. As., Director suplente. Ambos argentinos y solteros. Todos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Libertador 8440, CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto: Comercialización, elaboración, fabricación, distribución, importación, exportación, matricería, de piezas técnicas en caucho. Las actividades que así lo requieran se harán con profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 5) \$ 100.000.- 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: Tomás Agustín LUQUE suscribe 5.100 acciones y Mateo Benito TRIEMSTRA suscribe 4.900 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 933

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17331/21 v. 23/03/2021

FINCA AZUL S.A.

Esc. 1 del 5/02/21. EDICTO RECTIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 12/02/2021, con N° 7173/21. DIRECTORA SUPLENTE: Ni LYU, nació: 22/12/1994, soltera, DNI 95.483.273, CUIT 27 -95483273 -8.- PRESIDENTE: Xia LU, nació: 20/11/1986, divorciada de primeras nupcias con Tomás Bruno Pernich, DNI 94.855.120 y CUIT 27- 94855120-4; ambas chinas, empresarias, domiciliadas en Migueletes 871, piso 2, departamento A, CABA; con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Maure 1636, piso 3, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 05/02/2021 Reg. N° 1365

Beatriz Susana Roella - Matrícula: 3553 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17027/21 v. 23/03/2021

FRIGORIFICO LA MARTINA S.A.

Sociedad sin C.U.I.T. Por esc. 21 del 3.3.21 ante M.A. Gattari F°47 Registro 1506 CABA, los socios se reunieron en asamblea unánime de la que surgió: a) reforma de estatuto por error material en la constitución en su art. 4 el que queda redactado así: "El capital social es de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 120.000) representado por ciento veinte mil (120.000) acciones de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una. Por decisión de la Asamblea Ordinaria, podrá ser aumentado hasta el quintuplo sin modificar estatutos conforme artículo 188 de la Ley 19.550 texto ordenado 1984 (en adelante, LGS, Ley General de Sociedades). Estará representado por acciones que serán nominativas, ordinarias, no endosables, de UN (1) VOTO cada una. Las acciones y certificados provisionales tendrán las menciones del artículo 211 LGS" b) designación de autoridades en donde eligieron y distribuyeron cargos nombrando: Presidente: Emiliano Javier Ciurluini, nacido el 9.11.88, DNI. 34.224.816, CUIT. 20-34224816-1 y Director suplente: Melanie Daniela Ciurluini, nacida el 11.11.92, DNI. 37.171.085, CUIT. 27-37171085-5; ambos con domicilio real y especial en Avenida Olivera 1578, empresarios, solteros y argentinos. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 1506

María del Rosario Siciliani - T°: 105 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17236/21 v. 23/03/2021

GAUDOC S.A.

Esc. 31 del 10/03/2021: Claudio Marcelo DOCAMPO, empleado, 4/10/1964, DNI 17.107.433, Thompson 733 Piso 16° Dto. A CABA con 9.000 acciones; Tránsito Javier GAUTO, comerciante, 9/10/74, DNI 23.934.919, San Martín 228 de Cipolletti, General Roca, Río Negro con 11.000 acciones; ambos argentinos, casados. GAUDOC S.A. 99 años. Elaboración, conservación, procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de productos alimenticios. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 y 1 voto c/u. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Viamonte 632 Piso 2° de CABA. PRESIDENTE: Silvina Vanesa RODRIGUEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Marcelo DOCAMPO, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 10/03/2011 Reg. Nº 1011
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 16557/21 v. 23/03/2021

GRUPO WARINO S.A.

1) Marino GONZALEZ PONCE, boliviano, nacido el 06/02/51, soltero, comerciante, DNI 92.086.545, CUIT 20-92086545-4, domicilio José León Suárez 223,1 er. Piso, departamento "A", C.A.B.A.; Guido Marino GONZALEZ CRUZ, argentino, nacido el 18/07/74, soltero, comerciante, DNI 23.845.854, CUIL 20-23845854-5, domicilio Tronador 486, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires 2) 08/03/2021. 3) GRUPO WARINO S.A. 4) Luis María Campos 559, Piso Sexto, Oficina 1, C.A.B.A 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del país ó del extranjero las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Diseño y construcción de todo tipo de inmuebles, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal, urbanización de lotes, intermediación en las compraventas, asesoramiento, administración de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. c) FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, créditos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesiones con título habilitante en la materia. Quedan excluidas del presente objeto todas las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las Leyes ó por éste estatuto. 6) 99 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 100.000.- ,100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Marino GONZALEZ PONCE, 50.000 acciones y Guido Marino GONZALEZ CRUZ 50.000 acciones 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, reelegibles. Se designa por tres ejercicios Presidente a Marino GONZALEZ PONCE y Director Suplente a Guido Marino GONZALEZ CRUZ, quienes constituyen domicilio especial en Luis María Campos 559, Piso Sexto, Oficina 1, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 08/03/2021 Reg. Nº 2061
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PAREJA
Matrícula 4330 C.E.C.B.A.
Autorizado según instrumento privado 134 de fecha 08/03/2021
Rodrigo Alberto Pereyra - T°: 335 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17379/21 v. 23/03/2021

IMPORIENTE S.A.

Complementa edicto del 18/3/21, T.I. 16055/21. Gongshou Chen suscribe 60000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 1774
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17263/21 v. 23/03/2021

INVERSORA BRAGADO S.A.

CUIT 30-70496891-0. Por Asamblea del 30/05/2005 se aumentó el capital social de \$ 12.000 a \$ 170.000, representado por 170.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una; y se reformó el artículo Cuarto del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 15/03/2021

Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17188/21 v. 23/03/2021

KECLON S.A.

CUIT: 30-71214606-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/06/2020 se resolvió incrementar el capital social de la suma de \$ 176.117 a la suma final de \$ 183.590, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Posteriormente, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19/10/2020 se resolvió elevar el capital social de la suma de \$ 183.590 a la suma final de \$ 199.278, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Finalmente, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/12/2020 se resolvió incrementar el capital social de la suma de \$ 199.278 a la suma final de \$ 208.885, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado de conformidad con el siguiente detalle: (i) Molinos Agro S.A. (CUIT 30-71511877-3), 28.922 acciones ordinarias Clase A, (ii) Fideicomiso de Administración Individuos Keclon (CUIT 30-71692233-9), 90.131 acciones ordinarias Clase B, (iii) Eduardo Jaime Ergas Weisner (Rut chileno 69929184), 3379 acciones ordinarias Clase B, (iv) Macosol S.A. (CDI 30-71463045-4), 662 acciones ordinarias Clase B, (v) Santa Fe Aceites S.R.L. (CUIT 30-71102091-4), 2113 acciones ordinarias Clase B, (vi) Ganagrín S.A. Agrícola Ganadera (CUIT 30-52531615-3), 29.457 acciones ordinarias Clase C, (vii) Pymar Fund L.P. (CDI 33-71445978-9), 34.326 acciones ordinarias Clase D y (viii) Puerto Asís Argentina S.A. (CUIT 30-70603637-3), 19.895 acciones ordinarias Clase E. Todas las acciones son nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/12/2020

Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17192/21 v. 23/03/2021

LAS LOBITAS S.A.

Escritura pública del 24/09/20, Registro Notarial 94. Socios: Adriana María López, argentina, 12/09/59, viuda, DNI 13.570.166, empresaria, Alem 70, Ensenada, Pcia de Bs As, 4.000 acciones; y Natalia Belén Oliveira, argentina, 19/06/91, soltera, DNI 36.351.805, empresaria, Alem 70, Ensenada, Pcia de Bs As, 200 acciones. Duración: 99 años. Objeto: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales; vitivinícolas; olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Capital: \$ 420.000 representado por 4200 acciones de valor nominal Cien pesos cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cuatro miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Adriana María López, Directora Suplente: Natalia Belén Oliveira. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Av. del Libertador 6746, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 23/03/2021 N° 17376/21 v. 23/03/2021

LATINA DE GESTIÓN HOTELERA S.A.

(CUIT 30-69621884-2) Complemento TI – N° de aviso 40337/20 de fecha 21/09/2020. Como consecuencia del aumento y reducción de capital resueltos por Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2020, Latinoamericana de Gestión Hotelera S.L. es titular de 183.027.673 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 por acción, que representan el 100% del capital social de Latina Gestión Hotelera S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2020

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17318/21 v. 23/03/2021

LFCA S.A.

CUIT 30-70777469-6. Directorio 21/05/19. Asamblea 24/06/19. Se aprueba aumento de capital de \$ 12.000.- a \$ 5.000.000.- Se reforma artículo 6° estatuto social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 24/06/2019

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16963/21 v. 23/03/2021

MADERO ANTIGÜEDADES S.A.

CUIT 30710164610. Por actas de asambleas del 14/12/07 y del 28/2/20 se modificó Artículo Cuarto: se aumentó el capital social de \$ 40.000 a \$ 694.400. Monto del aumento \$ 654.400. 694.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Suscripción: Silvia Delia Laffue 686.400 acciones; Osvaldo Horacio LAffue 8.000 acciones. Integrado el 100%. Por acta de asamblea del 14/2/20 se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos: Presidente Silvia Delia Laffue; Director Suplente Osvaldo Horacio Laffue. Domicilio especial directores Lavalle 1710 Piso 7 Oficina 14 CABA. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de fecha 14/02/2020 y 28/02/2020

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17347/21 v. 23/03/2021

MAS SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

Se rectifica publicación N° 5662/21 del 17/02/2021, ya que por Escritura Pública Nro. 166 del 18/03/2021, se modifica el objeto social, quedando redactado: ARTICULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero: 1) Vigilancia Privada: La seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos. Incluye además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. 2) Custodias Personales: El acompañamiento y protección de personas determinadas. 3) Custodia y Transporte de Bienes y Valores: El transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito. 4) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos: El diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 16

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17296/21 v. 23/03/2021

MATTEL ARGENTINA S.A.

30-66210045-1.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/11/2020 se reformaron los Artículos 9 y 11 del Estatuto Social a fin de incorporar la realización de reuniones de Directorio y de Asamblea a distancia.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2020

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17267/21 v. 23/03/2021

MAZARA GEN S.A.

Por Escritura N°32 del 16/03/2021, se constituye: Diego Santo DE CARLO, nacido el 25/04/1974, DNI 23.906.768, con domicilio real en Achaval 4785, Lanús, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; y Diego Hernán CAAMAÑO, nacido el 26/02/1979, DNI 27.199.407, con domicilio real en General Pico 1777, Lanús Este, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE; Ambos argentinos, solteros, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Varela 15, piso 11°, depto. "A", CABA. 1) MAZARA GEN S.A. 2) 99 Años. 3) Compra, venta, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, consignación, representación y distribución de toda clase de artículos y productos en general; servicios de promoción, publicidad, estrategia de lenguaje e identidad de marcas; como así también la administración, organización, gerenciamiento y explotación comercial de sistemas y procesos de fidelización de clientes a través de tarjetas o cualquier otro medio material o virtual de adhesión, para la obtención de descuentos, premios, precios y/o servicios preferentes y otros beneficios. 4) Capital \$ 300.000.- representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Diego Santo DE CARLO

\$ 270.000 y 270.000 acciones. Diego Hernán CAAMAÑO \$ 30.000 y 30.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a seis por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 2091

Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17155/21 v. 23/03/2021

NUEVA PROPUESTA S.A.

CUIT 30711966176. Por asamblea general extraordinaria del 22/01/2021 se resolvió: 1) Modificar el objeto social y reformar en consecuencia el artículo tercero del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles, ya sean civiles, comerciales o industriales; b) la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título o razón; afectación a la ley de Propiedad Horizontal, c) la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes inmuebles; la intervención como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, necesarias para el desarrollo de su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.". 2) Aceptar la renuncia de Ernesto Antonio AMATO a cargo de PRESIDENTE y Marcela Beatriz TROCHA a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. 3) Designar PRESIDENTE: Arturo Mario IGLESIAS PAIZ, domicilio real y constituido Silvio Ruggieri 2935 piso 22 depto 03 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Obdulio DEGIACOMO, domicilio real y constituido Estomba 2936 piso 2 depto B CABA. 4) Trasladar la sede social a Avenida Del Libertador 6343 Piso 5 depto A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 22/01/2021 JUAN PABLO MARROCCHI - Tº: 60 Fº: 425 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17135/21 v. 23/03/2021

OTC INVESTMENT SOLUTIONS S.A.

CUIT 33-71653164-9. Comunica que, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/10/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1, es decir, de la suma de \$ 122.984 a la suma de \$ 122.985 y, en consecuencia, reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. El accionista OTC Investment Solutions suscribe e integra el 100% del presente aumento de capital correspondiente a 1 acción ordinaria, escritural, de un peso valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, el capital social queda conformado de la siguiente manera: (1) OTC Investment Solutions: titular de 120.526 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso c/u y con derecho a un voto por acción, representativas del 98% del capital y votos; y (2) Sebastián Serrano, con DNI Nº 28.802.611, CUIT Nº 20-28802611-5: titular de 2.459 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso c/u y con derecho a un voto por acción, representativas del 2% del capital y votos. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/2020 Ignacio Martin Meggiolaro - Tº: 100 Fº: 507 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17328/21 v. 23/03/2021

SAFICO S.A.

30-50925883-6. Esc 21 15/03/2021 Escrib Liliana Rodriguez Arias Reg 1608 CABA.- Silvia Margarita Weil de Salemme nacida 10/07/1940 DNI 3899464, CUIT 27038994641, domicilio 11 de Septiembre 1590 Piso 21 CABA empresaria casada; Bautista Hércules Salemme nacido el 16/01/1937 DNI 93697810 CUIT 20936978100 domicilio 11 de Septiembre 1590 Piso 21 CABA empresario casado; 15/03/2021; SAFICO SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA Y COMERCIAL; Cerviño 4449 Piso 8 Departamento B, CABA; La sociedad tiene por objeto dedicarse dentro del territorio de la Republica o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, en su nombre o en el de terceros o asociada a estos a las siguientes actividades: - FINANCIERAS: comprar, vender y administrar tirulos, bonos, acciones debentures y todo valor mobiliario, sean públicos o privados, realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financiera, dando o tomando dinero en préstamo y efectuando toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles o comerciales, con o sin garantías reales o personales, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. También podrá aportar capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, tomando participación con sujeción al artículo 30 de la Ley 19.550.- COMERCIALES: comprar y vender, almacenar y acopiar productos y subproductos resultantes de las explotaciones agropecuarias, forestales, aserraderos, frigoríficos, empaque y acondicionamiento de frutas y productos de granja y los artículos que exporte e importe.- AGROPECUARIAS E INMOBILIARIAS: compra,

venta, edificación, construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas y ganaderos, y explotación de la agricultura y ganadería, fruticultura y granja, sea en inmuebles propios o de terceros.- FORESTALES: mediante la adquisición, arrendamiento y ocupación bajo cualquier título legal de campos, montes y demás establecimientos del mismo género para organizar, ejecutar o administrar tareas de forestación o reforestación; instalar o explotar viveros forestales, ejecutar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques y extracción de productos forestales y su transporte; y recuperar tierras áridas para destinarlas a la forestación.- IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: de productos y subproductos de la agricultura y ganadería en estado natural o elaborado, de reproductores y materiales para la reproducción animal; de vehículos, maquinarias, útiles y herramientas vinculadas o afectadas a tareas de agricultura y ganadería, forestación, aserraderos, frigoríficos, empaques y acondicionamiento de frutas y productos de granja.- INDUSTRIALES: mediante la elaboración primaria y acondicionamiento de productos de agricultura, ganadería, fruticultura, granja y forestación.- Industria Frigorífica.- HOTELERIA Y GASTRONOMIA: mediante la explotación de hoteles residenciales y de turismo y de restaurantes y bares afectados o no a dichos hoteles.- MANDATARIA Y SERVICIOS: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones y la prestación de servicios de asesoramiento y ejecución de tareas de computación y análisis de sistemas de registraciones comerciales; duración 12/05/2121; \$ 3398196 – representado por 3398196 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción; PRESIDENTE Diego Salemme arg 04/03/1963 DNI 16130652 CUIT 20161306526 Licenciado en administración de empresas domic 11 De Septiembre 1590 Piso 21 CABA; VICEPRESIDENTE 1º Alejandro Salemme arg 04/03/1963 DNI 16130719 CUIT 20161307190 ingeniero agrónomo domic 11 De Septiembre 1590 Piso 21 CABA; VICEPRESIDENTE 2º Fernando Couto arg nac 28/11/1951 DNI 10161811 CUIT 20101618111 Contador domici San José De Calasanz 92 2º A CABA; DIRECTOR TITULAR Marcelo Salemme arg 19/12/1966 DNI 18285187 CUIT 20182851877 Ingeniero en producción agropecuaria domic San Lorenzo 50 4º b Mar Del Plata Prov Bs As; DIRECTOR TITULAR Javier Salemme arg 08/11/1979 DNI 27746705 CUIT 20277467055 Bachiller domic Arcos 1722 4º b CABA; SÍNDICO TITULAR Norberto Horacio Abal arg nac 23/12/1941 DNI 4685046 CUIT 20046850468 abogado domic Av Roque Saenz Peña 720 piso 5 CABA; SÍNDICO SUPLENTE Carlos Fernando Rodríguez Arias arg 29/12/1952 DNI 10703744 CUIT 20107037447 Contador domic Av Córdoba 827 8º A CABA – todos con DOMICLIO ESPECIAL Cerviño 4449 Piso 8 Dto B CABA; Administración: Directorio mínimo 3 máximo 9 miembros, que no puede exceder 3 ejercicios; 31/08.

SE REFORMAN LOS SGTES ARTICULOS: ARTICULO SEGUNDO: Su duración es hasta el 12 de mayo del año 2121. ARTICULO DECIMO TERCERO: Mientras dure su mandato, los directores deberán prestar la garantía que dispongan las Resoluciones de la Inspección General de Justicia vigentes en cada caso, por el monto y mediante los instrumentos que tales normas exijan. ARTICULO DECIMO CUARTO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del decreto ley 5965/63.- Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales, y toda otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, hacer donaciones dando cuenta a la Asamblea y transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales. ARTICULO DECIMO QUINTO: La fiscalización de la sociedad es ejercida por un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria que también designará un Síndico Suplente. El término de las funciones de ambos será fijado por la Asamblea no pudiendo excederse de tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 15/03/2021 Reg. Nº 1608

LILIANA INES RODRIGUEZ ARIAS - Matrícula: 3967 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17326/21 v. 23/03/2021

SSM FITOMEDICINA S.A.

1) Accionistas suscripción e integración de acciones: Sebastián Lionel Malamute, argentino, divorciado, nacido el 18/12/1966, empresario, DNI 18.383.473 y CUIT 20-18383473-9, con domicilio real en la calle Tres de Febrero Nº 1591, Piso 14, CABA: 1.500.000 acciones, integrando: 25%; Y Marcelo Gabriel Wolodarsky, argentino, casado, nacido el 20/5/1961, empresario, DNI 14.316.066 y CUIT 20-14316066-2, con domicilio real en la calle Demaría 4550 piso 13, "B", CABA: 1.500.000 acciones, integrando: 25%. 2) Fue constituida por escritura 171 del 19/3/2021 Registro 2174. 3) "SSM FITOMEDICINA S.A" 4) domicilio en CABA, sede social Demaría 4550, piso 13 "B". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: a) la investigación, producción y comercialización de medicamentos y/o fitomedicamentos, incluyendo la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados, a fin de garantizar y promover el cuidado integral de la salud; b) el cultivo de cannabis y sus derivados con fines medicinales y/o terapéuticos y/o cosmetológicos y/o industriales, en

todas sus variedades, así como su producción, industrialización y comercialización los de productos derivados; la instalación y explotación de establecimientos, equipamientos y plantas industriales necesarias a tales fines; así como las demás acciones que le sean conexas y/o complementarias, en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico; c) la adquisición, elaboración, fabricación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de semillas, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato social; d) la elaboración, adquisición, fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de aceites y otros productos derivados del cannabis con fines medicinales y/o terapéuticos y/o cosmetológicos y/o industriales; e) cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social; f) para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 3.000.000 representado por 3.000.000 acciones de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripto 100% e integrado 25% y resto en plazo legal. 8) Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) DIRECTOR TITULAR: Marcelo Gabriel Wolodarsky. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Lionel Malamute. Todos ellos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Demaría 4550, piso 13 "B", CABA. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 2174
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17346/21 v. 23/03/2021

SUBIZA S.A.

Se rectifica aviso 2464/21 de 20/01/2021 por reforma de objeto social artículo tercero de la sociedad SUBIZA SA autorizado según escritura pública el día 15 de enero de 2021: OBJETO: Por instrumento público de fecha 03/03/2021 se modificó el artículo 3 del estatuto el que quedara redactado de la siguiente manera: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: organización, administración, explotación y gerenciamiento de consultorios o establecimientos de internación, hospital de día, hostales, casas de medio camino, sanatorios, clínicas, policlínicas, establecimientos médicos asistenciales y centros de salud con servicios de internación, pensionados, domiciliarios, servicios de orden clínico, compraventa de insumos con fines quirúrgicos, servicio de atención telefónica por profesionales de la salud, psiquiátrico, psicología médica, quirúrgico, terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psicofísicos, radiológicos, todos aquellos establecimientos vinculados con cualquier especialidad de la medicina, incluida la internación domiciliaria y cualquier otro tipo de establecimiento y/o centro de salud. La dirección técnica de los establecimientos y centros citados será ejercida por un profesional médico. Las actividades que requieran la participación de profesionales con título habilitante se desarrollarán con el debido concurso de los mismos. A tales efectos, la Sociedad podrá utilizar los servicios de profesionales debidamente habilitados. Por último, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto Facundo F. FRÚGOLI T-116 F426 CPACF Autorizado según instrumento público Esc. Nº 773 de fecha 03/03/2021 Reg. Nº 501
FACUNDO FEDERICO FRUGOLI - Tº: 116 Fº: 426 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17343/21 v. 23/03/2021

TRANSATLANTIC RE (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-68726740-7. Por escritura 31 del 18/3/21, Folio 95, escribano Ignacio Agustín Fornas, Registro 1254 CABA se transcribe Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/20, donde: a) se decidió modificar los artículos 7 y 9 del estatuto y b) se designan como directores titulares: Martín Adrián PAGANO (presidente), Jorge BELTRAN (vicepresidente), Javier Edmundo VIJIL GUTIERREZ, Horacio Mario ARGAIN y Amadeo Eduardo TRAVERSO y como director suplente Armando Vito Pascual ESPOSITO. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Juana Manso 555, 2 piso, depto F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 1254
Ignacio Agustín Fornas - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 16997/21 v. 23/03/2021

VALORA TU TALENTO S.A.

IGJ N° 1.960.305. EDICTO COMPLEMENTARIO del publicado el día 17/12/2020, N° 64.498/20. Por escritura complementaria del 17/2/2021, se designa por el término de 2 ejercicios como DIRECTORA SUPLENTE a la Sra. VALERIA MARÍA SIMONE, DNI 26.133.333, con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1750, Piso 1, Oficina H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 1693 Pamela Ivanna Getar - T°: 101 F°: 885 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17025/21 v. 23/03/2021

WALL BRANDS CAPITAL S.A.

Constitucion: 10/3/2021; Socios: Gonzalo Leiva, 21/3/1980, DNI: 28044377, y Mariana Felix, 10/9/1984, DNI: 31109118, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Julián Alvarez 1964, Piso 6, Depto. B, CABA; Sede: Julián Alvarez 1964, Piso 6, Depto. B, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: \$ 500.000. Integración: \$ 125.000. Plazo para integrar saldo: 2 años. Gonzalo Leiva suscribe 255.000 acciones y Mariana Felix suscribe 245.000 acciones; Objeto: a) La creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de software y su documentación técnica asociada para todo tipo de dispositivos; b) La provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar, la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en la organización; c) El desarrollo de productos y servicios de software, para actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicio de provisión de aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros. Presidente: Gonzalo Leiva; Directora suplente: Mariana Felix, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17302/21 v. 23/03/2021

WEST META S.A.

1. Esc. N 115 del 10/03/2021, reg. 963 CABA. 2. Ángel Daniel LOPEZ, 21/10/1980, DNI 28.218.361, CUIT 20-28218361-8, Río Luján s/n Delta, Tigre, Prov. Bs. As. y Pablo Adrián MORALES, 15/07/1977, DNI 26.205.715, CUIT 20-26205715-2, Berutti N 64, San Fernando, Prov. Bs. As. argentinos, solteros, empresarios 3. 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades, Agropecuaria: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción, de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera.- Para las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5. \$ 500.000 dividido 5000 acciones de \$ 100 c/u. 6. Administración y representación. Presidente Lopez y Director Suplente: Morales, ambos aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. 7 Sede social: 25 de mayo N 330 piso 1 CABA. 8. 31/12 cada año. 9. Lopez 10% Morales 90% Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 963 Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 16979/21 v. 23/03/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AA MANAGEMENT S.R.L.**

1) Adriel Gastón CRISTALDO, argentino, soltero, 22/8/1995, empresario, DNI 39.108.150, CUIT 20-39108150-7 y Agustín Nicolás CRISTALDO, argentino, soltero, 5/1/1994, empresario, DNI 37.947.571, CUIT 20-37947571-0, ambos domiciliados en Lascano 268, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires 2) ESCRITURA: 19/03/2021. 3) AA MANAGEMENT SRL 4) Acassuso 6811 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto la realización

por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, de las siguientes actividades: A) servicios relacionados con los recursos humanos, búsqueda y selección de personal, tercerización de servicios, evaluaciones de desempeño y servicios de capacitación; B) servicios de gerenciamiento, asesoramiento y consultoría vinculados a la organización empresarial; y C) servicios empresariales en general. Cuando la índole de la materia lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato 6) 99 años. 7) \$ 200.000 – 20.000 Cuotas de \$ 10 C/U Suscripción Adriel Gaston Cristaldo y Agustín Nicolás Cristaldo 10.000 cuotas c/u. 8) Los Gerentes en forma indistinta 9) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Gerente: Agustín Nicolás CRISTALDO con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 25
CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17002/21 v. 23/03/2021

AGUA DE MANANTIAL S.R.L.

Por Instrumento Privado del 28/01/2021 se constituyó la sociedad. SOCIOS: CARLOS GABRIEL COHEN, DNI: 27.429.448, argentino, de estado civil soltero, CUIT 20 -27429448-6, nacido el 8 de octubre de 1979, de profesión Biotecnólogo, con domicilio real en Ruta 15 km 11 Panaholma, Pcia. de Córdoba; GUSTAVO GABRIEL CANOSA ABEAL, DNI: 24.979.857, argentino, de estado civil casado, CUIT 20-24979857-7, nacido el 16 de marzo de 1976, de profesión Locutor Nacional, con domicilio real en calle 129 Nº 689 Navarro (CP6605) , Pcia de Bs As; MARIA MICAELA AON, DNI 26.259.902, argentina, de estado civil casada, CUIT 27-26259902-2, nacida el 15 de diciembre de 1977, de profesión empleada, con domicilio real en calle 129 Nº 689 Navarro (CP6605) , Pcia de Bs As, ANA VICTORIA FUNES, DNI 27.076.153, argentina, de estado civil soltera, CUIT 23-27076153-4, nacida el 25 de enero de 1979, de profesión administradora, con domicilio real en calle Lucrecia Villalba 480, La Cumbre, Pcia. de Córdoba; ERNESTO LUIS MARCHIONE, DNI 23.115.321, argentino, de estado civil soltero, CUIT 20-23115321-8, nacido el 30 de julio de 1973, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cuesta de la Herradura S/N de la localidad de Las Rabona, Pcia de Córdoba. PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros envasado y distribución de agua mineral, jugos y otras bebidas, realizar investigación, fabricación, exploración, extracción, potabilización, producción, tratamiento, industrialización, envasado, fraccionamiento, venta y distribución al por mayor y al por menor de aguas naturales, aguas minerales, aguas gaseosas, sodas, aguas saborizadas, o cualquier otra clase de agua potable y sus derivados, también fabricación, con el uso del agua como materia prima para la homeopatía, medicina natural y cosmética natural. Elaboración, distribución, compraventa de jugos y pulpas de frutos y otras bebidas. Construir las obras necesarias para la captación, tratamiento y distribución de agua potable, pudiendo adquirirla, generarla, introducirla, transformarla y transportarla. Fabricación y comercialización de envases de polietileno y todo otro tipo de envases para el embotellamiento, empaque, preenfriamiento y conservación de agua potable y bebidas. Transporte: Servicio de transporte de carga, distribución, descarga, depósito, de agua potable, jugos y bebidas, productos derivado de la harina, frutas, verduras, hortalizas, productos y subproductos alimenticios, productos agropecuarios, tales como cereales de todo tipo, semillas, oleaginosas, así como bovinos, equinos, porcinos, ovinos y demás hacienda en pie y/o carnes de estos, sean de propiedad de la sociedad o de terceros. Comercial: Compra, venta, permuta, representación, distribución al por mayor o menor de agua potable, bebidas, jugos, productos de kiosco, productos alimenticios, artículos de perfumería, juguetería, regalería, librería, limpieza, ferretería, tapicería, prendas de vestir, indumentaria y artículos para el hogar, productos agropecuarios y ganaderos, sus derivados y frutos del país. Agropecuaria: La explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, propios y/o de terceros y/o para terceros. Forestación, cultivo y siembra. Servicios: Asistencia técnica, administrativa, de consultoría, de administración y dirección. Asesoramiento de ingeniería agronómica y veterinaria, servicios de labranza, siembra y trasplante. Servicios de fumigación y de toda maquinaria agrícola. Todo servicio agrícola-ganadero en gral. Representación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones y todo acto de intermediación sobre los productos y actos enunciados precedentemente. Inmobiliaria: Compra, vta., arrendamiento o administración de bienes urbanos o rurales, loteos, subdivisiones o cualquier otra forma de comercialización de bs. Inmuebles por cualquiera de los sistemas vigentes. Financiera: Mediante préstamos en dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de viviendas, locales y edificios. Fideicomiso: Celebrar y/o aceptar contratos de fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante o fiduciaria o beneficiaria o fideicomisaria, o vs. roles en forma simultanea o sustituta, cuando puedan desarrollarse simultanea o sucesivamente, ya sea que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria y en cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo sin limitación: fideicomisos de garantía, de administración, de disposición, y de transferencia de propiedad. La enumeración precedente no es taxativa.

Importación y exportación: De toda clase de bienes ya sean materias primas, productos propios o no, elaborados y terminados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos de valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público. CAPITAL: \$ 100.000.- representado por 100 (cien) cuotas de \$ 200 (pesos doscientos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscriben: CARLOS GABRIEL COHEN suscribe la cantidad de 100 cuotas de 200 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. GUSTAVO GABRIEL CANOSA ABEAL; suscribe la cantidad de 100 cuotas de 200 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. MARIA MICAELA AON suscribe la cantidad de 100 cuotas de 200 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; ANA VICTORIA FUNES suscribe la cantidad de 100 cuotas de 200 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; ERNESTO LUIS MARCHIONE suscribe la cantidad de 100 cuotas de 200 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. - CIERRE EJERCICIO: 31/12.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos años de duración del mandato de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. GERENTE: GUSTAVO GABRIEL CANOSA ABEAL con domicilio especial en la sede.- SEDE SOCIAL: PEÑA 2196 5to A CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/01/2021. AGUSTINA AGUIRRE T° 124 F° 811 CPACF Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/01/2021 Agustina Aguirre - T°: 124 F°: 811 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16983/21 v. 23/03/2021

ALBERINO VIAJES & TURISMO S.R.L.

Complementa aviso del 8-3-2021. TI 12565/21. Por instrumento complementario del 17-3-2021 se rectificó la denominación siendo la correcta ALBERINO VIAJES & TURISMO SRL.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 03/03/2021

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16991/21 v. 23/03/2021

ARCOS DE ADROGUE S.R.L.

Se Rectifica la publicación del 11/03/2021 T.I.:13734/21 comprobante 0005-00208905 siendo que la única Gerente de la Sociedad es Ana María CHAVEZ DAVALOS, DNI 94.676.222 con domicilio especial en Av Callao 1243 piso 1° departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 02/03/2021 Reg. N° 770 Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16966/21 v. 23/03/2021

ARGENT CAP CORP S.R.L.

Escritura del 15/3/2021. Constitución: 1) Gustavo Gabriel IACCINO, 02/12/65, DNI 17588687, Martín Castro 2127, Ituzaingó, Pcia Bs As, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; Carlos León BUSTAMANTE SARUBBE, 04/3/86, DNI 32009421, Martín Castro 2127, Ituzaingó, Pcia Bs As, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Mariana Soledad Da FONSECA, 29/3/91, DNI 36188429, Avda. Belgrano 2340, piso octavo, Depto. C, C.A.B.A., suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u. Todos argentinos, solteros, empresarios, constituyen Sede Social en Avda. Belgrano 2340, piso octavo, Depto. C, C.A.B.A. 3) Objeto: administración de institutos de enseñanza dedicados a la capacitación y asesoramiento integral, en las siguientes ramas: economía, finanzas, políticas públicas, sociales, educativas, sostenibles, energía, infraestructura, negocios, administración, contabilidad, y sistemas; a personas humanas, organizaciones de la sociedad civil y/o entidades públicas o privadas, del país y/o del extranjero, pudiendo desarrollar las actividades propias de este tipo de prestación de servicio, con el dictado de cursos presenciales, regulares, particulares, individuales o grupales, así como también con el brindado de los mismos a través de todo tipo de plataformas digitales, como páginas webs, aplicaciones, video llamada. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital \$ 300.000. 5) 31/12. 6) 99 años; 7) Gerente: Gustavo Gabriel IACCINO, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 965 CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17045/21 v. 23/03/2021

ARGUS GROUP S.R.L.

Constitución: Esc. 43 del 16/03/2021 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Bruno Lorenzo SECOLARE, argentino, soltero, nacido el 01/10/1991, DNI 36.529.662, CUIT 20-36529662-7, empresario, domicilio: Miranda 5180 CABA; Carlos Eduardo URBINA MAMO, venezolano, soltero, nacido el 27/04/1988, DNI 95.852.439, CUIT 20-95852439-1, empresario, domicilio: Florida 716, 2º "L", CABA; Emiliano Adán SECOLARE, argentino, soltero, nacido el 14/02/1989, DNI 34.372.545, CUIT 20-34372545-1, empresario, domicilio en Miranda 5180 CABA; Ezequiel Antonio PENNELLA, argentino, soltero, nacido el 09/02/1985, DNI 31.376.379, CUIT 20-31376379-0, empresario, domicilio: Mitre 882, Crespo, Paraná, Provincia de Entre Ríos; Luis Alejandro CASTILLO, argentino, soltero, nacido el 21/07/1985, DNI 31.567.390, CUIT 23-31567390-9, empresario, domiciliado en Catamarca 4490, Lanús, Provincia de Buenos Aires, 6) Sandy BOCARANDA OIRDOBRO, venezolano, soltero, nacido el 09/04/1990, dni 95.900.881, CUIL 20-95900881-8, empresario, domiciliado en Carlos Calvo 739 PB "G" CABA; y Otto José CONTRERAS CONTRERAS, venezolano, soltero, nacido el 10/06/1997, DNI 95.828.317, CUIL 20-95828317-3; domicilio Bonpland 2451 2°C CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, obligaciones negociables, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros.- Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles. La sociedad podrá participar en contratos de unión transitoria, de agrupación, joint ventures u otros contratos asociativos. Consultoría de negocios relacionados con el objeto social. Realizar todo tipo de inversiones con dinero propio y o de terceros en cualquier tipo de sociedad, compañía y/o país. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 400 acciones de \$ 5.000 cada una. Integración del Capital: Bruno Lorenzo SECOLARE, suscribe 232 acciones, Carlos Eduardo URBINA MAMO, suscribe 76 acciones, Emiliano Adán SECOLARE, suscribe 58 acciones, Ezequiel Antonio PENNELLA, suscribe 20 acciones, Luis Alejandro CASTILLO, suscribe 4 acciones, Sandy BOCARANDA OIRDOBRO, suscribe 4 acciones, Otto CONTRERAS CONTRERAS, suscribe 4 acciones. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Bruno Lorenzo SECOLARE.- VICEPRESIDENTE: Carlos Eduardo URBINA MAMO.- DIRECTOR SUPLENTE: Emiliano Adán SECOLARE. Domicilio especial de los directores y Sede Social: Juana Manso número 1750, piso 7, oficina B1 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 573 Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17235/21 v. 23/03/2021

AT MIA HOME S.R.L.

Edicto rectificatorio de publicación de fecha 19/03/2021. Nº 16089/21. Por error en la publicación se rectifica el domicilio de Bingting Lin es Av Rivadavia 2151 22º E CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/03/2021

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - Tº: 103 Fº: 657 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17007/21 v. 23/03/2021

AZZURRO COMUNICACIÓN S.R.L.

Instrumento privado del 23/2/2021. SOCIOS Celeste Agostina VIVIANI, 29/9/1989, soltera, DNI 34.767.426, Av. Cerviño 4700, 10 C CABA y Ester Beatriz GENTILE, 15/2/1954, divorciada, DNI 11.181.422, Ferrari 251, CABA, ambas argentinas, comerciantes. DENOMINACIÓN: AZZURRO COMUNICACIÓN S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: objeto: A) Explotación en general de las artes gráficas, sonoras y audiovisuales, incluyendo su emisión y/o producción, comercialización y distribución a través de soportes magnéticos, ópticos y otros medios audiovisuales de emisión y/o distribuciones existentes o que se creen en el futuro. Desarrollos de software, presentaciones multimedia, páginas web y cualquier otro desarrollo de sistemas. B) Explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos

y modalidades en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también impresos de toda clase, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas.- La compra, venta, licitación o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. C) La compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con las actividades indicadas en los dos incisos anteriores. D) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. E) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con el objeto social. CAPITAL: \$ 100.000. Celeste Agostina VIVIANI, 95.000 cuotas, \$ 95.000 Ester Beatriz GENTILE, 5.000 cuotas, \$ 5.000. Gerente Celeste Agostina VIVIANI, con domicilio especial constituido Ferrari 251, CABA. FISCALIZACIÓN: Prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL Ferrari 251, CABA Autorizado según instrumento privado de fecha 23/02/2021 LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17327/21 v. 23/03/2021

BIOCENTER S.R.L.

Constitución: 1) Por contrato celebrado en CABA el 23/02/2021 por instrumento privado, se constituyó "BIOCENTER SRL". 2) Socios: Héctor Daniel PANCHU, argentino, soltero, nacido el 06/05/1973, DNI 23.371.119, CUIT 20-23371119-6, comerciante y con domicilio en Albeniz 1818. Localidad y Partido dc Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Daniela Johanna QUICI, argentina, soltera, nacida el 14/04/1995, DNI 38.992.559, CUIT 23-38992559-4, estudiante y con domicilio en Muñiz 1613 dc la Ciudad de Buenos Aires; y Ailen Jimena BERTRAN, argentina, soltera, nacida el 04/08/1988. DNI 33.917.623, CUIL 27-33917623-5, estudiante y con domicilio en calle Collón Cura 1030. Dúplex 231, de la ciudad y provincia dc Neuquén. 3) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia dc terceros y/o asociada a terceros dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades relacionadas con los SERVICIOS DE SALUD: a) Mediante la prestación de servicios dc medicina prepaga, contratado las prestaciones por capitales. por modules, por prestación o cualquier otra forma; la sociedad podrá instalar clínicas y/o sanatorios, donde se desarrollan los servicios relacionados con la salud dc las personas; b) Mediante el diseño de proyectos, implementación, organización y promoción de planes, así como gerenciamiento dc obras sociales. mutuales, cooperativas, sanatorios, clínicas y demás establecimientos dc servicios relacionados con la salud dc las personas; c) Establecer red dc prestadores dc servicios médicos asistenciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos relacionados con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o el presente estatuto. Y en caso que, para el cumplimiento del objeto social, se deba conformar una red dc prestadores. a los efectos de dar cumplimiento con las normativas legales vigentes, y su inscripción en la Superintendencia de Servicios de Salud o ante quien ese Organismo sea reemplazado en el futuro; las personas a cargo dc la Dirección y Administración de la RED podrán actuar en forma conjunta. indistinta o alternadamente. respondiendo ante terceros en forma ilimitada y solidaria y frente a los agentes del seguro de salud coobligados, individuales, solidarios y mancomunados por los actos u omisiones que realicen sus representados en nombre dc ellos. Toda actividad que en virtud dc la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio dc estos. 6) Capital Social: \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Héctor Daniel PANCHU, \$ 16.500; Daniela Johanna QUICI, \$ 17.000; y Ailen Jimena BERTRAN, \$ \$ 16.500. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes por todo el término de duración de la sociedad. 8) Gerente designado: Héctor Daniel PANCHU, aceptó su cargo con domicilio real en Albeniz 1818. Localidad y Partido dc Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y especial en Av. De Mayo 953, piso 4 departamento A, CABA. 9) Cierre del ejercicio económico: 31/12 de cada año. 10) Sede Social: Av. De Mayo 953, piso 4 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 23/02/2021 Lucas Hernán Santiago Acevedo - T°: 113 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17059/21 v. 23/03/2021

CCLB S.R.L.

Por escritura N°27 del 11/03/2021, se constituye: Juan Gerónimo ANTOGNOZZI, nacido el 3/12/1971, DNI 22.505.050, con domicilio real en Guardia Vieja 3360, CABA; Laura Leticia BERAMENDI HOURCADE, nacida el 14/10/1980, DNI 28.453.755, con domicilio real en Guardia Vieja 3360, CABA; y Favio Alejandro FLORES, nacido el 8/06/1984, DNI 31.270.081, con domicilio real en Palpa 2552, CABA. Todos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Juan Gerónimo ANTOGNOZZI. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Guardia Vieja 3346, piso

2º, depto. "F", CABA. 1) CCLB S.R.L. 2) 99 años. 3) Explotación integral de bares, restaurantes, salones de fiestas, salas de música, centros culturales, locales bailables, discotecas, y la organización, producción, representación y realización de eventos, shows, espectáculos artísticos, musicales y teatrales de todo tipo, como así también actividades empresariales y culturales. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Juan Gerónimo ANTOGNOZZI \$ 60.000 y 60.000 cuotas partes. Laura Leticia BERAMENDI HOURCADE \$ 20.000 y 20.000 cuotas partes. Favio Alejandro FLORES \$ 20.000 y 20.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 1111 Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17153/21 v. 23/03/2021

CIMOS S.R.L.

Constitución: Escritura 82 del 22/03/2021, Registro Notarial 1488. Socios: Irina LÖW, argentina, nacida: 10/09/1989, soltera, odontóloga, DNI 34.830.058, domicilio: Hilarión de la Quintana 724, Florida, Pcia. Bs. As.; y José David ABDULLATIF, argentino, nacido: 12/01/1982, soltero, médico odontólogo, DNI: 29.054.462, C.U.I.T. 23-29054462-9, domiciliado en la calle Quito 4331, 9º Piso, Depto. "A", CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: Organización, administración y explotación de consultorios médicos propios y/o externos de clínicas, institutos, centros de atención médica y/o sanatorios, para el diagnóstico, evaluación y tratamiento interdisciplinario de las alteraciones dentobucocomaxilofaciales, de cabeza y cuello, otorrinolaringológicas, estético-funcionales, posturales, respiratorias y trastornos del sueño, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, obras sociales, reintegros o cualquier otro que se estableciere. La comercialización, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos, productos e instrumental médico y/o quirúrgico afín con el objeto social. Asimismo, toda actividad o asesoramiento que en razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo requieran, será realizada exclusivamente por profesionales con título habilitante para tal fin.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Matienzo 1555, Planta Alta, CABA.- Gerentes: Irina LÖW y José David ABDULLATIF. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 82 del 22/03/2021, Registro Notarial 1488.- Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17356/21 v. 23/03/2021

DITOS S.R.L.

Esc. 2 del 18.3.2021 Folio 4 Registro 1079 CABA - Socios: Yanina Maria DI TOMASSO, 6/1/1989, DNI 34.430.161, Luis Garcia 1257, Castelar, Prov. BsAs; Ailen Dana DI TOMASSO, 11/11/1995 DNI 39.557.733, General Villegas 479, Duplex 15, Ituzaingo, Prov. BsAs, y Aldana Soledad DI TOMASSO, 22/2/1985 DNI 31.659.569, Gobernador Luis Garcia 1257, Castelar, Prov. BsAs, todas argentinas, comerciantes, y solteras. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una: Yanina Maria DI TOMASSO 3333 cuotas (33,33%), Ailen Dana DI TOMASSO 3333 cuotas (33,33%), y Aldana Soledad DI TOMASSO 3334 cuotas (33,34%), Objeto: a) Compra, venta, distribución, fabricación, exportación e importación de artículos para cotillón, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, golosinas e insumos para bombonería, panadería y pastelería; b) Compra, venta, distribución, fabricación, exportación e importación de artículos de bazar, regalería y librería y todo otro rubro que además se relacione con la celebración de fiestas y reuniones. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Sanchez de Bustamante 2484, Piso 6, departamento D, CABA. Rep.Legal: Gerente: Aldana Soledad DI TOMASSO quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 1079 Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17218/21 v. 23/03/2021

EL VIAJERO CAMPING S.R.L.

Rectifica TI 14393/21 publicado 15/03/2021. Se rectifica denominación social y se modifica LA CUEVA SRL por EL VIAJERO CAMPING SRL atento observación de IGJ en la reserva de denominación y conforme acta complementaria de estatuto de fecha 17/03/2021 Escritura publica 93. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 08/03/2021 Reg. Nº 1951 Giselle Caudana - Tº: 78 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17310/21 v. 23/03/2021

FERANN S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) FERANN S.R.L. 2) Instrumento Privado del 17-03-2021. 3) Tomas Agustín ANNONI, soltero, argentino, nacido el 06-08-1985, comerciante, DNI 31727586, CUIT 20-31727586-3, con domicilio real y especial en Llavallol 3863, Piso 3º, Departamento B, CABA, quien suscribe 15.000 cuotas; y Ramiro Cruz FERNANDEZ, soltero, argentino, nacido el 10-01-1986, comerciante, DNI 32.111.606, CUIT 20-32111606-0, con domicilio real y especial en Pedro Moran 3372, CABA, quien suscribe 15.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La organización, instalación y explotación de centros de estética, spa y peluquerías incluyendo los servicios, tratamientos e intervenciones relacionadas con la estética y belleza facial y corporal. La compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos, productos, materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-01 de cada año. 9) José Cubas 3363, Piso 4º, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Tomas Agustín ANNONI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 17/03/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/03/2021 N° 17340/21 v. 23/03/2021

FK LATAM S.R.L.

Constitución: Escritura 80 del 22/03/2021, Registro Notarial 1488. Socios: Guillermo Héctor RUITTI, argentino, nacido: 30/3/1976, casado, Licenciada en Relaciones Laborales, DNI: 25.012.606, C.U.I.T. 23-25012606-9; y María Dolores ECHAVE, argentina, nacida: 16/5/1973, casada, Licenciada en Turismo, DNI: 23.350.920; ambos domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen 4510, San Fernando, Pcia. Bs. As.- Duración: 99 años.- Objeto: la producción, organización, dirección y administración de eventos corporativos, ya sean artísticos, culturales, sociales, y/ o deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, capacitaciones, comunicación institucional, charlas, desarrollados en espacios abiertos y/ o cerrados, sean públicos o privados, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda, por los distintos medios existentes o por crearse, de las actividades que hacen al objeto social.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: Guillermo Héctor RUITTI: 7.500 cuotas; y María Dolores ECHAVE: 2.500 cuotas.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Talcahuano 638, Cuarto Piso, Departamento "G", CABA.- Gerente: Guillermo Héctor RUITTI. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 80 del 22/03/2021, Registro Notarial 1488.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17357/21 v. 23/03/2021

FLISER S.R.L.

CUIT 30-71527521-6 Por Acta de Reunión de socios del 11/02/2021 transcrita en escritura 79 del 15/03/2021 pasada ante mí al folio 299 del registro 1948; se modifico la cláusula TERCERO del Contrato Social. Quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Para la producción, comercialización y/o industrialización de: a) Editorial Musical, ediciones y publicaciones de obras musicales y/o de letras referidas a las mismas, de carácter artístico, literario, científico, informativo e instructivo y demás actividades publicitarias. b) Producción, organización, capacitación, asesoramiento, supervisión, servicios de publicidad, dirección de eventos, entretenimientos exposiciones, recitales, obras de teatro, ciclos de interés cultural, musical, educacional y general; películas documentales, series, en vivo, medio gráfico y/o grabadas por cualquier medio tecnológico para televisión, cinematografía, vía web, telefonía y/o otros dispositivos de comunicación privada y/o masiva, en cualquier idioma o lenguaje, pudiendo representar a personas físicas y/o jurídicas a tales efectos. c) Elaboración fabricación, transformación, con materias primas propias o de terceros, de productos que estén relacionados con las actividades detalladas. d) Compra, venta, permuta, consignación, comercialización, franquicias, importación exportación y distribución de bienes y servicios que estén relacionados con su actividad. ". Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17230/21 v. 23/03/2021

FLOR NARANJA S.R.L.

F° 88. ESC. 25 18/03/2021 SOCIOS: Juan Manuel LOPEZ argentino, nacido el 06/04/1988 DNI 33.709.695, CUIT/L 20-33709695-7 soltero, hijo de Elizabeth Violeta Frangoulides y Jorge Rodolfo Lopez, empresario, domicilio Benjamín Matienzo 2486 Piso 2° "A" CABA; Mariano Manuel GOMEZ, argentino nacido el 28/03/1983 DNI 30.009.500, CUIT/L 20-30009500-4, soltero hijo de Manuel de Jesús Gomez y Elba del Carmen Valverde, diseñador grafico domicilio Juan D. Perón 4950 Torre 4 Piso 12 Departamento A, San Martin, Provincia de Buenos Aires; y Ezequiel Martin AVILA PAULUS, argentino nacido el 26/10/1985, DNI 31.915.808, CUIT/L 20-31915808-2, empresario, soltero, hijo de Erika Barbara Paulus y Victor Oscar Avila, domicilio Wernicke 341 Departamento 15, Ciudad Jardín, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. PLAZO: 99 años contados a partir de su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) compra, venta, importación, exportación, fabricación, cultivo, distribución y comercialización al por mayor y menor de flores, plantas, arboles, semillas, abonos, sustratos, fertilizantes, muebles de cultivo interior, luces para horticultura y afines a rubro florería y vivero; producción de plantas ornamentales, hortalizas, arbustos, aromáticas, y otros; venta y distribución de artículos de jardinería en general, macetas y porta macetas en general, todo mediante venta on-line o presencial; 2) diseño, producción, importación, exportación, distribución, comercialización, compra y venta al por mayor o menor, representación y comisión de productos de marroquinería, indumentaria, artículos de librería, bijoutería, accesorios, accesorios para el fumador, artículos de regalería y sus actividades relacionadas con marketing y diseño de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. y se divide 10.000. cuotas de \$ 10. valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. SUSCRIPCIÓN: Ezequiel Martin AVILA PAULUS, cuotas 3334 o sea el 33.34% del capital social, Mariano Manuel GOMEZ, cuotas 3333, o sea el 33.33% del capital social, y Juan Manuel LOPEZ, cuotas 3333, o sea el 33.33% del capital social. GERENTE: Ezequiel Martin AVILA PAULUS quien ejercerá sus funciones por el término de duración de la sociedad. ACEPTACIÓN DE CARGOS: Si. constituye domicilio especial en Guatemala 5802 CABA. SINDICATURA: prescinde. SEDE SOCIAL: Guatemala 5802 CABA. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: todos los 31 de enero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 2105

Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 16995/21 v. 23/03/2021

FORTIS CONSULTING S.R.L.

Por escritura N°36 del 19/03/2021, se constituye: Martín Edgardo PIROTTI, nacido el 12/03/1991, DNI 36.156.010, soltero, con domicilio real en Av. Directorio 1152, 7° "B", CABA; María Victoria CANGAS, nacida el 20/04/1969, DNI 20.727.595, casada, con domicilio real en Navarro 3462, 3° "11", CABA; y Ariel Alberto Oscar BESTEIRO, nacido el 19/06/1977, DNI 25.848.953, casado, con domicilio real en Navarro 3462, 3° "11", CABA. Todos argentinos y empresarios. GERENTE: Ariel Alberto Oscar BESTEIRO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Teniente General Juan Domingo Perón 1515, piso 9°, depto. "C", CABA. 1) FORTIS CONSULTING S.R.L. 2) 99 años. 3) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación, exportación, instalación, diseño, desarrollo, consultoría, auditoría, implementación y mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos, software, robótica, comunicación, alarmas, sensores, cámaras de seguridad, circuitos electrónicos y circuitos cerrados de TV, sus insumos, repuestos y accesorios.- 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Martín Edgardo PIROTTI \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. María Victoria CANGAS \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 2091

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17152/21 v. 23/03/2021

GENESIS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33716799889. Por instrumento privado suscripto ante la escribana Natalia Fiorela Pini titular del Registro Notarial N° 510 de Rosario, Santa Fe, Argentina el día 22/07/2020, en foja notarial N° 02856758 y el escribano Alfredo Rafael Parera titular del Registro Notarial 1744 de la Capital Federal el día 19/08/2020 en foja notarial N° 016588065, se resolvió la cancelación registral sin liquidación por inactividad de GENESIS ARGENTINA S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 03 de marzo de

2020, bajo el número 1939 del Libro 161, tomo -, de Sociedad de Responsabilidad Limitada con número correlativo 1953010, y sede social sita en Av. del Libertador 498 Piso 23, CABA. La resolución fue unánime de Gerentes y Socios, siendo los otorgantes del instrumento: (i) Paripassu Aplicativos Especializados Ltda., CDI 30716758652, sociedad constituida en Brasil e inscripta ante IGJ bajo el N° 56 Libro 62, tomo B de sociedades constituidas en el extranjero en los términos del art. 123 Ley 19.550, N° correlativo 1950612, con domicilio Av. del Libertador 498 Piso 23 CABA, representada por Walter Agustín Burchardt (DNI 24.079.705) en su carácter de representante legal; (ii) Nelson Bechara Filho, Pasaporte de Brasil FS614956, brasileño, nacido el 03/12/1969, casado, ingeniero, con domicilio en Av. Recanto das Araucárias n° 360 Campinas, San Pablo, Brasil, representado por apoderado Diego Martín Garrido (DNI 21.980.096); (iii) Sandro Henrique Peixoto Saboia, Pasaporte de Brasil FX938216, brasileño, nacido el 09/05/1969, casado, contador, con domicilio en Rua Eunice Weaver 283 San Pablo, Brasil, representado por apoderado Diego Martín Garrido (DNI 21.980.096); y (iv) Walter Agustín Burchardt, DNI 24.079.705, argentino, nacido el 29/08/1974, casado, Técnico Agrónomo Forestal, con domicilio en Nicolas Grondona 648 Rosario, Santa Fe, Argentina. Autorizado según instrumento privado Resolución de cancelación de fecha 22/07/2020
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16984/21 v. 23/03/2021

GOLDEN CLEAN S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) GOLDEN CLEAN S.R.L. 2) Instrumento Privado del 16-03-2021. 3) Eugenia PERAL BELMONT OLIVETO, soltera, argentina, nacida el 18-10-1995, comerciante, DNI 39.244.931, CUIT 27-39244931-6, con domicilio real y especial en Avenida Córdoba 2364, Piso 8°, Departamento "C", CABA, quien suscribe 4.000 cuotas; y Roberto Alfredo PERAL BELMONT, soltero, argentino, nacido el 22-02-1959, empresario, DNI 12.728.562, CUIT 20-12728562-5, con domicilio real y especial en Arenales 1174, Planta Baja, Departamento "B", CABA, quien suscribe 36.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de limpieza, desinfección y mantenimiento de calles, plazas, edificios, fábricas, locales comerciales, casas particulares, oficinas y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. - 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Ayacucho 155, Piso 2°, Departamento B, CABA. Se designa gerente: Roberto Alfredo PERAL BELMONT. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/03/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/03/2021 N° 17339/21 v. 23/03/2021

GRANZ S.R.L.

Instrumento Privado 18/03/2021: se constituyó GRANZ S.R.L.;1- Socios: Diosnel Chavez Arce, argentino, soltero, comerciante, nacido 20/12/74, DNI 93106969, CUIT 20-93106969-2, domicilio: María Elena Walsh 2631 piso 2°, departamento M, Moreno, provincia de Buenos Aires; Micaela Rocío Mendez, argentina, soltera, arquitecta, nacida 9/08/96, DNI 39847703, CUIT 27-39847703-6, domicilio: Santos Discepolo 1369, Open Door, Provincia de Buenos Aires, y Victorio Vazzano, argentino, casado, comerciante, nacido 29/11/78, DNI 26816214, CUIT 20-26816214-4, domicilio: Barcelona 447, Padua, Provincia de Buenos Aires; 2-Denominación: GRANZ S.R.L.;3-Sede Social Moreto 74, piso 2, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires; 4-Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general; 2) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo; 3) Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. Desarrollo de inversión y desarrollo urbanístico; 4) Venta de artículos relacionados con la construcción. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5-Capital social:\$ 100000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 cada una valor nominal: 4000 cuotas Diosnel Chavez Arce, 2000 cuotas Micaela Rocío Mendez y 4000 cuotas Vazzano Adrián Victorio; 6- La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad; 7- Gerente: Vazzano Adrián Victorio, domicilio especial en sede social; 8-Se prescinde de Sindicatura; 9-Duración: 99 años; 10- Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 18/03/2021 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17297/21 v. 23/03/2021

GRUPO LUAR S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por instrumento privado de fecha 19/02/2021- Libro 127 Acta 70 F° 70. SOCIOS: Sr Lucas Guillermo BRIZUELA, argentino, 12/12/1973, casado, contador, D.N.I. N° 23.670.009, C.U.I.T. 20-23670009-8, domicilio: Ucrania 3118, Lanús Oeste, Bs. As. y el Sr. Ariel Nicolás ALE, argentino, 13/04/1980, casado, comerciante, D.N.I. N° 28.067.231 C.U.I.T 23-28067231-9, domicilio Del Valle Iberlucea 3739, Lanús Oeste, Bs. As. DENOMINACIÓN: GRUPO LUAR SRL OBJETO: Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter públicas o privadas, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. Inmobiliaria: Operaciones de adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, rurales o urbanos, intermediación de la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. DURACIÓN: 99 años CAPITAL SOCIAL: \$ 280000, representado en 280000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Lucas Guillermo BRIZUELA 140.000 cuotas y Ariel Nicolas, ALE 140.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo en este acto, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL se designa como Gerente a Ariel Nicolas ALE, con domicilio: T. Juan Domingo Perón 318, Piso 4°, Oficina N° 27 letra B. Cap. Fed, Bs. As. CIERRE: 31/12. DOMICILIO SEDE SOCIAL: T. Juan Domingo Perón 318, Piso 4°, Oficina N° 27 letra B. Cap.Fed. Bs.As. Autorizado según instrumento privado fecha de constitución 19/02/21. Brizuela Lucas Guillermo T 421 F 112 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado SI de fecha 19/02/2021 LUCAS GUILLERMO BRIZUELA - T°: 421 F°: 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17060/21 v. 23/03/2021

GUIFLOR S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 152 del 12/03/2021. Socios: Daniel Jorge Bennun, comerciante, nacido el 12/08/60, DNI 14.316.778, suscribe 950.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Florencia Victoria Bennun, abogada, nacida el 23/11/89, DNI 35.072.942, suscribe 50.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Silvio L. Ruggieri 2994, 3° Piso, Departamento B, Torre Navona, CABA. Denominación: "GUIFLOR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con las actividades constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Daniel Jorge Bennun, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Silvio L. Ruggieri 2994, 3° Piso, Departamento B, Torre Navona, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17248/21 v. 23/03/2021

GUISANTEX S.R.L.

Esc 60 del 5/3/2021 F° 143 Reg 1414 CABA. SOCIOS Guillermo Federico KLYVER, DNI 20.646.981, 19/4/1969. Mariela Beatriz ABAIT, DNI 23.401.558, 24/7/1973, ambos comerciantes, casados, calle Carlos de Melo 2134 departamento 23, Munro, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: GUISANTEX S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por la ley en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades; Diseño, corte, confección, fabricación, compra, venta, al por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución y toda comercialización de ropa, prendas de vestir, indumentaria, artículos textiles y accesorios, fibras, tejidos naturales o artificiales, hilados y calzado, las materias primas que los componen y cualquier otra clase de mercadería relacionadas directa o indirectamente con los enunciados precedentemente. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley y/o este contrato. CAPITAL: \$ 100.000. Guillermo Federico KLYVER, suscribe 95000 cuotas y Mariela Beatriz ABAIT, suscribe 5000 cuotas. Gerente Guillermo Federico KLYVER, con domicilio especial constituido Avenida Triunvirato 4709, CABA. FISCALIZACIÓN: Prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL Avenida Triunvirato 4709, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 05/03/2021 Reg. N° 1414 LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17277/21 v. 23/03/2021

IGVAMO S.R.L.

CUIT 30-70925608-0. Por Acta de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/08/2019 se resolvió cambiar el objeto social, modificando el ARTICULO 3°, el que queda redactado así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración, fraccionamiento y envasado de productos y/o suministros cosméticos, de perfumería, productos de belleza e higiene personal, productos dietéticos, naturales, macrobióticos, herboristería, flores de bach y similares, suplementos alimentarios, productos químicos, químicos industriales, y farmacéuticos al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos de esos ramos y de cualquier otro producto relacionado con éstos. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de los productos y/o suministro aludidos precedentemente, incluyendo la comercialización y/o la venta a través de internet o cualquier medio telemático. c) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. d) Logística: La prestación de servicios de logística, transporte, manipulación, entrega, empaque, almacenaje, y depósito de los productos y suministros detallados. Podrá además la sociedad como actividad conexas y/o complementaria prestar los servicios de asesoría en materia de importación de los bienes descriptos como agente logístico y de servicio al cliente. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, pudiendo participar en licitaciones tanto públicas como privadas. Autorizado según instrumento privado ACTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha 16/08/2019 Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17231/21 v. 23/03/2021

LAS URCELAY S.R.L.

CUIT 33714417709. Complementaria publicación original 13/2/20. Trámite Interno 6922/20. Por acta del 3/2/20: suscripción: Roberto Esteban Salamone 280 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Gabriel Oscar Ruiz 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran 100% integradas. Por acta del 5/3/21, se reformó artículo 3: se agregó: (...) Queda excluida la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 03/02/2020 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17355/21 v. 23/03/2021

LE CAVE WINE S.R.L.

Esc. 40 del 18/3/21. Socios: 1) Jesica Luz CAPALBO, argentina, 10/7/87, soltera, dni 33130001, domicilio en lote 334 Barrio Santa Guadalupe, Pilar, Pcia BsAs; 2) Francisco ALLEGRO, venezolano, 8/5/60, divorciado, dni 93635318, domicilio en Badaracco 142, Ituzaingo, Pcia BsAs; 3) Hernán Horacio DOEBLIN, argentino, 10/11/68, soltero, dni 20567808, Gerente por tiempo indeterminado, domicilio real en Complejo Marinas Golf, Torre 4, piso 15 depto A, Tigre, Pcia BsAs y especial en la sede social: Lezica 4459 PB depto C, caba; todos comerciantes. Objeto: a) explotación comercial de restaurantes, bares, vinotecas, fiambrerías y cualquier tipo de establecimiento gastronómico; b) elaboración, comercialización, distribución y despacho al público de bebidas con y sin alcohol y de todo tipo de alimentos, ya sean frescos o envasdos; d) Comercialización de todo tipo de artículos de bazar. Plazo: 99 años. Capital: \$ 600000, suscripto totalmente según: 1) suscribe 204000 cuotas y 2) y 3) suscriben 198000 cuotas c/u; todas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota; integrando en dinero en efectivo el 100% suscripto. Cierre: 31/12 anual. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17004/21 v. 23/03/2021

LEVY SAMUEL S.R.L.

CUIT 30-51260967-4. Complemento aviso del 05/03/2021 TI N° 12474/21. Por reunión de socios complementaria del 18/03/2021 se resolvió: 1) Reconducir la sociedad por el plazo de noventa y nueve años desde la inscripción de la reconducción en Inspección General de Justicia. 2) Modificar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO: Su duración es, por reconducción, de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la inscripción del presente instrumento en la Inspección General de Justicia". Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 18/03/2021
JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16980/21 v. 23/03/2021

LUMANC S.R.L.

CUIT 30-71151188-8. Aviso Complementario de trámite N° 42753/20 del 30/09/2020. Por Asamblea del 11/02/2021 se resolvió modificar nuevamente el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestación de servicios de recuperación capilar, micro transplante capilar pelo por pelo, auto implante capilar y medicina capilar en general. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión y mandato relacionados a la prestación de servicios de medicina capilar, como así también realizar consignaciones, acopio, fabricación, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías y sustancias que tengan que ver específicamente con la medicina capilar. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2021
Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16591/21 v. 23/03/2021

MAXTERVISION TEAM S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MAXTERVISION TEAM S.R.L. 2) Instrumento Privado del 17-03-2021. 3) Fernando Daniel GAUSACHS, divorciado, argentino, nacido el 19-09-1960, comerciante, DNI 13935672, CUIT 20-13935672-2, con domicilio real y especial en Garona 681, Piso 2°, Departamento "D", Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 4.000 cuotas; y José Carlos FERNANDEZ, casado, argentino, nacido el 24-03- 1963, comerciante, DNI 16273364, CUIT 20-16273364-9, con domicilio real y especial en Medina 1415, Ituzaingo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 36.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Industrialización, fabricación, instalación, comercialización, representación, importación, exportación, distribución, alquiler y consignación de todo tipo de componentes y equipos electrónicos y eléctricos destinados para la industria del espectáculo y/o entretenimiento; sus partes, repuestos, insumos, accesorios, programas y sistemas de informática. Asesoramiento en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos.

Servicio técnico y de mantenimiento de los equipos mencionados. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Uruguay 864, Piso 1°, Oficina 104, CABA. Se designa gerente: Fernando Daniel GAUSACHS. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 17/03/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/03/2021 N° 17341/21 v. 23/03/2021

MERCADOGAMER S.R.L.

Constitución: escritura N° 16 del 18/03/21 Registro 125 CABA. Socios: Agustín PEREZ OKLANDER 12/12/2000 DNI 43034023 Italia 5043 lote 813 Benavidez, Julián SANCHEZ 29/8/2000 DNI 42723931 Dean Funes 2001 Maschwitz, Manuel GALLICET 01/2/2001 DNI 43035075 Italia 5043 lote 531 Benavidez, e Ignacio MARTIN 08/10/2000 DNI 42932837 Italia 5043 Benavidez todos en provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros y comerciantes. Duración: 99 años Sede Social: Maipú 971 piso 4° oficina D, CABA. Cierre Ejercicio: 31/12. Representación Legal: a cargo del gerente Agustín Pérez Oklander por el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en sede social. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Intermediación en la compra y venta de servicios digitales, productos electrónicos, de informática, hardware y software mediante internet u otra red telemática similar o complementaria en plataformas digitales; y B) REPRESENTACION Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con servicios digitales, productos de informática y de importación y/o exportación. Para el fiel cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.- Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 peso valor nominal cada una Agustín Pérez Oklander suscribe 60000 cuotas o sea \$ 60000 e integra \$ 15000, Julián Sánchez suscribe 24000 cuotas o sea \$ 24000 e integra \$ 6000, Manuel Gallicet suscribe 8000 cuotas o sea \$ 8000 e integra \$ 2000, e Ignacio Martin suscribe 8000 cuotas o sea \$ 8000 e integra \$ 2000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 125

MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16981/21 v. 23/03/2021

METRAR ALUMINIO S.R.L.

Se rectifica Edicto del 12-03-2021 REF.: T.I.:14155/21; en cuanto al capital, el correcto es \$ 400.000.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 01/03/2021

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17234/21 v. 23/03/2021

MIMOTOYA S.R.L.

Kathleen Mary KELLY, Irlandesa, 19-4-74, DNI: 95942985 y Eduardo MERCADO, argentino, 21-4-77, DNI: 25941442, ambos domicilio Santos Dumont 4010, Caba, solteros y comerciantes. 2) 18-3-21.3) MIMOTOYA SRL. 4) A) Compra venta alquiler importación y exportación y servicio técnico de automóviles y Motos sus repuestos, accesorios e indumentaria.B) Academia de conducción de motos y autos, cursos, entrenamientos, gestoría y venta de seguros para motos y autos. 5) \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben Kelly 2.000 y Mercado 3.000.6) Gerente: Eduardo MERCADO, domicilio especial en sede: AV.Escalada 2433, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Forzano Ezequiel Autorizado en Esc. 54 del 18/3/21 Reg. 2052

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 23/03/2021 N° 17305/21 v. 23/03/2021

ORION FLUVIAL ALONSO LAGARES S.R.L.

Constitución: 22/02/2021 Socios: Gustavo Mariano Alonso, argentino, DNI 36.942.550, nacido el 10/09/1992, domiciliado en Bouchard 2013, Olivos, Vicente López, Prov. De Bs. As., soltero, marino mercante, suscribe 90.000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una; Jorge Omar Alonso, argentino, DNI 11.467.315, nacido el 12/01/1955, domiciliado en Freire 1050, Benavidez, Tigre, Prov. De Bs. As, casado, mecánico, suscribe 10.000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una Capital PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) dividido en CIEN MIL

(100.000) cuotas de diez pesos (10) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Estomba 3384, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) Extracción, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, separación, comercialización de arenas, canto rodado y triturados pétreos por vía fluvial y marítima B) Comercialización, presentación, distribución, importación y exportación, fabricación, reparación y mantenimiento de productos, maquinarias y envases de productos minerales. C) Transporte, almacenamiento, fraccionamiento, separación, comercialización de granos, por vía fluvial y marítima. D) Transporte, almacenamiento, fraccionamiento, separación, comercialización de productos derivados del gas y del petróleo por vía fluvial y marítima. E) Transporte, almacenamiento, fraccionamiento, separación, comercialización mercaderías por vía fluvial y marítima. F) Realización de todo tipo de mandatos, presentaciones, licitaciones, intermediaciones, comisiones y consignaciones, relativas a los objetos sociales precedentes. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y desarrollar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Gerentes: Gustavo Mariano Alonso. Domicilio Especial: Estomba 3384, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/02/2021 Octavio Nicolas Norres - T°: 138 F°: 865 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17378/21 v. 23/03/2021

PAM! PUBLICACIONES S.R.L.

Instrumento Privado del 19-3-21. Socios: María Sol Echegoyen, DNI 29152841, 14/11/1981, divorciada, domicilio real en Blanco Encalada 2731, 3° "D", C.A.B.A.; y Julieta Ana Mortati, DNI 30821212, 29/02/1984, soltera, domicilio real en Perú 1623, C.A.B.A., ambas argentinas y editoras. Plazo: 99 años; Objeto: producción editorial a medida de libros, revistas, folletos y cualquier producto editorial en formato físico, digital y/o cualquier otro existente o a crearse; la venta de libros, revistas, folletos y demás productos editoriales en formato papel, digital y/o cualquier otro formato o medio creado o a crearse. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto en partes iguales; Gerentes Titulares: María Sol Echegoyen y Julieta Ana Mortati, con domicilio especial en sede social. Sindicatura: prescinde; Cierre de ejercicio: 31/3; Sede: Blanco Encalada 2731, 3° Piso, Depto. "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/03/2021 Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16975/21 v. 23/03/2021

PAPELES NORTE S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 182 del 19/03/2021. Socios: Francisco Javier Polito, licenciado en marketing, nacido el 08/05/69, DNI 20.636.553, suscribe 142.500 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Valentino Polito, comerciante, nacido el 15/02/02, DNI 44.079.901, suscribe 7.500 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Julián Navarro 2927, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia Bs As. Denominación: "PAPELES NORTE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, transformación, conversión, comisión, consignación, representación, depósito, almacenamiento, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de papeles, cartones, cartulinas, subproductos, materias primas y componentes utilizados en las industrias papeleras y gráfica.- Capital: \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Francisco Javier Polito, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Montevideo 1012, Piso 4°, Departamento G, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17249/21 v. 23/03/2021

RIMOLD S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 108 del 19/03/2021. Reg. 760 CABA. Socios: Leandro Martín MOLINA, nac 25/12/1987, DNI 33.307.163, CUIT 20-33307163-1, domicilio Pasaje Montreal 5055, PB, depto "C" CABA; y Claudio Gabriel RIMENO, nac. 11/01/1989, DNI 34.321.834, CUIT 20-34321834-7, domicilio Miralla 3058 CABA, ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación: "RIMOLD S.R.L.". Sede social: Miralla 2893 CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Servicios de distribución, entrega y de almacenamiento de productos, correspondencia, cartas, documentación, encomiendas y/o paquetes, regalos y/o folleterías, servicios de cadetería, mensajería, correo, gestoría, de origen nacional y/o internacional en el país desde o hacia el exterior por cualquier medio de transporte incluso el aéreo. Capital: \$ 100.000 Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Leandro Martín Molina 5000 cuotas e Claudio Gabriel Rimeno 5000 cuotas.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en dinero

en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Leandro Martín Molina y Claudio Gabriel Rimeno, fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17237/21 v. 23/03/2021

ROBOSEA ROBOTICS SOUTHAMERICA S.R.L.

1) Socios: Mauro Gabriel CURIALE, nacido el 22/08/1979, casado, DNI. 27.381.025, CUIT. 20-27381025-1, domicilio Avenida Rivadavia 4509, Piso 14º, Departamento "167", CABA; y Noelia FERNANDEZ, nacida el 14/07/1988, soltera, DNI. 33.931.592, CUIL. 27-33931592-8, domicilio Del Socorro 486, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes.- 2) Constitución: 05/03/2021.- 3) Domicilio: Avenida Rivadavia 4509, Piso 14º, Departamento "167", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, desarrollo, producción, elaboración, reparación, mantenimiento, compra, venta, leasing, alquiler, arrendamiento, permuta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución, transporte y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de todo tipo de materias primas, productos, accesorios, repuestos, mecanismos, dispositivos, componentes y/o sistemas físicos, electrónicos y robóticos, inclusive para el estudio de suelos y aguas, como así también la explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 10.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Mauro Gabriel Curiale y Noelia Fernández: 5.000.000 de cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Mauro Gabriel CURIALE, quien constituye domicilio especial en Avenida Rivadavia 4509, Piso 14º, Departamento "167", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 05/03/2021 Reg. Nº 1703
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 16994/21 v. 23/03/2021

SURAZO S.R.L.

CUIT 30711996156. Contrato: 16/7/20 y 12/3/21. Reforma art. 4º. Capital: \$ 24000 (2400 cuotas de \$ 10): Martin Estrada 1200 y Maria P. De Cristobal 1200. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17280/21 v. 23/03/2021

TALLERES FANUP S.R.L.

Constitución: escritura del 18/3/21: María Fernanda Lopez, CUIT 27-24923345-0, nacida 7/11/75, DNI 24.923.345, soltera, domiciliada en 11 de Septiembre 383 de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., Diego Esteban Morel, CUIT 20-26621637-9, nacido 31/5/78, DNI 26.621.637, soltero, domiciliado en Pasteur 2914 de San Justo, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, empresarios, 1) TALLERES FANUP SRL; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) producción, fabricación, elaboración, procesamiento, comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación de metales ferrosos, no ferrosos, maleables, aceros, como así su trafilación, laminación, forja, rectificación y todo proceso vinculado. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran 190.000 cuotas María Fernanda Lopez y 10.000 cuotas Diego Esteban Morel. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Timoteo Gordillo 1649 departamento 2 de C.A.B.A.. Designan Gerente a María Fernanda Lopez, presente al acto, acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17191/21 v. 23/03/2021

TGD ASOCIADOS S.R.L.

24/02/2021, N° 9394/21. Rectificatoria. Tramite IGJ 9201985. OBJETO: "Servicios Informáticos. Sistematización, diseños y procesamientos de datos, proyectos y programas". Contrato de fecha 18/02/2021 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 18/02/2021
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17281/21 v. 23/03/2021

OTRAS SOCIEDADES**DELIVERY HERO STORES S.A.S.**

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 35 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 3 de marzo de 2021 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 869.616.737 a la suma de \$ 951.775.904, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 82.159.167 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% del capital suscripto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/03/2021
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17371/21 v. 23/03/2021

JAGUAR VENTURES S.A.S.

CUIT: 30-71577829-3. Comunica que por Acta N° 19 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 25 de febrero 2021 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 48.729.699 a la suma de \$ 49.936.638, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Jaguar Ventures II GP LP suscribe 1.206.939 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/02/2021
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17366/21 v. 23/03/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS Y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 - "Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2021 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. 4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio y 5º) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 27 de enero 2021. EL DIRECTORIO. DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 20 DE FECHA 20/1/2020 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17370/21 v. 30/03/2021

COCASA S.A.

CUIT 30-70831959-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/04/2021 a las 12:00hs en Lacarra 44 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Análisis de la gestión de la administración de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 sus respectivos estados contables y los balances de los ejercicios cerrados el 31/03/2018, 31/03/2019 y 31/03/2020; 2) Rendición de cuentas del periodo de marzo 2021; 3) Forma de notificación y asistencia para cada accionista a las asambleas subsiguientes; 4) Tratamiento de la disconformidad en la administración de la sociedad declara por la accionista Mercedes Carmona en base a lo manifestado mediante un audio de whatsapp enviado al chat de nombre Cocasa S.A. que comparten los accionistas; 5) Tratamiento de la renuncia manifestada por el señor Alberto Codiroli a su cargo de Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/11/2019 ALBERTO RICARDO CODIROLI - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17311/21 v. 30/03/2021

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

CUIT N° 30-66640848-5. Convócase a los Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C", y "A" y "B" en forma conjunta, a celebrarse el día 21 de abril de 2021, a las 9 horas, mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la "Resolución"). En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2. Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", un (1) director titular y dos (2) directores suplentes por las acciones clase "B" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A" y "B" de manera conjunta y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por

las acciones clase "C". 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalestb@transba.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2020 brian robert henderson - Presidente

e. 23/03/2021 N° 16876/21 v. 30/03/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CUIT 30-65787766-9 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 22 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prorrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 4) Consideración de los Resultados del ejercicio 2020. Consideración de la Constitución de Reserva.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 (\$ 7.246.923), el cual arrojó un quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 9) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.
- 10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.
- 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría.
- 12) Designación de Contador Dictaminante.
- 13) Consideración del Retiro Voluntario del Régimen de Oferta Pública de Acciones (CNV). Consideración del Retiro Voluntario del listado de Oferta Pública de Acciones (BYMA).
- 14) Consideración de Oferta Pública de Adquisición de Acciones por parte de la Sociedad.
- 15) Consideración de la aprobación del precio de adquisición de acciones de la Sociedad. Autorizaciones.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021, inclusive. Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 3. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección jimena.iked@edelap.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante

suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

NOTA 4. La asamblea deberá reunir en primera y en segunda convocatoria un quórum de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el diez por ciento (10%) del total del capital en circulación de votos que acuerde. A este efecto, no se aplicará la pluralidad de voto.

NOTA 5. La Sociedad lanzará una Oferta Pública de Adquisición de acciones de la Sociedad en los términos del Capítulo II del Título III de la Ley de Mercado de Capitales, a un valor de contraprestación de \$ 68,28 por cada acción.

NOTA 6. Los accionistas que voten a favor del retiro deberán inmovilizar sus valores hasta que transcurra el plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición.

NOTA 7. Los puntos 1, 4, 6, 13, 14 y 15 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 324 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17024/21 v. 30/03/2021

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

30-70838067-5. Convocase a los Señores Accionistas de GIACOMINI LATINOAMERICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 14/04/2021 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en Corrientes 545 piso 8 Frente CABA para considerar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades número 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2020. 4) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2020. 5) Consideración de un aumento de capital social. 6) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/2/2019 claudio ricardo paderni - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17324/21 v. 30/03/2021

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Grupo Financiero Valores S.A (30-52531837-7), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, la Ley de Mercado de Capitales 26.831, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y la Resolución General CNV N° 830/2020 que permite que las sociedades emisoras puedan celebrar Asambleas a distancia, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril del 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad a distancia, mediante el sistema de videoconferencias "ZOOM" o en su defecto alguna herramienta similar que lo remplace, permitiendo así la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de la reunión y asegurando la libre accesibilidad a todos los accionistas, para tratar el siguiente: Orden del Día 1.Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. 2.Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 3.Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), ("CNV") y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 93 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los estados consolidados y separados de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, reseña informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos Independientes. 4.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5.Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de sus honorarios. 7.Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2021. 8.Elección de 2 (dos) directores titulares que revistan la calidad de independiente conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y

de dos suplentes. 9. Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2021. El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social y a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el sitio web www.byma.com.ar 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. (art. 70 Ley 26.831) También podrá solicitarse la misma vía correo electrónico a las direcciones que figuran en el punto siguiente. b) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Accionistas “personas humanas” titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810- 888-7323 de 9:00 a 18:00 hs. En el caso de aquellos Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a mflamorte@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18 hs. del 23 de abril. En dicha comunicación, los Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria GFV 2021”. En respuesta a ello, GFV enviará únicamente al remitente el link de acceso a la videoconferencia, el instructivo de acceso y los recaudos establecidos para el acto asambleario. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá remitirse a GFV con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta las 18 hs. del 21 de abril inclusive, el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico mflamorte@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. No obstante, se les hace saber que, a los fines de participar de la Asamblea, los Accionistas asistentes a “distancia” deberán exhibir en pantalla para la verificación de su identidad, su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte vigente. Asimismo, deberán informar el lugar donde se encuentran y el mecanismo técnico utilizado. En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no resultar de aplicación la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma presencial en la calle Sarmiento 310, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad. Dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por GFV. Los Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán representar al menos un 7% (siete por ciento) del total de acciones con derecho a voto y presentar el candidato titular con al menos 10 (diez) días corridos de antelación a la primera convocatoria a la Asamblea General correspondiente a la elección, conforme lo dispuesto en el art. 8 del Estatuto Social de GFV. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social, lo preceptuado en el art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. e) De acuerdo con los recaudos establecidos por la mencionada Resolución General CNV N° 830/2020, la votación se realizará a viva voz. f) De conformidad con

lo requerido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los Accionistas por el término de 5 (cinco) años.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 3086 de fecha 14/5/2020 ALBERTO LONGO ELIA - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17019/21 v. 30/03/2021

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prórrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 998.400) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 9) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2021. 10) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2021. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 12) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría. 13) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2021. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2020. 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021 inclusive. NOTA 2: Dejar constancia que, atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección f-meligrana@edeaweb.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 6. Se informa que los puntos 1 y 7 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 44 DE FECHA 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17020/21 v. 30/03/2021

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Alem 693, 5° piso "A", C1001AAB Buenos Aires, o, en caso de no poder reunirse en forma presencial debido a las restricciones sanitarias a la circulación provocadas por la pandemia COVID-19, la reunión se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital Zoom (<https://zoom.us/>). Los datos para participar remotamente a dicha reunión deberán ser solicitados a juanespeso@jebesen.com.ar. El Orden del Día es el siguiente: 1) Conformidad con la celebración de la asamblea en forma remota. 2) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 4) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2020. 5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 6) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550. 7) Determinación del número de directores y su elección por el término de un ejercicio. 8) Consideración de la reforma del artículo décimo del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 23 de fecha 27/3/2018 Friederike Enderlein - Presidente
e. 23/03/2021 Nº 17243/21 v. 30/03/2021

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. CUIT Nº 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera. En cuanto a la forma y lugar de celebración de la Asamblea se informa que, en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 168/2021, y sus eventuales prórrogas, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, la Asamblea se realizará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830/2020 (en adelante, la "RG 830"), mediante el sistema "Microsoft Teams". En caso de ser levantadas las antes referidas medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y las normas correspondientes de la Comisión Nacional de Valores que permiten la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea se celebrará en forma presencial, en la sede social sita en Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, circunstancia que será debidamente informada según se especifica en más detalle en la Nota 4 más abajo. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Realización del acto asambleario a distancia. 2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social Nº 91° de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2020, y la reseña informativa requerida por la Resolución General Nº 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de CNV"). Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) reconstituir la reserva legal absorbida por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2020 por un monto de \$ 329.011 (miles) (expresados a moneda de fecha de cierre del referido ejercicio social Nº 91); (ii) destinar el 5% del resultado del ejercicio (neto de la reconstitución de la reserva legal mencionada en el punto (i) anterior) a la constitución de la reserva legal correspondiente al ejercicio, por la suma de \$ 70.840 (miles) (expresados a moneda de fecha de cierre del referido ejercicio social Nº 91); (iii) distribuir un dividendo en efectivo de \$ 1.300.000 (miles); y (iv) destinar el saldo del resultado del ejercicio por un monto de \$ 45.961 (miles) a la constitución de una reserva para futura distribuciones de utilidades. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 147.174.194 en moneda nominal, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 171.814.823, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 6. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 8. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará

sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021 y determinación de su retribución. 11. Consideración de la reducción del monto máximo global del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad -cuya creación fue originalmente aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad N° 134, del 14 de abril de 2011, y su oferta pública autorizada por Resolución N° 16.830 de fecha 30 de mayo de 2012 de la Comisión Nacional de Valores- desde la suma actual de U\$S 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas) hasta un monto nominal máximo de U\$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 12. Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad identificado en el punto 11 precedente. 13. Renovación de la delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1°, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV aprobada por la Asamblea celebrada el 18 de abril de 2017 y ratificada por la Asamblea celebrada el 20 de mayo de 2020. 14. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: En los términos de la RG 830, en caso de que la asamblea se celebre a distancia, la misma deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y las mayorías serán computadas de conformidad. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y mientras la misma se encuentre vigente, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 16 de abril de 2021 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico SecretariaCorporativa@molinos.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 17:00 horas, venciendo dicho plazo el día 16 de abril de 2021 a las 17:00 horas. NOTA 4: La Asamblea se celebrará a distancia a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. En caso de ser levantadas las medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por la autoridad competente y las correspondientes normas de la Comisión Nacional de Valores que permitan la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea será presencial y ello será informado por la Sociedad por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. En ese caso, se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las

acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 7: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General Nº 687/2017 de la CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General Nº 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/5/2020 Luis Perez Companc - Presidente

e. 23/03/2021 Nº 17244/21 v. 30/03/2021

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT Nº 30-56359811-1) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 22 de abril de 2021, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830/2020 ("RG CNV 830"), considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 48 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

TERCERO: TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 POR \$ 102.228.863, QUE SE PROPONEN ABSORBER DE LA SIGUIENTE MANERA: A) \$ 13.746.643 CON LA "RESERVA RG 609 CNV"; Y B) \$ 88.482.220 CON LA RESERVA FACULTATIVA EXISTENTE.

CUARTO: DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE RESULTADOS, A FIN DE PERMITIR EL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES DE SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA O EN CUOTAS PERIÓDICAS.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 37.700.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA CNV. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO Nº 49, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO: ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

DÉCIMO PRIMERO: ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

DÉCIMO SEGUNDO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LO DECIDIDO POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN SU REUNIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.

DÉCIMO TERCERO: CONSIDERACIÓN DE LA REDUCCIÓN, RECTIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 400.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL "PROGRAMA"), AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2018-19433-APN-DIR#CNV DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018 DE LA CNV.

DÉCIMO CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE EMISOR FRECUENTE DE LA SOCIEDAD, CUYO REGISTRO BAJO EL N° 13 FUE OTORGADO POR LA DISPOSICIÓN N° DI-2020-39-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020 (EL "RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE"), FIJACIÓN DE UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO QUINTO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440), PARA: (I) DETERMINAR Y ESTABLECER TODAS LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE Y DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE QUE NO FUERAN EXPRESAMENTE DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA; (II) LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE ANTE LA CNV; (III) LA REALIZACIÓN ANTE BYMA, EL MAE Y CUALESQUIER OTROS MERCADOS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNV DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y/O MERCADOS DE VALORES DEL EXTERIOR DE TODAS LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTUAL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; (IV) APROBAR Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, ACTUALIZAR, APROBAR Y SUSCRIBIR LOS PROSPECTOS Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO (TANTO LOCALES COMO INTERNACIONALES, EN SU CASO) QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; Y (V) LA CONTRATACIÓN DE CALIFICADORAS DE RIESGO INDEPENDIENTES Y DISTINTAS A LOS EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O DE LA CLASE Y/O SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE BAJO EL PROGRAMA O EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE.

DÉCIMO SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO, PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL APARTADO ANTERIOR.

DÉCIMO SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social. Se deja constancia que en los puntos 3°, 4°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pcr.com.ar y/o mjuarezgoni@pcr.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Ernesto José Cavallo: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria N°115 Extraordinaria N° 108 y Acta de Directorio N° 1421, ambas de fecha 9 de abril de 2018.

Designado según instrumento privado AGO NRO 115 Y E NRO 108 de fecha 09/04/2018 ERNESTO JOSE CAVALLO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/03/2021 N° 17313/21 v. 30/03/2021

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 2021, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2020 (el "Ejercicio 2020"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2020 que exhiben un saldo negativo de \$ 5.715.155.909. Propuesta sobre: 1) Absorber la suma de \$ 5.715.155.909 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; 2) También se propone respecto de la suma de \$ 12.196.593.929 que se reclasifiquen de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 46.858.951.409) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 240.753.599.815. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 252.586.941 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el Ejercicio 2021, revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2020. Propuesta de pago de la suma total de \$ 13.904.904. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2021 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para desempeñarse desde esta Asamblea y por tres (3) ejercicios. 10) Elección de directores titulares. 11) Elección de directores suplentes. 12) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2021. 13) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2021 y elección de los mismos. 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2020. 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2021 y determinación de su remuneración. 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2021 (\$ 10.769.274). EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo

y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 22 de abril de 2021, a las 17 horas. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 1, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 6: En el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, hasta el día 22 de abril de 2021, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17204/21 v. 30/03/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

@TUNDRA S.A.S.

CUIT 30-71632961-1.- Por instrumento privado de fecha 11/01/2021, el único socio de la Sociedad, Pablo Fabián Rodríguez, argentino, C.U.I.T. 20-20394626-1, titular de 22600 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto, representativo del 100% del capital social ha realizado la subsanación requerida en la R.G. 17/2020 de la I.G.J., con todos los reconocimientos requeridos en su art. 2, con efecto retroactivo desde la fecha de constitución de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Subsanación de fecha 11/01/2021

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 16978/21 v. 23/03/2021

ABEC TRADE S.A.

C.U.I.T. 30-71568123-0. Por acta de asamblea general ordinaria del 17/03/2021, se reeligieron las autoridades del directorio por 3 ejercicios; Presidente: Juan Francisco TOLOSA; Director Suplente: Matías VALENT. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 1196, 1º piso C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 17/03/2021 Reg. Nº 1188
Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17030/21 v. 23/03/2021

ACHAVAL 456 S.R.L.

CUIT 33-70941901-9. Cumpliendo Resolución IGJ 3/20 Se indica que Por Escritura Publica del 14/01/21. Gustavo Jorge Vazquez DNI 12.463.543, CUIT 20-12463543-9, domicilio Medrano 70, 3º, H. CABA CEDE y TRANSFIERE GRATUITAMENTE la NUDA PROPIEDAD con RESERVA para sí del USUFRUCTO perfecto y vitalicio de: 1.140 cuotas sociales que posee representativas de un capital de \$ 11400 a favor de: Julian Manuel VAZQUEZ; DNI 37.989.565, CUIL 20-37989565-5, domicilio Valle 709 CABA. 540 cuotas y a Victoria Agustina VAZQUEZ DNI 34.049.171, CUIL 27-34049171-3, domicilio Espinoza 866 CABA.- 600 cuotas. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 10 cada una, Suscripción posterior a donacion: Julian Manuel VAZQUEZ 600 cuotas y Victoria Agustina VAZQUEZ 600 cuotas . Todas las cuotas son de valor nominal \$ 10 cada una Autorizado según instrumento público Esc. Nº 05 de fecha 14/01/2021 Reg. Nº 1864
Graciela Amelia Paulero - Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 16987/21 v. 23/03/2021

ADMIPREN S.A.

CUIT 30-71168788-9. Por Asamblea del 18/11/20 fueron electos Presidente Gabriel Marcelo Della Morte, Director Suplente Hernán Eduardo Gámez; ambos domicilio especial Quesada 2422, 7 piso, Departamento A CABA. Por acta de Directorio del 20/11/20 cesan por vencimiento de mandatos Presidente Gabriel Marcelo Della Morte, Director Suplente Hernán Eduardo Gámez. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2020 Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17216/21 v. 23/03/2021

AGROCONFIANZA S.R.L.

CUIT 30-71408658-4. Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 2/03/2021 se designó como Gerentes a Marcelo Antonio MAROTTA, Juan Esteban HOULIN y Patricio PUENTE ITURRALDE, ratificando en su cargo de Gerente a Patricio CARROLL, todos mandato con plazo indeterminado, constituyen domicilio especial en San Martin 662, Piso 1, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 02/03/2021
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17151/21 v. 23/03/2021

AR TRANSFER SOLUTIONS S.A.S.

CUIT: 30716727811. Por Acta del 19/03/2021 se resuelve aceptar las renunciaciones de Jean David Alout y Adrián Romero. Designan ADMINISTRADOR TITULAR: ADRIÁN ROMERO y ADMINISTRADOR SUPLENTE: LUCIO TORRES ZAVALA. Ambos denuncian domicilio especial en Maipú 939, oficina "43", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/03/2021.
Javier Martín Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17170/21 v. 23/03/2021

ARCOS 2646 S.A.

CUIT 30712097740. Por Asamblea de fecha 09/12/2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ariel Eduardo Naistat; y Director Suplente: Gustavo Alberto Esses; todos los cuales constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 6º Of. 605, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 09/12/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/12/2020
Hernán Casares - Tº: 086 Fº: 0773 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17304/21 v. 23/03/2021

ASAR FARMA S.A.

CUIT: 33-71000057-9. La asamblea del 11/01/2021: 1) Traslado la sede social a la calle 14 de julio 178, CABA. 2) Designó: Presidente: María Sol Armando; Director Titular: Nicolás Juan Federico Sonnenfeld; Directora Suplente: Diana Graciela del Valle Orecchia, todos domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/01/2021
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16999/21 v. 23/03/2021

AURYTONE S.R.L.

CUIT 30-71673736-1 En cumplimiento Resol. 3/20 IGJ. y vista de IGJ por instrumento privado del 23/02/21 Alicia Laura Ruiz cedió cuotas a Carlos Rodolfo Borches quedando capital conformado: Carlos Rodolfo Borches 250 cuotas de \$ 100 valor c/u, María Noel Luque 250 cuotas de \$ 100 valor c/u, no implicando reforma de contrato. Martín Bouza autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 23/02/2021
Martín Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17348/21 v. 23/03/2021

BAHIA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-70781058-7 Por acta del 16/04/20 reelige Presidente Fabio Alejandro Revelante y Jorge Antonio Barbero, ambos con domicilio especial en Avda. Congreso 1783 Piso 1 Oficina F CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/04/2020
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17345/21 v. 23/03/2021

BARRASUR CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71422562-2. Por Acta de Asamblea del 17/06/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de OMAR LARES y NICOLÁS PAUL DALO. Designan PRESIDENTE: OMAR LARES; y DIRECTOR SUPLENTE: ANDREA MITOLO. Ambos denuncian domicilio especial en OLAVARRIA 1743, 1° "E", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/06/2020.
Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17173/21 v. 23/03/2021

BIOPROFARMA BAGO S.A.

CUIT 30649364040 Por Acta Asamblea del 1- 12- 2020, Renuncia del Directorio PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE: Sebastian BAGO (hijo) Juan Pablo BAGO; respectivamente - Elección de nuevo DIRECTORIO hasta finalizar el período: Presidente: Carlos Domingo Ernesto y Vicepresidente Leonardo Fabián Fernández y los Sres.: Guillermo Alberto Spitznagel y Alberto Gil- En El órgano de Fiscalización – Síndico al Contador Juan Carlos Riasol, ya había sido designado en el año 2019 y continúa en su cargo. Todos domicilio especial Bernardo Irigoyen 248 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 17/12/2020 Reg. N° 1484
Virginia Martínez de Tapia Gómez - Matrícula: 3613 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17381/21 v. 23/03/2021

BONVA S.A.

CUIT: 33-71023791-9. Por asamblea del 25/01/2021 se aceptó la renuncia de Wouter Van Landeghem al cargo de presidente, y se redistribuyeron los cargos de la siguiente manera: Nahuel Filardi Sabin como Presidente y Wouter Van Landeghem como director titular. Ambos fijaron domicilio especial en Catulo Castillo 2960, C.A.B.A. Autorizado por asamblea del 25/01/2021
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17187/21 v. 23/03/2021

C.M.S. DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70130001-3. Por escritura 10 del 15/01/21 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al F° 74, Titular del Registro 2000 se transcribiERON las Actas de Asamblea y de Directorio del 18/03/220, en las que se resolvió designar y distribuir los cargos del Directorio: Presidente: Roberto Dominguez. Vicepresidente: Andres Pedro Peralta. Directores Titulares: Pablo Bernardo Peralta y Julián Andrés Racauchi. Directores Suplentes: Matías Agustín Peralta y Juan Manuel LLadó, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1174, piso 9° C.A.B.A. Marcelo Guillermo Testa cesa como director suplente por vencimiento del mandato. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 15/01/2021 Reg. N° 2000
Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17037/21 v. 23/03/2021

CABALLERO ORTIZ Y POZZI S.A.

CUIT 30708635045. Por asamblea General Ordinaria del 27/4/20 y Reunión de directorio del 27/4/20 se designa a Felipe Osvaldo Pozzi, Presidente y Ofelia Marina Caballero, Directora Suplente. Ambos con domicilio especial en Maipú 350 -7° "A" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2020 Alejandro Pablo Monteleone. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/03/2020
Alejandro Pablo Monteleone - T°: 47 F°: 761 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17217/21 v. 23/03/2021

CAIBARE S.A.

Cuit 30-70738723-4. En Asamblea del 26/2/21 Designó: Presidente Bibiana Mariela Tomaselli y Suplente Daniela Alejandra Tomaselli Aguille por los renunciantes respectivamente Hugo Enrique Waitman y Miriam Gladis Alterman; constituyen Domicilio Especial: Amenabar 1642 1° piso departamento C CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/02/2021
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16964/21 v. 23/03/2021

CAMIM S.A.

CUIT 30591432288 por Acta de Asamblea General Unánime de fecha 30/06/2016 se aumentó el Capital Social de \$ 5.500.000 a \$ 6.000.000.- dividido en 6.000.000 acciones Nominativas de Clase "B" de un valor nominal de un peso cada una; quedando conformada la participación accionaria con el siguiente detalle: ELIDA ASUCENA MOBBILI; CUIT 27004878855: acciones 2.400.000 // ADRIANA MAURA GESTOSO: CUIT 27113626254: acciones 720.000 // ANA MARIA GESTOSO: CUIT 27132750136 acciones 720.000 // IGNACIO ANDRES GESTOSO: CUIT 20120798678 acciones 720.000 // MARIA DEL CARMEN GESTOSO: CUIT 27149589541 acciones 720.000 // ELIDA INES GESTOSO: CUIT 23182520594 acciones 720.000
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 7/11/2018 ignacio andres gestoso - Vicepresidente

e. 23/03/2021 N° 17203/21 v. 23/03/2021

CONO SUR AMERICANA S.R.L.

CUIT 30-58106934-7. Se rectifica aviso 16502/21 del 22/3/2021. La reunión de socios por renuncia y designación de gerentes se efectuó el 26/2/2021 Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 26/02/2021
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 23/03/2021 N° 17306/21 v. 23/03/2021

COPS S.R.L.

30-65514483-4. Por escritura del 10/3/21: 1) Lucas Martín Pantano cede 4500 cuotas sociales de \$ 1 c/u a Veronica Edith Pantano, quedando el Capital conformado: Veronica Edith Pantano: 9000 cuotas de \$ 1 c/u y Liliana Edith Chara: 3000 cuotas de \$ 1 c/u; 2) renuncia a la Gerencia Lucas Martin Pantano, continuando en la misma Veronica Edith Pantano y Liliana Edith Chara Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 298

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 23/03/2021 N° 17266/21 v. 23/03/2021

CRIADERO CHILLAR S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria de CRIADERO CHILLAR SA (CUIT 30628454694) celebrada el 01/12/2020 designó nuevamente autoridades por el término de dos ejercicios: Presidente del directorio único Sr. Ricardo Adrogué y directora suplente a Isabel Susana Scaffino de Adrogué. Ambos directores constituyen domicilio especial en Bouchard 468 piso 5° I, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 03/03/2021

José María Ojea - T°: 11 F°: 719 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17251/21 v. 23/03/2021

DIGIPAYMENTS S.A.

CUIT 30-71695178-9. Comunica que por Asamblea de Accionistas del 09/02/2021 se resolvió (i) aceptar la renuncia de la Sra. Victoria Bengochea a su cargo de Directora Suplente; (ii) designar al Sr. Gabriel Alejandro Acosta Magariños como Presidente y Director Titular; y (iii) designar a la Sra. Martina Caunedo como Directora suplente. Todos los Directores designados fijan domicilio especial en Suipacha 1380, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2021

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17369/21 v. 23/03/2021

DOT 4 S.A.

30709636797. Asamblea del 18/2/2020 renueva: PRESIDENTE: Mariano Javier BASSO. DIRECTORA SUPLENTE: Lidia Lucrecia GONZALEZ. Ambos con domicilio especial en Arcos 3598 piso 6 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/02/2020

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17330/21 v. 23/03/2021

EITTOR S.A.

CUIT 30-69166482-8 Por Asamblea del 05/01/2021 cesó en su cargo de Presidente Ana María Patricio por fallecimiento se eligió Presidente a Carlos Alberto Patricio y Director suplente a Agustín Patricio ambos domicilio especial Cosme Argerich 3215 Munro Pcia. Bs. As. Martin Daniel Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 51 Pdo. Vte. Lopez. Pcia. Bs. As.

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17322/21 v. 23/03/2021

ELECTRONA S.A.

30610799716. La Asamblea del 19/05/2020 designó Presidente a Héctor Rossi, Vicepresidente a Raúl Teodoro Griffa, Director Suplente a Pedro Laplaza. Constituyen domicilio en Carlos F. Melo 428, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2020

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17301/21 v. 23/03/2021

EMILIO MITRE 289 S.R.L.

CUIT 30-70904773-2. En cumplimiento Resolución IGJ 3/20 Se indica que Por Escritura Publica del 14/01/21. Gustavo Jorge Vazquez DNI 12.463.543, CUIT 20-12463543-9, domicilio Medrano 70, 3º, H. CABA CEDE y TRANSFIERE GRATUITAMENTE la NUDA PROPIEDAD con RESERVA para sí del USUFRUCTO perfecto y vitalicio de: 1.140 cuotas sociales que posee representativas de un capital de \$ 11400 a favor de: Julian Manuel VAZQUEZ; DNI 37.989.565, CUIL 20-37989565-5, domicilio Valle 709 CABA. 540 cuotas y a Victoria Agustina VAZQUEZ DNI 34.049.171, CUIL 27-34049171-3, domicilio Espinoza 866 CABA.- 600 cuotas . Todas las cuotas son de valor nominal \$ 10 cada una, Suscripción posterior a cesión: Julian Manuel VAZQUEZ 600 cuotas y Victoria Agustina VAZQUEZ 600 cuotas . Todas las cuotas son de valor nominal \$ 10 cada una Autorizado según instrumento público Esc. Nº 07 de fecha 14/01/2021 Reg. Nº 1864
Graciela Amelia Paulero - Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 16986/21 v. 23/03/2021

ENERGIX S.A.

Por Escritura 9 del 11/02/21 Folio 24 Registro 719 CABA, se protocolizó de la sociedad ENERGIX SA CUIT 30-70923361-7, Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 13/06/2019 donde consta ELECCION de Autoridades Presidente :Diego Héctor CASTRO DNI 24.112.660; Vicepresidente: Daniel Eufemio FRONTERA DNI 6.074.093, Directora Suplente: Lucía Alejandra ROCCA ,quienes aceptan el cargo y todos constituyen domicilio especial en Av Rivadavia 1545 Piso 7º Oficina "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 11/02/2021 Reg. Nº 719 MARIA ALEJANDRA VILLAGRA - Matrícula: 4704 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 Nº 17029/21 v. 23/03/2021

ERREPE S.A.

CUIT 33688966529 - Por renuncia del Sr. Guillermo Caputo y Gabriel Caputo, y por vencimiento de mandato del Sr. Patricio Caputo, en asamblea del 28/12/2020 se designó presidente a Maria Amparo Belen Caputo, y director suplente a Maria Paula Caputo, constituyeron domicilio en Av. L. N. Alem 986 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/12/2020
Joaquin Odriozola - Tº: 109 Fº: 468 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17195/21 v. 23/03/2021

ESSES NAISTAT S.A.

CUIT 30707232591. Por Asamblea de fecha 05/12/2019 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ariel Eduardo Naistat; Vicepresidente: Gustavo Alberto Esses; y Directora Suplente: Cecilia Corina Parasol; todos los cuales constituyeron domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 6º Of. 605, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 05/12/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/12/2019
Hernán Casares - Tº: 086 Fº: 0773 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17299/21 v. 23/03/2021

EXULTA S.A.

CUIT: 30-70043400-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/02/2021 se designó el Directorio: Presidente: Mariano Adrian García y Director Suplente: Fernando Martín Pettiti, quienes fijan domicilio especial en la Av. Córdoba 991 piso 2º depto. A – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/02/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 16972/21 v. 23/03/2021

FABRICALCO S.R.L.

CUIT 30/51731481-8. Por Acta del 10/12/2020, se resuelve aceptar la renuncia de DANIEL JUAN PETRONE y designar GERENTE: NOEL PETRONE. Denuncia domicilio especial en Viamonte 1646, PB, Oficina "6", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/12/2020.
Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 Nº 17190/21 v. 23/03/2021

FIRE SYSTEM S.A.

C.U.I.T. 30-70751782-0. Por Asamblea General Ordinaria del 03/02/2020 se resolvió designar 1 director titular y 1 suplente, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Alejandro Daniel PAEZ, y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Oscar PAEZ, con mandato por 2 ejercicios, quienes fijaron domicilio especial en Juncal 4690, 8° piso, oficina 3 CABA. Asimismo se informó la cesación en sus cargos por vencimiento de PRESIDENTE: Alejandro Daniel PAEZ, y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Oscar PAEZ Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/02/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17233/21 v. 23/03/2021

FORD ARGENTINA S.C.A.

CUIT N° 30-67851968-1. Por Acta N° 38 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ford Argentina S.C.A. del día 20 de noviembre de 2020, se resolvió (i) ampliar y fijar en 9 (nueve) el número de Administradores Titulares, y mantener en 2 (dos) el número de Administradores Suplentes; y (ii) designar como nuevos Administradores Titulares a la Sra. Fernanda Lavini Ramos y al Sr. Federico Vielmi, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 651, Piso 3°, Oficina 14, CABA, y aceptaron su cargo mediante carta de aceptación remitida a la sociedad. En consecuencia, la Comisión Administradora queda conformada de la siguiente forma: Presidente: Martín Galdeano; Vicepresidente: Carlos José Galmarini; Administradores Titulares: Cecilia Inés Anello, Pablo Ernesto Haase Sánchez, Carlos Adrián Pérez, Lyle Alexander Watters, Federico Vielmi, Fernanda Lavini Ramos y Daniel Tadeu Alves Justo; y Directores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell y Miguel Alejandro Máximo Tesón. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17282/21 v. 23/03/2021

FORESTADORA TAPEBICUA S.A.

30-57620989-0. Por acta de Asamblea del 23/10/2019 se designó a Douglas Lee Albrecht como Presidente, a José Antonio Urtubey como Vicepresidente, a Juan Manuel Collado como Director Titular y a Federico Christensen como Director Suplente. Todos los Directores electos constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1821, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA de fecha 23/10/2019

Maria Victoria Busnadiego - T°: 127 F°: 306 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16993/21 v. 23/03/2021

FRIGORIFICO LA POMPEYA S.A.C.I.F. Y A.

30-50410325-7. Completa C.I N° 10725/21 de fecha 01/03/2021. Se omitió consignar en el edicto publicado con fecha 01/03/2021 que mediante acta de directorio N° 105 de fecha 25/01/2021 se trató la renuncia del Sr. Luis Alberto PASSARO DNI 32.461.720 a su cargo de Director Titular y por resolución Asamblearia del 26/01/2021 se aceptó dicha renuncia. El presente se informa con el fin de contestar vista cursada por IGJ con fecha 18/03/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 26/01/2021

GABRIEL ESTEBAN FERNANDEZ - T°: 127 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17368/21 v. 23/03/2021

GARBARINO S.A.I.C. E I.

CUIT 30-54008821-3 En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Cesión sin Recurso N° 09 de fecha 17 de marzo de 2021 (la "Oferta") Garbarino S.A.I.C. e I. (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Voii S.A. ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a la Oferta (los "Créditos") y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Juncal 1126, piso 6 Frente, C1062ABL Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas del Cesionario sitas en Sarmiento 336, C1041AAH Ciudad de Buenos Aires. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse

únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 896 de fecha 11/03/2021
Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17012/21 v. 23/03/2021

GAV SALUD S.A.

30-71590222-9. Por acta de Directorio del 05/08/2020 renunció a Gustavo Amadeo Montone a su cargo de Director Suplente a partir del 31/08/20. Por acta de Asamblea del 31/08/2020 se designó Presidente a Eliana Denise Moreno y Director Suplente a Martín Javier Espinosa, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 5170 PB "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2020 jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17021/21 v. 23/03/2021

GNC PLUS S.A.

CUIT 30-70905487-9. Por Acta de Asamblea del 9/12/2020 se resuelve reelegir PRESIDENTE: ANDRES MORENO; VICEPRESIDENTE: JAVIER NICOLAS MICHELINI; y DIRECTOR SUPLENTE: HERNAN ROLANDO ROBUSTELLI. Todos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/12/2020.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17189/21 v. 23/03/2021

GRUPO E.P. S.A.

CUIT: 30-70731251-9. Por acta de asamblea de fecha 12/01/2021 se renovaron autoridades: Presidente: Diego H. Ivrea y Director Suplente: Antonio Ivrea. Ambos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2021 robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17380/21 v. 23/03/2021

GRUPO VALLE CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71242986-7 Cumpliendo Resolución IGJ 3/20 Se indica que Por Escritura Publica del 14/01/21. Gustavo Jorge Vazquez DNI 12.463.543, CUIT 20-12463543-9, domicilio Medrano 70, 3°, H.CABA CEDE y TRANSFIERE GRATUITAMENTE la NUDA PROPIEDAD con RESERVA para sí del USUFRUCTO perfecto y vitalicio de: 1170 cuotas sociales que posee representativas de un capital de \$ 11700 a favor de: Julian Manuel VAZQUEZ; DNI 37.989.565, CUIL 20-37989565-5, domicilio Valle 709 CABA. 570 cuotas y a favor de Victoria Agustina VAZQUEZ DNI 34.049.171, CUIL 27-34049171-3, domicilio Espinoza 866 CABA.- 600 cuotas .Todas las cuotas son de valor nominal \$ 10 cada una, Suscripción posterior a la donacion: Julian Manuel VAZQUEZ 600 cuotas y Victoria Agustina VAZQUEZ 600 cuotas. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 10 cada una
Autorizado según instrumento público Esc. N° 08 de fecha 14/01/2021 Reg. N° 1864
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16989/21 v. 23/03/2021

HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-69725258-0; IGJ: 1.646.288.) Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 12/03/2021, se resolvió: (i) trasladar la sede social de la calle Zapiola 2375, Piso 6°, Oficina "A", CABA, a la Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, CABA; y (ii) dejar constancia de que en dicho domicilio se desarrollará el efectivo funcionamiento y administración de la Sociedad.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2021

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16992/21 v. 23/03/2021

I.E. SERVICE S.R.L.

CUIT 30-71441241-4 Por Acta de Reunión de Socios del 28/12/2020 se acepta la renuncia como gerente del Sr. Gabriel Emanuel Ciorciari designa nuevo Gerente: Daniel Antonio ROMERO, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 28/12/2020 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17317/21 v. 23/03/2021

INMOBILIARIA ALFA MALE S.A.

(CUIT 30641339047) Por Asamblea del 04/08/2020 se resolvió: i) la cesación de Claudia Alejandra González al cargo de presidente y Marcela Beatriz González al cargo de directora suplente ambas por vencimiento del mandato y ii) la designación de los miembros del Directorio: Presidente Claudia Alejandra González, directora suplente Marcela Beatriz González ambas con domicilio especial en Pasaje Calcena 451 piso 3 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/08/2020 Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16968/21 v. 23/03/2021

INSIEME HOLDING S.A.

Aviso rectificatorio del N° 62005/20 del 10/12/2020 - INSIEME HOLDING S.A. CUIT 30-71045118-0 comunica que por acta de fecha 30/4/2020, fueron designados Presidente Luciano Bernardi, Directores Titulares Carolina Bernardi, Florencia Bernardi, María Cristina Guzmán y Jose Luis Schiopetto, todos con domicilio especial en Pepirí 1386, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/11/2020 Luciana Veronica Pepe - T°: 124 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17382/21 v. 23/03/2021

INVERSORA LOGISTICA SUDAMERICANA S.A.

CUIT: 30-71179303-4. Por asamblea del 14/4/2020 se traslada la sede social a Uruguay 1025, Piso 11, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/04/2020 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17315/21 v. 23/03/2021

INXS DJS S.R.L.

CUIT 30-70933290-9. En cumplimiento de Resol. 3/20 COMUNICA que por Esc. 36 de fecha 4/3/2021; El capital social \$ 11.200, dividido en cien cuotas de \$ 112 cada una, quedo distribuido entre los socios de la siguiente forma; Juan Martin REPILA 60 cuotas; Jorge DELUCHI 20 cuotas; Jorge Luis BOTTINELLE 20 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 542 Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17252/21 v. 23/03/2021

ISAIAS 4110 S.A.

CUIT 30-71222425-4 esc. 53 18/03/2021, por vencimiento mandato se designó Presidente: Gastón Oscar AIMARO nacido 24/5/1976 DNI 25.330.408 CUIT 20-25330408-2 domicilio real Nueva York 3820 CABA. Directora Suplente: Romina Alejandra Stella nacida 14/3/1979 DNI 27152824 CUIT 24-27152824-4 domicilio real Vallejos 4175 CABA. Ambos argentinos, empresarios y casados en primeras nupcias, domicilio especial Nueva York 3820 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1740 Ernesto Christian Eduardo Falcke - Matrícula: 4361 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 16976/21 v. 23/03/2021

JAGUAR VENTURES S.A.S.

CUIT: 30-71577829-3. Comunica que por Acta N° 20 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 10 de marzo de 2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Cristóbal Perdomo a su cargo de administrador titular de la Sociedad y aprobar su gestión; (ii) designar a la Sra. Mariana Pía Gilardi como única administradora titular de la Sociedad en su reemplazo; permaneciendo la Sra. María Victoria Pérez Rovira en su cargo de administradora suplente, designación efectuada al momento de constitución de la Sociedad; (iii) la administradora titular designada acepta el cargo mediante su firma al pie del acta y constituye domicilio especial en Virrey del Pino 2559, piso 5°, Dto. 16, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/03/2021

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17367/21 v. 23/03/2021

JCV CIRCUITOS IMPRESOS S.R.L.

30-57967329-6 Por medio de Reunión de Socios del 10/03/2021 se cambio la sedes social a la calle Tomas Le Breton 5315 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/03/2021

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17220/21 v. 23/03/2021

JOSE BONIFACIO 815 BUILDING S.R.L.

CUIT 30-71233595-1 .Cumpliendo Resolución IGJ 3/20 Se indica que Por Escritura Publica del 14/01/21. Gustavo Jorge Vazquez DNI 12.463.543, CUIT 20-12463543-9,domicilio Medrano 70, 3° , H. CABA CEDE y TRANSFIERE GRATUITAMENTE la NUDA PROPIEDAD con RESERVA para sí del USUFRUCTO perfecto y vitalicio de : 1170 cuotas sociales que posee representativas de un capital de \$11700 a favor de : Julian Manuel VAZQUEZ; DNI 37.989.565, CUIL 20-37989565-5, domicilio Valle 709 CABA . 570 cuotas y a favor de Victoria Agustina VAZQUEZ DNI 34.049.171, CUIL 27-34049171-3,domicilio Espinoza 866 CABA.- 600 cuotas . Todas las cuotas son de valor nominal \$10 cada una, Suscripción posterior a cesión: Julian Manuel VAZQUEZ 600 cuotas y Victoria Agustina VAZQUEZ 600 cuotas . Todas las cuotas son de valor nominal \$10 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 06 de fecha 14/01/2021 Reg. N° 1864

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16988/21 v. 23/03/2021

JOSÉ H. BRUMANA Y COMPAÑÍA S.R.L.

CUIT 30-50931332-2 Acta de Reunión de Socios unánime, del 01/03/2018 designó por vencimiento GERENTE Agustín Enrique SQUIRRU y Mónica Haydée LULUAGA aceptaron cargos domicilio especial Viamonte 1592, piso 9, departamento D, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 8 Azul, Provincia de Buenos Aires

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 16977/21 v. 23/03/2021

KEMIX ARGENTINA S.A.

CUIT 30652143527 Por asamblea ordinaria del 01/12/2020 se renovó el directorio designándose: Presidente: Verónica Gabriela Lorenzo. Vicepresidente: Gustavo Marcelo Cayetano Giraldez. Director Titular: Leonardo Michel. Director suplente: Daniel Lorenzo, todos con domicilio especial en Pizarro 6257, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2020

Sergio Pablo Suarez - T°: 13 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17011/21 v. 23/03/2021

L'OREAL ARGENTINA S.A.

30-50146042-3. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 11/03/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Damien Christian Guy Favré al cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Mariano Roque Freire, hasta completar el mandato del Directorio vigente, electo por Asamblea General Ordinaria del 07/12/2020. El Sr. Roque Freire constituyó domicilio especial

en Avenida del Libertador 7208, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/03/2021

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17314/21 v. 23/03/2021

LAMEBO S.R.L.

CUIT 30-71570053-7. Comunica que por Escritura Pública de fecha 18-03-2021 se resolvió: 1) La cesión de 5.000.000 cuotas de Santiago Ernesto de Anchorena (2.500.000 cuotas) y Juan Segundo de Anchorena (2.500.000 cuotas) a favor de Lucas Nicolás Trivisonno (3.000.0000 cuotas) y Paula Iris De Lorenzo (2.000.000 cuotas), el capital social es de 5.000.000 de cuotas, quedando las participaciones sociales: Lucas Nicolás Trivisonno 3.000.0000 cuotas y Paula Iris De Lorenzo 2.000.000 cuotas, todas las cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. 2) Renuncia como gerentes de Santiago Ernesto de Anchorena y Juan Segundo de Anchorena, 3) Designar como gerente a Lucas Nicolás Trivisonno, y 4) Cambiar la sede social a José Antonio Cabrera 5653 piso 1°, C.A.B.A Domicilio especial del gerente en la sede social sita en José Antonio Cabrera 5653 piso 1°, C.A.B.A. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17001/21 v. 23/03/2021

LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT S.A.U.

CUIT: 30-71608926-2. Por Acta de Directorio de fecha 29 de junio de 2020 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la actual sita en Av. Figueroa Alcorta 3351, oficina 001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/06/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16967/21 v. 23/03/2021

LE CORBUSIER 249 S.A.

CUIT: 30-70811288-3. Por asamblea del 7/1/2020 se designa directorio: Presidente: Alberto Domingo Iuliano; Director suplente: Gustavo Andrés Arce, ambos con domicilio especial en Uruguay 1025, Piso 11, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/01/2020

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17308/21 v. 23/03/2021

LUCACEN S.R.L.

CUIT 30-51658081-6 Por acta del 10/3/2021 se traslada la sede social a Balbastro 2381 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 10/03/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17242/21 v. 23/03/2021

LXG CAPITAL BA S.A.

CUIT: 30-71314320-7. En Asamblea Extraordinaria del 14/08/19 se aprobó la disolución anticipada y liquidación y la designación de Pablo Agustín Lizardi como liquidador con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302 Módulo 1 Piso 2 Oficina 12 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/08/2019

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17026/21 v. 23/03/2021

MANSUE S.A.

CUIT 30-70954396-9. Por Acta de Asamblea del 16/12/2020 se resuelve reelegir PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO BONADIO; VICEPRESIDENTE: FERNANDO LUIS CLIMENT; y DIRECTOR SUPLENTE: ALEJANDRO VICENTE CLIMENT; Todos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/12/2020.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17171/21 v. 23/03/2021

MD DISTRIBUCIONES S.A.

CUIT 30-66190497-2. Asamblea y Directorio 02/02/21. Designan Presidente: Andrés Eduardo De Nicola. Director Suplente: Miguel Jose Manassero, todos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 788, Caba. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 02/02/2021. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 02/02/2021 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17010/21 v. 23/03/2021

METALURGICA LEON S.A.

CUIT 30-57201555-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/03/2021 se designaron nuevas autoridades, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Víctor Mauro MAIELI; VICEPRESIDENTE: María del Rosario YANZI; y, DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián MAIELI. Todos fijan domicilio especial en la calle Matanza 3338 CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/03/2021

Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17279/21 v. 23/03/2021

MIRANOR S.R.L.

30-71698406-7. Por escritura del 10/3/21: 1) Facundo Santomé cede 500 cuotas sociales de \$ 100 c/u a María Cristina Colombo, quedando el Capital conformado: Nora Lia Ajzenwaser: 500 cuotas de \$ 100 c/u y Maria Cristina Colombo: 500 cuotas de \$ 100 c/u; 2) renuncia a la Gerencia Facundo Santomé, continuando en la misma Nora Lia Ajzenwaser Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 1375

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 23/03/2021 N° 17264/21 v. 23/03/2021

MITASHI S.A.

CUIT 30-71473380-6. Rectifica Aviso del 11/02/2021 TI Nro. 6890/21.- El domicilio especial constituido en la Asamblea del 10/03/2020 de los directores Sergio Jaime Said, Betina Rosana Zeltzbuch, Julieta Said y Carolina Said es Uruguay 1037 Piso 7°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2020

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17176/21 v. 23/03/2021

MR AUTOMOVILES S.R.L.

Cuit 30-71682693-3. Por Esc. 52 del 24/2/2021 Folio 127 Registro 1980 CABA se resolvió cambio de sede a San Juan 3256 piso 4 depto C CABA. Composición del Capital: Jonathan Maximiliano Romero 9500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una (95%) y Verónica Vanesa Romero 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una (5%) Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 24/02/2021 Reg. N° 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17219/21 v. 23/03/2021

MÚLTIPLO CRÉDITO S.A.

CUIT 30-71571302-7. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/02/2021, se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Marcelo Horacio Katz y Andrés Mauricio Azicri, y se designó nuevo Directorio de MULTIPLO CRÉDITO S.A. por tres años de la siguiente manera: Presidente Luis Jorge

Algaze, Director Suplente Marcelo Horacio Katz, ambos constituyendo domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947 piso 10 oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea extraordinaria de fecha 26/02/2021

Luciana Ferro - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17194/21 v. 23/03/2021

NAYCA S.A.

CUIT 30592163442. Asamblea del 22/02/2021, se disolvió anticipadamente la sociedad con cancelación; se nombró liquidadora y depositaria de libros y documentación social a Catalina Margarita MURPHY, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/02/2021

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17005/21 v. 23/03/2021

NOVUS ARGENTINA S.A.

30-64736011-0. Rectifica aviso N° 40634/20 del 21/09/2020, informando que los Sres. Eduardo Galo y Roberto Vituzzo constituyeron domicilio en Av. del Libertador 6343 P 12 Dto. B. CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 11/08/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17022/21 v. 23/03/2021

NXTP GENERAL PARTNER S.R.L.

CUIT 30715807382. Conforme RG IGJ 3/2020: Por instrumento privado del 12.06.2020 y Acta de Gerencia del 12.06.2020 se deja constancia que Francisco José Coronel Calvet cedió sus cuotas de la siguiente manera: 1) 2500 cuotas a Marta Miriam Cruz; 2) 2500 cuotas a Ariel Fernando Arrieta; y 3) 2500 cuotas a Gonzalo Costa Ezcurra. Cada cuota cedida es de valor nominal \$ 1 y dan derecho a un voto. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Marta Miriam Cruz 10000 cuotas, Ariel Fernando Arrieta Federico 10000 cuotas y Gonzalo Costa Ezcurra 10000 cuotas. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/06/2020

maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17262/21 v. 23/03/2021

NXTP PARTNERS S.R.L.

CUIT 30715428551. Conforme RG IGJ 3/2020 se hace saber: Por instrumento privado del 12.06.2020 y Acta de Gerencia del 12.06.2020 se deja constancia que Francisco José Coronel Calvet cedió sus cuotas de la siguiente manera: 1) 2500 cuotas a Marta Miriam Cruz; 2) 2500 cuotas a Ariel Fernando Arrieta; y 3) 2500 cuotas a Gonzalo Costa Ezcurra. Cada cuota cedida es de valor nominal \$ 1 y dan derecho a un voto. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Marta Miriam Cruz 10000 cuotas, Ariel Fernando Arrieta Federico 10000 cuotas y Gonzalo Costa Ezcurra 10000 cuotas. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/06/2020

maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17261/21 v. 23/03/2021

PESQUERA CRUZ DEL SUR S.A.

CUIT: 30-70088287-6. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/06/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Adrián Fernández Huidobro a su cargo de Director Titular de la Sociedad, (ii) designar al Sr. Adrián Mosquera Ruiz como Director Titular en reemplazo del Director saliente; (iii) ratificar en sus cargos de directores titulares de la Sociedad a los Sres. José Francisco Vilas Barreiro y Eduardo Genta y en su cargo de director suplente de la Sociedad al Sr. Pedro Eugenio Aramburu; (iv) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 274, segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales asignar a los Dres. Eduardo Genta y Pedro Eugenio Aramburu funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas), (v) dejar constancia de que las funciones especiales asignadas rigen desde la primer designación de los Directores en sus cargos. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Genta, Directores Titulares: José Francisco Vilas Barreiro, Adrián Mosquera Ruiz, Director Suplente:

Pedro Eugenio Aramburu. Los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 29/06/2020
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17372/21 v. 23/03/2021

PICANTO S.A.

CUIT 30716768232. Por Asamblea del 30/10/2020 se acepta renuncia de Nicolás Ariel Grapper, se ratifica como Presidente a Juan Manuel Urdampilleta, se designa Vicepresidenta a María Josefina Urdampilleta y Directora Suplente a María Marta Tedeschi. Constituyen domicilio en Maure 2248, Piso 1, Departamento 3, CABA. Por Acta de Directorio del 11/11/2020 se cambia la Sede Social a Maure 2248, Piso 1, Departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2020
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17300/21 v. 23/03/2021

PLÁSTICOS ITUZAINGÓ S.R.L.

30-70860604-5. Por instrumento Privado del 15/10/20 Fuentes, Nicolás Emilio, argentino, comerciante DNI 31.688.303, nacido 1/7/85 soltero, domiciliado en Los Paraisos 145 Gral. Las Heras, pcia. Bs. As., cede y transfiere a favor de Eöry, Carolina Alba, argentina, comerciante, DNI 25.379.721 nacida 3/8/76, casada, domiciliada Arredondo 3488 Morón, pcia. Bs.As. la cantidad de 250 cuotas de \$ 1 c/u. Cedente y adquirente, manifiestan aceptar la transferencia. RENUNCIA Y DESIGNACIÓN GERENTE: Renuncia al cargo de Gerente Fuentes, Nicolás Emilio. Designación: Por Acta N° 23 del 15/10/20 se designa como único gerente a Eöry, Carolina Alba, D.N.I. 25.379.721 quien fija domicilio en la sede social.- Patricia Iris Molina Abogada Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/10/2020
MOLINA Patricia Iris - T°: 45 F°: 355 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16996/21 v. 23/03/2021

PLATE ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-70129342-4. Comunica que por Acta de Asamblea N° 22 y Acta de Directorio N° 82 ambas del 25/5/2020, se resolvió que el Directorio quedará integrado así: Presidente: Esteban Miguel NINO. Director Suplente: Malco Remo Nino. Ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 926, Piso 9, Oficina 911, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 563
Luis Horacio Clementi - Matrícula: 2680 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 16965/21 v. 23/03/2021

PORT MEDIA S.A.S.

CUIT 30715801120 Se comunica que (i) por Asamblea del Órgano de Gobierno del 9/3/21 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Federico Manuel Gracia al cargo de Administrador suplente y en el mismo acto se designó en su reemplazo al Sr. Guillermo Carlos Gatti, quien constituye domicilio especial en Pte. Ramón Castillo 13, CABA. María Belén Serrano, abogada, T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 09/03/2021
Maria Belen Serrano - T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17008/21 v. 23/03/2021

RAMSEY OVERSEAS S.A.

CUIT 30711459681. Asamblea del 25/02/2021, se disolvió anticipadamente la sociedad con cancelación; y se nombró liquidadora y depositaria de libros y documentación social a Susana ZELIKMAN, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/02/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17006/21 v. 23/03/2021

REPUESTOS SAN PEDRITO S.C.A.

33-51608598-9. Asamblea del 26/2/2021 renueva: Presidente: María Rosa SICILIANO. Director Suplente: Tomas Esteban SICILIANO. Ambos con domicilio especial en San Pedrito 385 CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 03/03/2021

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17329/21 v. 23/03/2021

RJR S.A.

33-50775013-9 – Por renuncia del Sr. Guillermo Caputo y Gabriel Caputo, y por vencimiento de mandato del Sr. Patricio Caputo, en asamblea del 28/12/2020 se designó presidente a María Amparo Belen Caputo, y director suplente a María Paula Caputo, constituyeron domicilio en Av. L. N. Alem 986 piso 10 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/12/2020

Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17193/21 v. 23/03/2021

RUDO COMPANY S.R.L.

CUIT: 30-71657467-5. Por Acta de Gerencia del 15/02/2021 se trasladó la sede social a Dorrego 1940, piso 1, Torre A, CABA Sede anterior: Humbolt 1847, Planta Baja, Departamento 3, CABA. Todo en Instrumento de transcripción de acta del 15/03/2021.

Eduardo Luis Ducet - T°: 191 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17278/21 v. 23/03/2021

S.A. PASTORIL SANTIAGUEÑA

30635829431. Por Asamblea General Ordinaria del 28/12/20 se aprobó por unanimidad: (a) fijar en cuatro el número de Directores Titulares dignando a las Sras. Lucía Virginia Urquía, María Dolores Urquía, María Cecilia Urquía y María Soledad Urquía; y (b) fijar un Síndico titular designando al Sr. Pablo Federico González de las Gradillas y un Síndico Suplente designando a la Sra. Soledad Espasandin Neyin. Por Acta de Directorio del 03/01/21 se distribuyeron los cargos designándose como Presidente a Lucía Virginia Urquía y como Vicepresidente a María Dolores Urquía. Se aceptaron los cargos y todos fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, P10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2020

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17000/21 v. 23/03/2021

SADRO S.A.

CUIT 30-62011086-4. Por reunión de Directorio del 25/04/2018 se resolvió el cambio de la sede social a Doctor Tomás Manuel de Anchorena 1463 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Asamblea Ordinaria del 12/02/2021 se designó Director Titular a Álvaro Francisco Lascorz y Director Suplente a Pilar Lascorz. Los nombrados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Álvarez Thomas 3330 Piso 5 "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/02/2021

Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17323/21 v. 23/03/2021

SAN GUILLERMO S.R.L.

30-67614600-4. Por escritura del 28/1/21: 1) María Serafina Brizuela Sanchez dona en partes iguales 4500 cuotas de \$ 1 c/u a Gema Aida Brizuela, Pedro Nessi y María Anahi Brizuela; quedando el Capital conformado: Gema Aida Brizuela: 6000 cuotas de \$ 1 c/u, María Anahi Brizuela 2500 cuotas de \$ 1 c/u y Pedro Nessi: 1500 cuotas de \$ 1 c/u; 2) trasladan la sede social a Av. Quintana 430 piso 7° depto. 13, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 28/01/2021 Reg. N° 1375

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 23/03/2021 N° 17265/21 v. 23/03/2021

SEMILLAS NOVIELLO S.R.L.

CUIT N° 30-71114701-9.- Por Acta N° 17, de fecha 14/10/2020, la sede social se traslada a Pasaje El Maestro 126, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta N° 17 de fecha 14/10/2020 Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17307/21 v. 23/03/2021

SOCOROMA S.A.

CUIT 30-69074763-0. Por Acta de Asamblea del 9/03/2021 se resuelve reelegir PRESIDENTE: SILVIO JUAN SPERONE; y DIRECTOR SUPLENTE: JUAN PABLO MORENO. Ambos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2021.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17172/21 v. 23/03/2021

STAFF SERVICE S.A.

CUIT 30-71087568-1. Por Acta de Asamblea del 3/12/2020 se resuelve designan PRESIDENTE: ENRIQUE JUAN JOSE ROGER; VICEPRESIDENTE: ROBERTO NAZARENO GIUNCHETTI; y DIRECTOR SUPLENTE: LUIS CARLOS TEIXEIRA. Todos denuncian domicilio especial en AV. BELGRANO 894, 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/12/2020.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17174/21 v. 23/03/2021

SUGNA S.A.

CUIT 30616301566. Por asamblea ordinaria del 6/11/2020 se designo Presidente: Andrea Werthein, Vicepresidente: Martin Werthein y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Werthein todos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Avenida Belgrano 845, Piso 6, departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17332/21 v. 23/03/2021

TACAÑITAS S.A.

Cuit 30-62637897-4. Contesta vista: complementario publicación 09/03/2021, 13123/1: "Fueron designados dos Directores Suplentes: Víctor Ramón Ignacio Folch y Luciano Menna. No existe Director Suplente del Directorio anteriormente inscripto que continúe en el cargo. Domicilio especial de ambos Directores Suplentes: Nuñez 2422 – 8° Piso Departamento 812 – CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/12/2020

ANA MARIA CRISTINA FERNANDEZ - T°: 272 F°: 209 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17175/21 v. 23/03/2021

TECI S.A.C.

CUIT: 30-53974134-5. Por acta de Asamblea del 15/12/20 se designan autoridades y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyen cargos: Presidente: Sergio Andrés Bernacchi; Vicepresidente: Cristina Rosa Ana Gastaldo; Directora Titular: Liliana Marta Gastaldo, Sindico Titular: Miguel Eduardo Fernández y Sindico Suplente: Oscar Aníbal Pégola, todos los designados aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social Humberto 1° 2352, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17325/21 v. 23/03/2021

TERRA FERAX S.A.

CUIT 30712358722. En asamblea del 28/09/2020 designó por 3 ejercicios: Presidente y único Titular: Carolina Bravo Reta (DNI 22533603); Director Suplente: Nicolás Thomas Leiber Bravo (DNI 43081262). Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Montevideo 564, piso 8 "B", CABA Autorizado según instrumento privado acta Asamblea de fecha 28/09/2020

Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17112/21 v. 23/03/2021

TIENDA REY BEBE S.A.

C.U.I.T. 30-71545392-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 06/12/2019, se designó: PRESIDENTE: Sergio PEDACE y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo PEDACE, ambos con domicilio especial en Loyola 368 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 536 Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17333/21 v. 23/03/2021

TRANSP-CHACO S.A.

30-71059162-4. Asamblea Extraordinaria 12/3/21, por finalización de mandato: Ismael Omar Issa, DNI 23425867; Patricia Fabiana Meza, DNI 23120860; designan Presidente: Ismael Omar Issa; Directora Suplente: Patricia Fabiana Meza; ambos domicilio especial: Avda. Nazca 565, Piso 1° Departamento "1", Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2021

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 23/03/2021 N° 17009/21 v. 23/03/2021

TUTELAR SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71144275-4. Por Escritura 104, Folio 287 del 17/03/21 ante Registro 88 de CABA se protocolizó: Acta de Asamblea unánime del 30/10/20 de elección de Autoridades y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y Acta de Directorio N° 143 del 30/10/20 de distribución de cargos por las cuales se renuevan autoridades, incorporándose otro Director Titular y se designa: Presidente: Gustavo Marcos BALABANIAN, Vicepresidente: Armando Héctor DESCALZO, Directores Titulares: Adrián Gabriel MATEO y Hugo César GARCIA. Síndicos Titulares: Nicolás CARRANZA, Mauro Virgilio GUALCO y María Julia SALGUERO, Síndicos Suplentes: Antonio GARCÍA VILARIÑO, Loana GARCÍA GARZUL y Gustavo VIDAL, todos con domicilio especial en calle Maipú 215, 7° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 88 soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2021 N° 17232/21 v. 23/03/2021

VC SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.R.L.

CUIT 30-71460502-6. Cumpliendo Resolución IGJ 3/20 Se indica que Por Escritura Publica del 14/01/21. Gustavo Jorge Vazquez DNI 12.463.543, CUIT 20-12463543-9, domicilio Medrano 70, 3°, H. CABA CEDE y TRANSFIERE GRATUITAMENTE la NUDA PROPIEDAD con RESERVA para sí del USUFRUCTO perfecto y vitalicio de: 47500 cuotas sociales que posee representativas de un capital de \$ 47500 a favor de: Julian Manuel VAZQUEZ; DNI 37.989.565, CUIL 20-37989565-5, domicilio Valle 709 CABA. 22.500 cuotas y a favor de Victoria Agustina VAZQUEZ DNI 34.049.171, CUIL 27-34049171-3, domicilio Espinoza 866 CABA.- 25000 cuotas. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 1 cada una, Suscripción posterior a donacion: Julian Manuel VAZQUEZ 25000 cuotas y Victoria Agustina VAZQUEZ 25000 cuotas. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 1 cada una Autorizado según instrumento público Esc. N° 09 de fecha 14/01/2021 Reg. N° 1864

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16985/21 v. 23/03/2021

VILLA VICTORIA S.A.

CUIT 30-71080603-5. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/01/2021 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Jorge Raúl Cermesoni; Director Suplente: Jorge Pablo Cermesoni, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, 1° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/01/2021
FACUNDO FEDERICO FRUGOLI - T°: 116 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17342/21 v. 23/03/2021

VINCES S.A.

CUIT 30-56110755-2. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/11/2020 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Jorge Raúl Cermesoni y; Director Suplente: Jorge Pablo Cermesoni, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, 1° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2020
FACUNDO FEDERICO FRUGOLI - T°: 116 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 17298/21 v. 23/03/2021

VZS EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CUIT 30-71124884-2 Cumpliendo Resolución IGJ 3/20 Se indica que Por Escritura Publica del 14/01/21. Gustavo Jorge Vazquez DNI 12.463.543, CUIT 20-12463543-9, domicilio Medrano 70, 3°, H. CABA CEDE y TRANSFIERE GRATUITAMENTE la NUDA PROPIEDAD con RESERVA para sí del USUFRUCTO perfecto y vitalicio de: 2633 cuotas sociales que posee representativas de un capital de \$ 26330 a favor de: Julian Manuel VAZQUEZ; DNI 37.989.565, CUIL 20-37989565-5, domicilio Valle 709 CABA. 1133 cuotas y a favor de Victoria Agustina VAZQUEZ DNI 34.049.171, CUIL 27-34049171-3, domicilio Espinoza 866 CABA.- 1500 cuotas . Todas las cuotas son de valor nominal \$ 10 cada una, Suscripción posterior a donacion: Julian Manuel VAZQUEZ 1500 cuotas y Victoria Agustina VAZQUEZ 1500 cuotas . Todas las cuotas son de valor nominal \$ 10 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 14/01/2021 Reg. N° 1864
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2021 N° 16990/21 v. 23/03/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1 - TANDIL

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - TANDIL ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ CREDIL SRL S/ MATERIA A CATEGORIZAR Expte. Nro.: 50966 El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Tandil, a cargo del Dr José Martín Zárate, Secretaria unica a cargo de la Dra. Silvia Verónica Polich sito en San Martín Nro: 596 de Tandil, informa que con fecha 26/8/2020 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra CREDIL S.A. con domicilio en PINTO 677 de Tandil, con el siguiente objeto: Se declare la nulidad en los términos del art. 37 ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de préstamo de consumo otorgados por el demandado a usuarios y consumidores que le autoricen el cobro de las siguientes comisiones: gastos administrativos 10%, verificación domiciliaria 6,30%, Información de riesgo crediticio 3,7%. Se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la comisión mencionada en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho. Si a la fecha de sentencia no se hubiera modificado la práctica del cobro de las comisiones indicadas, se ordene el cese de su cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a). Se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado que forman parte de la clase representada y de quienes hayan sido clientes o consumidores del demandado, y que forman parte de la clase representada en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a), (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361). La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interes que aplica el accionado a sus clientes para los períodos considerados. Se le ordene el pago de daños punitivos a todos los integrantes de la clase, calculados en una suma que represente dos veces el monto a restituir y prorrateados entre los consumidores del mismo modo que la restitución. El pago de las costas del proceso. La clase cuya representación se invoca, a saber: Clase comprendida: 1) Clientes con créditos fuera de la Provincia de Buenos Aires, por el período septiembre 2015 hasta que se acredite haber cesado en el cobro (Diciembre 2018, cuestión sujeta a probanza) 2) Clientes de la Provincia de Buenos Aires, a los que se les cobró la comisión entre (septiembre y diciembre de 2015), 3) Clientes de la Provincia de Buenos Aires con créditos que no se consideraron "Nuevos" a los que se les cobró la comisión entre septiembre de 2015 hasta que se acredite haber cesado en el cobro (Diciembre 2018, cuestión sujeta a probanza) Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y, en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133) con más la ampliación correspondiente en función de la distancia.

El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133

17/3/2021

e. 23/03/2021 N° 16888/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 29 de la Dra. María del Milagro Paz Posse Secretaría 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, Montevideo 546 piso 5 Ciudad de Buenos Aires informa que el día 10 de febrero de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos "CLIENTING GROUP S.A s/ Concurso Preventivo" Expediente 203 / 2020, CUIT 30-65842276-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación hasta el día 04/05/2021 ante el Síndico, Estudio Altman y Mudric Contadores Públicos en Paraná 774 piso 2 "E", e- mail daniel@estudioaltman.com, teléfonos de contacto 15-4446-5660/153009-0043. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16/06/2021 y 13/08/2021, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el día 25/02/2022. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 18/02/2022 a las 10:00 horas.-

Buenos Aires, Marzo de 2021. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín oficial de la República Argentina- Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 23/03/2021 N° 16082/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaria N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados “UNOMEDIOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO -GRAN CONCURSO-” (Expte. N° 11550/2019), y sus garantes (art. 68 ley 24.522): “T.V. RIO DIAMANTE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 11641/2019), “NIHUIL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 11640/2019) y “JORGE ESTORNELL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 11643/2019), se declaró en fecha 02-03-2021 la ampliación del plazo para la clausura del período de exclusividad hasta el día 24 de junio de 2021, fijándose a su vez el día 16 de junio de 2021 a las 10.00 horas a los efectos de la celebración de la audiencia informativa, lo que será examinado de acuerdo a las circunstancias legales, sanitarias y económicas de este nuevo contexto futuro. Para ser publicado en el Boletín Oficial, 10 de marzo de 2021. Firmado: Aimara Di Nardo. Secretaria. Di Nardo Aimara Secretaria

e. 23/03/2021 N° 14108/21 v. 25/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN A. CEROLENI se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 4, de fecha 17 de febrero de 2021, en la causa caratulada: “ENRIQUE, NÉSTOR RAMÓN Y ENRIQUE NESTOR GERARDO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° 14208/2018/TO1 respecto del Condenado NÉSTOR GERARDO, ENRIQUE, D.N.I. N° 31.883.854, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacido el 08 de agosto de 1981 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, instruido, casado, que actualmente se halla cumpliendo detención en la “Colonia Penal de Sáenz Peña” (U-11) de la ciudad de Sáenz Peña, provincia del Chaco, dependiente del Servicio Penitenciario Federal; la que dispone: “SENTENCIA” N° 4 - Corrientes 17 de febrero de 2021.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). - 2° CONDENAR a NESTOR GERARDO ENRIQUE D.N.I. N° 31.883.854 a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal) accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN); 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° ... 10° ... 11° REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/03/2021 N° 17275/21 v. 30/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 13 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: “GAUTO CABRAL, RICARDO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° 8554/2018/TO1 respecto a Condenado RICARDO, GAUTO CABRAL, DNI para extranjeros N° 94.514.564, de nacionalidad Paraguaya, de profesión albañil, nacido el 13 de febrero de 1988, en San Juan Nepumuceno, Dpto. de Caa Zapa, República del Paraguay, domiciliado en Ingeniero J. Allan, Partido de Florencio Varela, Barrio La Carolina N° 1149, provincia de Buenos Aires; es hijo de Julián Gauto Martínez y de Teresita Cabral; Por los fundamentos expuestos; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN). 2° CONDENAR a RICARDO GAUTO CABRAL D.N.I. N° 94.514.564, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN);- 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° ... 10° REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaria el computo de

pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente, archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado, previa íntegra lectura ratifica y suscribe la señora magistrada, todo por ante mi Secretaria autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dra. Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/03/2021 N° 17271/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 – piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 9-12-2020 se presentaron en concurso preventivo: AFAGRO S.A. (CUIT 33- 59813262-9), LLARYORA ALBERTO LEANDRO (DNI 24.200.368), LLARYORA ALBERTO LEANDRO (DNI 7.086.496) y ZABALA AYBAR HUGO VICTOR (DNI 8.095.537), todos ellos en carácter de garantes de Overseas Properties S.A. (“Afagro S.A. s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13751/20, “Llaryora Alberto Leandro s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13753/20, “Llaryora Alberto Leandro s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13752/20, “Zabala Aybar Hugo Victor s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13754/20), dictando su apertura en fecha 1-03-2021, en los cuales ha sido designada la sindicatura Contadora MARCELA ANDREA TOMEI, con domicilio en la calle MÉXICO 1468 4° “E”, teléfono n°: 4381-0156. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (Art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en la resolución de fecha 24/09/20 del expediente “OVERSEAS PROPERTIES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N° 30803/19 con los siguientes alcances: se comunica a los acreedores de los garantes que hasta el día 30-04-2021 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a la casilla de email: contablehtprofesionales@gmail.com. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-06-2021 y 13-08-2021, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 16-02-2022 a las 11.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021.

DIEGO VÁZQUEZ

SECRETARIO DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 15030/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 8267/2019- “ESTUDIO FAUNA S.R.L. s/ QUIEBRA” que el 16/03/21 se decretó la quiebra de ESTUDIO FAUNA S.R.L. C.U.I.T. 30-71543372-5, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de LCQ: 88 inc. 7 y cumpla con su art. 11. Se hace saber que el síndico es J. M. Vila Perbeils, domicilio en Moldes 2336 4° “A”, C.A.B.A., tel. 4780-0903 y mail vilaperbeils@yahoo.com.ar, lugar donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 21/05/21. Bs. As., 22/03/21. FDO: SEBASTIAN JULIO MARTURANO-SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 17273/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, C.A.B.A., en los autos “GANDINI MARIA LUISA S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N° 60921/2004, comunica por 1 día que con fecha 27 de febrero de 2020 se ha dispuesto tener por cumplido el acuerdo y concluido el concurso de MARIA LUISA GANDINI D.N.I. 14.887.010 CUIT 27-14887010-7, con domicilio en Rafaela 4.873 de esta Capital Federal VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 23/03/2021 N° 16240/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que en los autos caratulados "BECORP S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte. COM 5437/2019), se ha fijado nuevas fechas: para los días 08.04.2021 y 21.05.2021 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Fdo: Gerardo D.

Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 17105/21 v. 30/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL N° 26, A CARGO DE LA DRA. MARIA CRISTINA O'REILLY SECRETARIA N° 51, A CARGO DE LA DRA. DEVORA NATALIA VANADIA, SITO EN AVDA CALLAO N° 635, 1°, CABA, DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "OBRA SOCIAL DE ACTORES S/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 13545/2020, COMUNICA POR 5 DIAS, QUE EL 10 DE FEBRERO DE 2021, HA DECLARADO ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DE LA OBRA SOCIAL DE ACTORES (CUIT N° CUIT 30646217977), INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRA SOCIALES TOMO I FOLIO 15 BAJO EL NÚMERO 100205, CON DOMICILIO LEGAL EN AYACUCHO 537, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. SE HA DESIGNADO SÍNDICO AL CONTADORA MARTA ESTELA ACUÑA CON DOMICILIO EN COMBATE DE LOS POZOS N° 129 - PISO 1 "C" - CABA- TELEFONO 1149535312. LOS ACREEDORES PRESENTARAN LA INSINUACION DE SUS CREDITOS A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO martab@sinectis.com.ar HASTA EL DIA 21 DE MAYO DE 2021 (ART 32 LCQ). EL SINDICO DEBERA PRESENTAR LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 07 DE JULIO DE 2021 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE. LA CONCURSADA PODRÁ PRESENTAR LA PROPUESTA DE CATEGORIACIÓN DE ACREEDORES (ART. 41 LCQ) HASTA EL 20/08/2021, EL PLAZO PARA HACER PUBLICA SU PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO (ART. 43 LCQ) SERÁ HASTA EL 16/02/2022, VENCIENDO EL PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD EL 18/03/2022. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 11/03/2022 A LAS 10:00 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. BUENOS AIRES, 17 DE MARZO DE 2021.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 23/03/2021 N° 16206/21 v. 30/03/2021

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/03/2021	NIMIS ELIAS	14898/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	01/03/2021	ROSAS RAIMUNDO ANTONIO	11053/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/03/2021	D'AGOSTINO NICOLAS RAMON	16400/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/03/2021	ALFREDO ENZO ROVERI Y ANA MARTA STOLIAR	16657/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	19/03/2021	CRAPOLICCHIO JUAN ARMANDO	16674/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/03/2021	VIRGILIO HORACIO MENDEZ	15860/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/03/2021	TORRES ELSA NELIDA	15194/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	04/03/2021	MUÑOZ JUANA TERESA	12316/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/03/2021	BRAVO OLGA Y PORZIO ALFREDO HECTOR	16655/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	18/03/2021	JOSEFINA TOBÍA VALLEJO	16607/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/03/2021	DINA DEL ZOTTO	11807/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/03/2021	LUIS ESTELVINO CABRAL	11812/21
17	UNICA	MARCELO LUIS GALLO TAGLE (JUEZ)	18/03/2021	CARRAL LOPEZ GUMERSINDO	16570/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/03/2021	GONZALEZ CAO NORBERTO	16804/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	17/03/2021	LARROSA NORA MARTA	15792/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/03/2021	JUAN CARLOS IRIARTE	16214/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/03/2021	PABLO AUGUSTO CANO	16217/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/03/2021	ALBA MAGDALENA DIB	16219/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	15/03/2021	PATRICIA LEONOR MARTINUZZI	14909/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	16/03/2021	SERAFINA COLLIA	15756/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	15/03/2021	ZUVANICH JORGE DARIO	15013/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	22/03/2021	VALECKA LEONOR NELIDA	17107/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	19/03/2021	LOPEZ AMALFARA MANUEL	16788/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	18/03/2021	LIDIA TERESA MARQUES	16521/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/03/2021	ALLO LIDIA MATILDE	15676/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	19/03/2021	PEREZ DE SAN ROMAN EDUARDO JOSE	16653/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/03/2021	SALVADOR DE LA CALLE	15682/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/03/2021	SANTIAGO JORGE BACCARELLI BURES	16365/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/03/2021	MARIA LUISA BUSTILLO	12354/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/03/2021	SILVANA GRANATA	14035/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/03/2021	ESTELA BEATRIZ AUBI	15297/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/02/2021	AMELIA PAULINA TARONI	9707/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	11/03/2021	ENRIQUE ANTONIO LUALDI	14366/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/03/2021	MARIA CRISTINA VITELLI	15355/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	19/03/2021	MARIA IGNACIA SALAFIA	16682/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	19/03/2021	MARIA ANTONIA ELENA ESCALERA	16687/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/03/2021	BARROSO ALCIRA	16639/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/03/2021	SARMIENTO GRACIELA	16640/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/03/2021	PEREZ MATO JOSEFA	12853/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/03/2021	LABROUSSANS MARCO DEL PONT MARTIN ERNESTO	15641/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/03/2021	MARIANO CUNEO	16266/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	07/03/2021	GUALA HECTOR JORGE	12987/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/03/2021	VICTOR MARTIN ANFUSO	16532/21
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	22/02/2021	RAIMA PASCUAL ALEJANDRO	9127/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	MIROCHNIK MILVA ELIANA	17089/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	CASAZZA MARIA ALEJANDRA	17090/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	CALAFELL CLAUDIA ANDREA BEATRIZ	17093/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	PAGANO MARIA SILVINA	17074/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/03/2021	ZULEMA TABORDA O NELSA ZULEMA TABORDA Y ARGENTINO JUAN BRUNO	16669/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/03/2021	EMILIO DIAZ	16718/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	19/03/2021	SARA EMETERIA VAZQUEZ	16904/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	16/03/2021	JUAN CARLOS VAZQUEZ Y OUDOSIA LOPEZ	15524/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	18/03/2021	ANTONIO IORFINO	16467/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	16/03/2021	MARIA LUISA PUEBLA	15599/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/03/2021	LIDIA AURELIA FERNANDEZ	16230/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	19/03/2021	MARÍA SARA MAHLKNECHT	16708/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	05/03/2021	LILIANA ALICIA DE LAS HERAS	12798/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	18/03/2021	EMILIO FRANCISCO COLOM	16336/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/03/2021	JOSE DOMINGO DI SANZO	16562/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/2021	GAMMUTO ROSA GLADYS	16646/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/03/2021	PEÑALVA ALICIA LEONOR	17200/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/03/2021	MASSARO CARLOS ALBERTO	14129/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	19/03/2021	OSVALDO ALFREDO GIUSTI Y ELSA NELLY ACOSTA	16644/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	19/03/2021	MIRTA RAQUEL ZUNINO	16638/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	22/03/2021	VIERA SEMENIUK	17113/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	19/03/2021	GOMEZ LENCINA JORGE ANTONIO	16973/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/03/2021	PERLAIN MARIA AIDA	15416/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/03/2021	DI PACCE ANGEL ALFREDO	15798/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/03/2021	JORGE MARIO GARCIA	16225/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/03/2021	LUIS CAYETANO GARCIA Y MAXIMINA ARNAIZ	16241/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/03/2021	ORFILIA ANA CLAVERO	16245/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/03/2021	NICOLÁS ERASMO MARCELO DITONNO Y MARÍA DEL CARMEN MORDEGLIA	15888/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	03/03/2021	ONOFRE RICARDO MOLL	11846/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	15/03/2021	IRMA EDITH MICHELOUD	15313/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/03/2021	RICARDO LUIS SESMA Y JOSEFA ELENA MAS	16506/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/03/2021	RUBEN DARIO DIAZ	16679/21
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	10/03/2021	PASCUA LAMORGESE	13963/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	04/03/2021	CERBASI NORBERTO MANUEL	12224/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	17/03/2021	KAISER HETOR JUAN	16042/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/02/2021	ROSA MACRI	9491/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/02/2021	NATALIA HOMBRE	8718/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	01/03/2021	MIRTA CRISTINA RUBINETTI	11357/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/03/2021	JOSÉ ISAAC ABRAHAM	15735/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/03/2021	IMPAVIDO NORBERTO OSVALDO	15367/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/03/2021	ROFFE EDUARDO	16666/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	16/03/2021	DORA NELIDA BARES	15721/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	17/03/2021	PEDRO LUIS LORIA	15994/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/03/2021	ROBERTO PEDRO HERRERA	14922/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/03/2021	GRACIELA MÓNICA LÓPEZ	16713/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	24/02/2021	MARIO ARMANDO POSSE	10172/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/03/2021	SEBASTIAN LEONEL MARMOL	15861/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/03/2021	LUIS ALBERTO MOSQUERA	15862/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	18/03/2021	PRINCIPE SEBASTIAN FEDERICO	16196/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/03/2021	TOROSIAN ANA Y JORGE ARTURO BUENO	16680/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	05/03/2021	ELISEO LICCIARDO, BEATRIZ MARIA BARBERA Y JORGE ELISEO LICCIARDO	12631/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	16/03/2021	NESTOR FAUSTINO LAMBERTT	15417/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/03/2021	ABELSON EDUARDO VALENTIN	16312/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/03/2021	YOLANDA DORCAS RODRIGUES Y RAUL DANIEL RIOS	15684/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	21/03/2021	FRANCISCO ALBERTO LIPARI	17077/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/03/2021	DE FELICE GUSTAVO JAVIER	16661/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/03/2021	BOSETTI SUSANA	16204/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/03/2021	DAMIANO COSME HUMBERTO	16337/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	16/03/2021	NOIR ADRIAN RICARDO	15561/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/03/2021	DALLORSO MARCELO ESTEBAN	16688/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	18/03/2021	HUGO GERMAN OLIVEIRA	16223/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/03/2021	BALIAN BEATRIZ	16589/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	19/03/2021	POLETTI NELIDA	16864/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	18/03/2021	TERRAZA ROBERTO EDUARDO	16211/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	05/03/2021	LUIS NORA	12688/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	14/03/2021	CORREA RAMONA	14852/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/03/2021	ABANTO PAREDES JOSE GUSMAN	17085/21

e. 23/03/2021 N° 5027 v. 23/03/2021

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 58, sito en Montevideo 546, 4° Piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ INDURAIN JOSE LUIS Y otro S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 29.278/2018), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará el 8 de Abril de 2021, a partir de las 12:00 horas, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, el 100% de la siguiente maquinaria: 1°. Cosechadora Marca Gleaner, Modelo A85, - 4x4 - año: 2007. Dominio BME04, Motor marca Caterpillar N° LGK07977, Chasis marca Gleaner N° A85HJ08113. En buen estado y funcionando. BASE: U\$S 25.000, 2°. Cosechadora Marca Gleaner, Modelo R75 - 4x4 -, año 2003. Dominio ATJ19, Motor marca Cummins N° 35075991, Chasis marca Gleaner N° R75-HM72174, junto a la Plataforma marca AGCO. Ambos bienes en regular estado, y la cosechadora se encuentra sin funcionar. SIN BASE. Señal (30%). I.V.A. (10,5%) s/ el precio de venta. Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de Precio deberá abonarse dentro del 5to.día de aprobada la subasta conf. art. 580. del CPCC. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exclúyase la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line, el cierre de la inscripción de los interesados será el miércoles 7 de abril a las 18 horas, conforme a la cláusulas (artículo) N° 6 del Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán registrar en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6., y efectuar un depósito en Garantía de \$ 45.000. -el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663,

CUIT (martillero) 20-13407112-6. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link espinarawsom.plazaganadera.com. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). El martillero a fin de darle mayor transparencia al remate, deberá en dicho acto anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Conforme lo establecido por el cpr. 570 y Reglamento del Fuero se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día 8 de abril. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Exhibición: los días 30 y 31 de Marzo de 2021, y 1° y 4 de abril, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, en el predio de la actora sito en la localidad de Calchín, Pcia.de Córdoba, calle JUAN XXIII S/N° esquina Rivadavia a metros de la Avenida Presidente Perón (Ruta 13) altura 900 (de modo complementario los interesados podrán visualizar videos de la maquinaria COSECHADORA GLEANER A85 <https://youtu.be/esYZj2vF3ww> COSECHADORA GLEANER R75 <https://youtu.be/k9Xxecj3nx8> El reglamento aprobado se podrá visualizar espinarawson.plazaganadera.com y en www.espinarawsonyasoc.com.ar. Informes y Consultas: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar celular 11 50113598.

Buenos Aires, Marzo de 2021.- MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 23/03/2021 N° 16406/21 v. 25/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en M.T de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ MERLITEX S.A. S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 28209/2019), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará el 7 de Abril de 2021, a partir de las 11:30 horas, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, el 100% de los Camiones de propiedad del demandado y aquí ejecutado MERLITEX S.A., titular del C.U.I.T. N° 30-71202632-0, a saber: 1°) DOMINIO: AC565EZ. Marca: IVECO, Tipo: Chasis c/ Cabina, Modelo: Daily 35C15 Paso 3750, Motor N° 7257054 Chasis N° 93ZC35B01H8472127, Año: 2017 2°) Dominio: AD068IX, Marca: IVECO, Tipo: Chasis c/ Cabina, Modelo: Daily 35C15 Paso 3750, Motor N° 7256805, Chasis N° 93ZC35B01H472033, Año: 2017. BASES: \$ 1.560.000 C/U. Seña (30%). I.V.A. (10,5%) s/ el precio de venta. Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de Precio deberá abonarse dentro del 5to.día de aprobada la subasta conf. art. 580. del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en la cuenta que deberá ser abierta a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Las deudas por patentes serán abonadas con el producido en la subasta. En el caso supuesto de que de dichas sumas sean insuficientes, será soportado por el adquirente comprador. Los gastos necesarios para la toma de posesión y transferencia de dominio deberán ser soportados por el adquirente. Decretase la prohibición de "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra". Se admitirá la invocación de compra por "poder" exclusivamente con anuncio expreso del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido el mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados para la verificación por el Martillero La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line, el cierre de la inscripción de los interesados será el miércoles 6 de abril a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) N° 6 del Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán registrarse en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6., y efectuar un depósito en Garantía de \$ 78.000 (5% de la base de c/camión), y que en caso de quienes resulten adquirentes de los bienes será tomado dicho porcentaje a cuenta del precio de venta, y para los restantes inscriptos que no resulten adquirentes les será reembolsado dentro de un plazo de 48 hs. a la cuenta bancaria que denuncien a tal efecto. -el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link espinarawson.plazaganadera.com Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). El martillero a fin de darle mayor transparencia al remate, deberá en dicho acto anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Exhibición: los días 30 y 31 de Marzo de 2021, de 14 a 16 horas, en el

predio de la actora sito en el predio de la concesionaria IVECAM, sito en la Avenida 101 (ex-ruta 8) N° 2984, de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., de modo complementario los interesados podrán visualizar videos de los Camiones IVECO en <https://youtu.be/q-l28VHbpPg> (dominio AD068IX), y en <https://youtu.be/vfx0RCxuYd4> (dominio AC565EZ). El reglamento aprobado se podrá visualizar espinarawson.plazaganadera.com y en www.espinarawsonyasoc.com.ar. Informes y Consultas: al celular 11 50113598 o en informes@espinarawsonyasoc.com.ar. Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 2021.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 16792/21 v. 25/03/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", se ha presentado ante esta sede judicial reiniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la citada ley, modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 4 de diciembre de 2016 y ratificó en fecha 3 de octubre de 2020. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. Secretaría Electoral Nacional, 18 de marzo de 2021.- Dr. Hugo Horacio Greca Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 23/03/2021 N° 17100/21 v. 26/03/2021

PARTIDO LIBERTARIO

A los fines dispuestos por el Art. 14 de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, Secretaría a cargo del Dr. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "PARTIDO LIBERTARIO - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" - Expte. N° 6029/2020, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 18 de Diciembre de 2020, es la de "PARTIDO LIBERTARIO".

San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo de 2021.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL.

e. 23/03/2021 N° 17238/21 v. 26/03/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A., CUIT 30688333500 a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de ABRIL de 2021, en primera convocatoria para las 17.00 horas y en segunda convocatoria para las 18.00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2020

3º) Designación de los miembros del Directorio para un nuevo período.

“Para llevar adelante la “asamblea general ordinaria, se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://asamblear.com/> y haciendo click en el botón INGRESAR (ubicado en la esquina superior derecha) y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en “Registrarse” en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan. Una vez registrado, deberá ingresar con mail y contraseña, donde será dirigido al Buscador de Asambleas. Ingresando el CUIT de ACCPSA aparecerá el nombre de la reunión para solicitar la inscripción”. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su “CRITERIO DE ACREDITACIÓN (DNI, CUIT) y adjuntar la documentación requerida si corresponde.” El acceso se podrá realizar a partir del “DÍA Y HORA CONFIGURADO PARA PREINSCRIPCIÓN. link de acceso directo al tutorial de registro/inscripción: <https://asamblear.com/manuales/Tutorial-Registro-Inscripcion-Asamblear-2fa.pdf>. Nota: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs. Presidente Felipe Geraci

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/6/2018 felipe geraci - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15259/21 v. 23/03/2021

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES - DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

(CUIT 30544460877): CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día veintinueve de Marzo del 2021 a las dieciocho horas de manera virtual de acuerdo lo autoriza el art. 3 de la Res. Gral IGJ 11/2020 a través de la plataforma ZOOM, en atención al aislamiento social preventivo y obligatorio vigente por la pandemia de la COVID-19, recibiendo oportunamente el ID de la reunión y código de acceso vía correo electrónico: asociacionaadp@hotmail.com; para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos socios presentes en esta Asamblea para firmar con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea General Ordinaria, 2.- Razones de la convocatoria fuera de término, 3.- Lectura de La Asamblea anterior, 4.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Inventario la cuenta y gastos y recursos, cuadros anexos informe del auditor, e informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio Sexagésimo sexto cerrado al 31 de julio del 2020, 5.- Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, tres integrantes titulares para la comisión de fiscalización y un suplente para la misma, por el periodo de 2021/2022, 6.- Consideraciones e informe del actual comité directivo, sobre lo actuado y acontecido durante el ejercicio anormal social, y económicamente cerrado al 31 de julio del 2020.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 77 de fecha 26/2/2019 Juan Carlos Melo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16915/21 v. 25/03/2021

BANCO MACRO S.A.

CUIT N° 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Tratamiento de los Resultados No Asignados Negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 50.602.847.744,91, y del impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones por \$ 311.943.788,14, que se proponen absorber de la siguiente manera: a) \$ 30.268.993.306,90 con el Resultado del ejercicio 2020; b) \$ 442.037,35 con la Reserva Facultativa; y c) \$ 20.645.356.188,80 con la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020. 6) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 expresado en moneda homogénea asciende a \$ 70.446.357.678,11, a fin de permitir destinar la suma de hasta \$ 10.000.425.701,12 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación del modo, condiciones y fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. El dividendo está calculado sobre cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 9) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 10) Ratificación de la designación del señor Santiago Horacio Seeber como director titular hasta el vencimiento del mandato del director fallecido señor Jorge Horacio Brito, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social. 11) Designación de cinco directores titulares por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 12) Designación de un director suplente para cubrir la vacante generada por la designación del señor Santiago Horacio Seeber como director titular y completar su mandato. 13) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 14) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 15) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 16) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber que al tratar los puntos 1 y 6 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria y, conforme a la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020) y sus prórrogas, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: assembleabancomacro@macro.com.ar hasta el 26 de abril inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 22 de abril inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; 4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; 6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado

sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y 7) En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial. Se informa que no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y/o en el Texto Ordenado “Autoridades de Entidades Financieras” del Banco Central de la República Argentina. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2020 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16892/21 v. 29/03/2021

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2021 a las 15:00 hs. Mientras esté vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o el que lo reemplace y/o prorrogue que establecen límites a la circulación, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas limitaciones, la misma se celebrará en Avenida de Mayo 701 piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día:

- 1) Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.20 y el 31.12.20 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 10.479.889.081,57. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020. Se propone: a) Destinar \$ 2.095.977.816,31 a la constitución de la Reserva Legal; b) \$ 3.143.966.724,47 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y c) \$ 5.239.944.540,79 al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y a la eliminación de la suspensión vigente hasta el 30 de junio de 2021 dispuesta por el ente rector mediante Comunicación “A” 7181.
- 5) Absorción de Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 16.380.748.331,25 generados por el ajuste inicial como consecuencia de la aplicación por primera vez de la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” a partir del 1° de enero de 2020 de acuerdo con lo reglamentado por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación “A” 6651.
- 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 8) Designación de Directores.
- 9) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021.
- 12) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2021.
- 13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2021.
- 14) Delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples del Banco.
- 15) Consideración de la reforma de los artículos 11, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 16) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 16 de abril de 2021, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, en secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar (correo electrónico para comunicar asistencia) -la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea-, o, (ii) en caso de que dejen de

existir las limitaciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, en Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 14 de abril de 2021, inclusive, de 10 a 17 hs., el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (i) si la Asamblea se celebra a distancia, a secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, o, (ii) en caso de que dejen de existir las restricciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, a Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) En caso de celebrarse la Asamblea por medios digitales, se realizará mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO- (canal de comunicación). Los Accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. Asimismo, para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento para la conexión (modo de acceso). Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) La Asamblea tendrá carácter de extraordinaria para los puntos 1 y 15 del orden del día. 8) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar. El Directorio. Designado instrumento privado acta directorio de 23/4/2020 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16380/21 v. 26/03/2021

CABLEVISION HOLDING S.A.

(CUIT 30-71559123-1). Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2021 a las 15:00 horas, en la calle Piedras 1743, CABA (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 25.192.210 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2021 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020 que ascienden a \$ 3.012 millones negativos. El Directorio propone absorber dicha pérdida en su totalidad de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad; 14) Consideración de la modificación del artículo Décimo Sexto del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 23 de abril de 2021 a las 17.00 horas. En caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, 1) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia

a la dirección de correo electrónico Asamblea2021@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. 7) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 1/5/2020 sebastian bardengo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16675/21 v. 29/03/2021

CAJA DE VALORES S.A.

CUIT 30-55447591-0. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 08 de abril de 2021 a las 18:30 horas, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo por estar vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas, sea que fueran dictadas por el Estado Nacional o por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuyo caso se celebrará de manera virtual, mediante la plataforma informática "Zoom", conforme las normas dictadas por la Resolución General Nro. 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos 4, 9, 11, 16, 17, 18 y 19. Nuevo Texto Ordenado. (*)
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 47, finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
4. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Destino del Resultado del Ejercicio.
7. Elección de Directores Titulares.
8. Elección de Directores Suplentes.
9. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
10. Elección de Director Ejecutivo.
11. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
12. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 48. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 09 de marzo de 2021.

El Directorio.

(*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: cumplimiento@cajadevalores.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Para el caso que la reunión deba realizarse a distancia, el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado directorio 1067 de fecha 18-3-2020 Ernesto Allaria - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15874/21 v. 25/03/2021

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06 de Abril de 2021, en Talcahuano 638 Piso 1° H, CABA, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 octubre 2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 6) Fijación del número de directores a elegir y su elección. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638 1° H, CABA de 10:30 a 18:30 horas.

Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA ORD 69 DEL 09/03/2018 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16168/21 v. 26/03/2021

CENTRAL PUERTO S.A.

C.U.I.T: 33-65030549-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de la Asamblea Ordinaria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, conforme a los términos de la RG CNV N° 830/2020.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar en miles de pesos: a) la suma de \$ 344.596 a la constitución de la reserva legal, y b) la suma de \$ 6.547.325, proveniente del saldo remanente del resultado del ejercicio, al incremento de la Reserva Facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades, la cual podrá ser destinada a: (i) a los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos y/o (ii) futuras inversiones a realizar por la Sociedad y/o sus Subsidiarias relacionadas con nuevos proyectos como adquisición de activos que resulten aprobados por el Directorio y/o (iii) al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la Política de Distribución de Dividendos vigente de la Sociedad. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.
5. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N°19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
8. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
9. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
10. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
11. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2020.
12. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021 y fijación de su retribución.

13. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

14. Consideración de la reforma del artículo 14 del Estatuto Social, referido a las Asambleas de Accionistas, a los fines de incorporar la posibilidad de su celebración a distancia.

15. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 26 de abril de 2021, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Encontrándose vigente el Distanciamiento Social y Preventivo y Obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 168 (B.O. 12-3-2021), la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV N° 830/2020, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver el primer punto del Orden del Día con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 26 de abril de 2021 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2021 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Se coordinará oportunamente la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (8) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Se aclara que los puntos 1° y 14° del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16427/21 v. 26/03/2021

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

Citase a las Asambleas, General Extraordinaria y General Ordinaria de Accionistas de Club de Campo Chacras de La Cruz S.A., CUIT 30-70847510-2, de acuerdo al art. 237 LSC, para el día martes 6 de abril de 2021. La asamblea general extraordinaria, cítese a las 17 hs, en primera convocatoria, y a las 18 hs en segunda convocatoria; y cítese a la asamblea general ordinaria, a las 18 y 30 hs, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse conforme al art 233 LSC, en la sede legal y social de la calle Niceto Vega 5350 CABA, para tratar de acuerdo a los artículos 234/235 LSC el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Verificación del quorum requerido art° 244 LSC
3. Cambio de domicilio legal y sede social, modificación del Estatuto "Capítulo I Domicilio"; su nueva redacción.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Consideración de la convocatoria fuera de término legal;
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2019;

4. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2020;
5. Renuncia de los Honorarios del Directorio y Sindicatura;
6. Renuncia del Directorio y Sindicatura, elección de Directores Titulares, suplentes, Sindico Titular y suplente;
7. Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos Ordinarios por el período 01/04/2021 al 30/03/2022, fijación de la cuota a abonar por expensas comunes.
8. Análisis y tratamiento de los seguros, compañías y montos.
9. Consideración y análisis de las obras y medidas de seguridad a implementarse, fijación y forma de pago de la cuota extraordinaria para su realización.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Arts. 237 y 238 sig. LSC y los Arts. 23 y 28 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/06/2019 NORBERTO ANGEL PETRAGLIA - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15492/21 v. 23/03/2021

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CUIT 30-65726521-3. Inscripta IGJ N° 8524 L° 111 T° A de SA 10.09.1992, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2021, a las 12 horas en 1° convocatoria y 13 hs en 2°convocatoria. La modalidad será a distancia a través de videoconferencia, y oportunamente se facilitará el link de acceso, identificador de reunión y contraseña a los participantes a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2.Consideración de las razones por las cuales se convocó fuera de término la asamblea; 3.Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 4.Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 6.Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio; 7.Reforma Estatuto Artículos 9 y 11 relativo a Directorios y Asambleas; 8.Autorizaciones.Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.vega@zbv.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto al cual la Sociedad podrá comunicarse para informar los datos y/o claves para acceder a la videoconferencia

Designado según instrumento privado ACTA DE AGO 9/1/2020 marcos sergio slipakoff - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15904/21 v. 25/03/2021

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. Convocase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 21 de abril de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 T.O 2013 (la "Resolución"), mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique. En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 7. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 8. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 9. Determinación de

los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 10. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail legalestr@transener.com.ar, en cualquier día hábil y hasta el 16 de abril de 2021 inclusive. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comuniquen y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/2/2021 Agustin Gerez - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16799/21 v. 29/03/2021

COMPañIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT N° 30-66314747-8. Convócase a los Accionistas de COMPañIA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELECTRICA CITELEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B", "C", "D" y "C" y "D" en forma conjunta a celebrarse el día 21 de abril de 2021, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la "Resolución"). En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "A", tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "B", un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "D". 7. Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "A", un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B", y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C" y

“D” de manera conjunta. 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalescitelec@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta de reunión de directorio 12/05/2020 Gabriel Cohen - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16877/21 v. 29/03/2021

CONSULTATIO S.A.

CUIT 30-58748035-9. CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector “B” de la Ciudad A. de Buenos Aires, el día 27 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 14 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. De encontrarse vigentes en la fecha pertinente las normas sobre “Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio” (“D.I.S.P.O.”) o cualquier norma que restrinja la libre circulación de las personas, la Asamblea será celebrada “a distancia” y en los términos de lo previsto en la Res. Gral. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En tal caso, la Asamblea se realizará mediante la plataforma “Microsoft Teams”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, así como su grabación en soporte digital, y será considerado como punto preliminar del Orden del Día la celebración de la Asamblea en formato “a distancia”. En tal supuesto, se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea, las claves necesarias para acceder y participar en la misma.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 40, finalizado el 31 de diciembre de 2020. Distribución de dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
- 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
- 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
- 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 13) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía y a ser denominadas en Dólares Estadounidenses o en cualquier otra moneda, por un monto máximo en circulación de US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Millones) (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la normativa aplicable, incluyendo pero no limitándose a la Ley 26.831, la Ley 27.440 (el “Programa”) y sus normas reglamentarias y accesorias. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar y establecer todos los términos y las condiciones del programa y de cada una de las clases y/o series de las obligaciones negociables a emitir durante la vigencia del programa, incluyendo, la oportunidad, monto, plazo, así como para solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior, celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional, aprobar y suscribir el prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a dichos fines, contratar uno o más agentes de calificación de riesgos, fiduciario, como así también cualquier otro colocador, agente y/o participante que el Directorio considere apropiado o conveniente a los fines de la emisión de las obligaciones negociables y/o realizar todos los actos necesarios y/o convenientes

para implementar dichas resoluciones. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa.

14) Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades.

Notas:

(a) Con anticipación suficiente a la Asamblea la sociedad evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o "a distancia", lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado.

(b) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 23 de abril de 2020 a las 15 horas, y deberá efectuarse en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación

(c) De encontrarse vigente la medida de "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio", los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal por correo electrónico dirigido a la casilla jaguilar@consultatio.com.ar y en formato PDF. En este supuesto los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar la documentación pertinente, con cinco (5) días hábiles de anticipación, conforme lo prevé la Res. Gral. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

(d) Para la consideración de los puntos 10 a 14 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

(e) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los accionistas en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta de directorio de fecha 9/3/2021 Cristián Horacio Costantini - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2021 N° 16829/21 v. 29/03/2021

COR-VIAL S.A.

CUIT 30711406995. Convocase a asamblea ordinaria para el 12/04/2021, a las 09:00 horas, en la calle Lavalle 1430, piso 3, departamento A, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto 2020. 4. Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020. 5. Consideración de la remuneración de los Directores (art. 261 L.S.) por su desempeño. 6. Tratamiento y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 7. Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un ejercicio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley N° 19.550), que el cierre del depósito de acciones será el 07/04/2021 a las 09:00 horas y que el balance se encuentra a su disposición en la sede social con la antelación que prevé el art. 67 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 ernesto rafael gait - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15552/21 v. 23/03/2021

DANAGA S.A.

CUIT 30-71047001-0 Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 16/04/21, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 en segunda convocatoria en Habana 4205 C.A.B.A. para tratar: 1) Situación económica financiera de la Sociedad. 2) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador. 3) Designación de accionistas para firmar el acta 4) Designación de autorizados para inscribir en IGJ

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/11/2017 carlos alberto gonzalez - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16476/21 v. 26/03/2021

DECKER INDUSTRIAL S.A.

(CUIT 30-50115657-0). Se convoca a los Sres. Accionistas de DECKER INDUSTRIAL S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 2021 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, bajo la siguiente modalidad: (i) de manera presencial: en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en atención

al distanciamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 71 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. 4) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura. 5) Recomposición y aumento del capital social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán registrarse hasta el 29 de marzo de 2021, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: pn@pagbam.com indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y las pautas, en el supuesto de la modalidad presencial, para cumplir con el protocolo de asistencia a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 JULIO AGUSTIN FREYRE - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16492/21 v. 26/03/2021

DELTA BIOTECH S.A.

CUIT: 30-70803924-8.- Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de Abril de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria; en Viamonte 749 piso 17 oficina 7, CABA a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Razones de la convocatoria fuera de término; 2.- Consideración fuera de término de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; 3.- Aprobación de la gestión del Directorio; 4.- Consideración de los honorarios del Directorio; 5.- Designación de los miembros del Directorio; 6.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 7.- Autorización para inscribir en IGJ.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede social sita en Viamonte 749 piso 17 oficina 7, CABA.- Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2017 German Adolfo Valcarce - Presidente

e. 18/03/2021 N° 16056/21 v. 25/03/2021

DIMEPER S.A.

CUIT 30-69559136-1. CONVÓCASE a los señores accionistas de DIMEPER S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Av. Callao 626, Piso 3º, N° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la Presidente y Directora Titular, Sra. María del Carmen Barral; 3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. En su caso, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550; y 4) Designación de nuevos miembros del Directorio. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 626, Piso 3º, N° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o de persistir el régimen de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, quienes decidan asistir y de conformidad con la Res. 11/2020 de la IGJ deberán efectuar dicha comunicación por mail a: recepcion@abfa.com.ar, utilizando los domicilios electrónicos empleados como medio fehaciente, y donde en su caso se informará el medio remoto para celebrar la asamblea de conformidad a la citada Resolución.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/2/2019 maria del carmen barral - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16539/21 v. 29/03/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria e informe sobre el Código de Gobierno Societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento de BYMA y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de

la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 49.528.205) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 3.780.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (art. 5, sección I, Cap. III del Título II). 7°) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 8°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A", y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 10°) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021. Determinación de su retribución. 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2021. 12°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la eventualidad que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación dispuestas por las Autoridades como consecuencia de la emergencia sanitaria, la reunión se celebrará a distancia. En tal caso, y en atención a lo previsto y autorizado por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que: (i) La Asamblea se celebrará en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la reunión velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; (iii) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico "legales.corporativo@edenor.com" el respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro, hasta el día 21 de abril de 2021 inclusive; (iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la reunión.

NOTA 1: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse o conectarse, según sea el caso, con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 11/5/2020 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15270/21 v. 23/03/2021

FAMELIA S.A.

Cuit 33-62686318-9 Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 09/04/2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en 2° convocatoria en Arazo piso 1 depto 4 de caba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Ratificación del acta de asamblea del 9/12/2020 3) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2020 VICTORIA LICHTSCHEIN - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16824/21 v. 29/03/2021

FARMACIA ROMY S.A.

CUIT: 30-59146845-2 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores accionistas de FARMACIA ROMY S.A. a celebrarse el día 15 de Abril de 2021 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la Av. Juan Bautista Alberdi 7461, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración por la asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta asamblea.

3.- Modificación del Estatuto social artículos 7 (Séptimo) y 8 (Octavo).

Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a a.arturo@farmaciarmy.com.ar. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Jitsi Meet" y los accionistas podrán solicitar el acceso a a.arturo@farmaciarmy.com.ar. designado según de Directorio de fecha 17/03/2021

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2018 Anibal Osiris Arturo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16676/21 v. 29/03/2021

GRUPO ARCOR S.A.

GRUPO ARCOR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad") (C.U.I.T. 30-70700639-7), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 09 de abril de 2021, a las 12 horas, en calle Maipú N° 1210, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales y Consolidados, los respectivos Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Ejercicio; (ii) la constitución de Reserva Legal; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Facultativa; (iv) la constitución de otras reservas; y (v) la distribución de dividendos. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de la renuncia presentada por la señora Lilia María Pagani al cargo de Directora Titular. Consideración de la designación de su reemplazante o, en su caso, la reducción del número de directores titulares de la Sociedad y, de corresponder, designación de un nuevo director suplente. 7. Designación del Auditor Externo y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 23 y determinación de sus honorarios. 8. Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Arcor S.A.I.C. de fecha 06 de abril de 2021, o en su segunda convocatoria. NOTA: Para la consideración de los puntos 4 y 8 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Queda a disposición de los accionistas, en soporte papel en la sede social, o en formato digital, copia (i) de la documentación relativa a Grupo Arcor S.A. a considerarse en la Asamblea; y (ii) de la documentación vinculada a la Asamblea de Arcor S.A.I.C. mencionada en el punto 8. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, hasta el 5 de abril de 2021 inclusive, en la Sede Social sita en Maipú 1210, piso 6, oficina A, o por correo electrónico a la casilla admgrupoarcorsa@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se podrá celebrar a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, mediante la plataforma Cisco Webex. Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio n° 242 de fecha 11/5/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16426/21 v. 26/03/2021

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 27 de abril de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea, no existiesen medidas que establezcan un Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio o medidas de alcance similar, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. 3° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 22° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4° Tratamiento de los Resultados no asignados. Absorción de los resultados no asignados negativos generados por la aplicación del método de ajuste por inflación contable. Distribución de Dividendos en Efectivo por un monto tal que ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018 resulte en la suma de \$ 1.500.000.000.- (Pesos mil quinientos millones) mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. 5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 7° De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Capítulo III, Sección I de las Normas de la CNV y el Art. 261, cuarto párrafo de la Ley General de Sociedades, consideración de la remuneración al directorio por \$ 185.437.619,75 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.20, el cual, pese a obtenerse utilidades por \$ 25.328.777.439,20.-, arroja quebranto computable en razón de las normas sobre ajuste por inflación. 8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año. 10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2020. 12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2021. 13° Modificación de los artículos 20° y 23° del Estatuto Social. 14° Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 21 de abril de 2021 en el horario de 10 a 16 horas. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 3) En virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la asamblea será celebrada a distancia, dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos, debido a la existencia disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 297/2020, 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. Aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea no existiesen medidas que establezcan un Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio o medidas de alcance similar, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social). Esta circunstancia será informada oportunamente por la Sociedad mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listados los valores negociables.

4) Para la consideración de los puntos 13° y 14° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de "Extraordinaria". Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/4/2020 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16910/21 v. 29/03/2021

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 27 de abril de 2021

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2021, a las 12.00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia a través de la plataforma "Teams", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
5. Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Destino a otorgar al resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Ratificación del ejercicio de la opción de absorción de resultados negativos acumulados generados como consecuencia del ajuste por inflación por aplicación de la NIC 29 conforme Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de (i) la constitución de Reservas Facultativas en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades para la futura distribución de dividendos y/o para futuras inversiones y/o (ii) la distribución de dividendos en efectivo, conforme lo determine la Asamblea.
10. Consideración de la desafectación total o parcial de la reserva facultativa constituida para la futura distribución de dividendos y/o delegación de facultades en el Directorio para desafectar total o parcialmente dicha reserva y de determinar la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.
11. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su remuneración.
13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
14. Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de US\$ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida (el "Programa").
15. Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV"); y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE").
16. Delegación de facultades en el Directorio (con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad) para (i) determinar los términos y condiciones definitivos del Programa y de las clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo; y (ii) realizar todas las gestiones necesarias ante la CNV y/o cualquier otro mercado de valores del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de Argentina y/o del exterior (incluyendo, sin limitación, la Caja de Valores S.A., entre otros) para obtener la autorización para la creación del Programa, la emisión y la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y el listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables en los mercados de valores que determine el Directorio.
17. Reforma del estatuto social. Modificación y sustitución de los Artículos Sexto inciso c) y Décimo Primero e incorporación del Artículo Décimo Cuarto bis.
18. Autorizaciones.

Para la consideración de los puntos 9, 10, 14, 15, 16 y 17 del Orden del Día, la Asamblea se celebrará con carácter de Extraordinaria, mientras que para el resto de los puntos del Orden del Día se celebrará con carácter de Ordinaria. Se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas emitidas por el PEN, y de conformidad con lo establecido por la RG N° 830/2020 de la CNV. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados

un enlace a la herramienta "Teams" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 21 de abril de 2021. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 548 de fecha 26/4/2019 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16855/21 v. 29/03/2021

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 20 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse a través del sistema "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, sólo si a la fecha de la Asamblea se mantiene la prohibición o limitación a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas restricciones, se celebrará la Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los puntos 2 a 8 del orden del día. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020 2) Designación de accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.590.000 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre 2020. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 7) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 8) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre 2020 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 a finalizar el 31 de diciembre de 2021. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 14 de abril de 2021 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 14 de abril de 2021 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea. Se pone a disposición el correo electrónico inversores@havanna.com.ar, a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones con motivo del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo el link de acceso a "Zoom" para la admisión de su participación en la Asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 15 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. (ii) La documentación prevista en el punto 3° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 13.00 a 17.00 horas y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, a partir del 11 de marzo de 2021, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. En caso de celebrarse la Asamblea a distancia mediante el sistema "Zoom", al tratar el Punto 1° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria y su aprobación requerirá la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. Una vez sometido a tratamiento un punto del orden del día de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, deberán -previo al inicio de sus exposiciones identificarse por su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Asimismo, al momento de la votación

cada accionista sea interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas en cada oportunidad, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. Los miembros del Comité de Auditoría de Havanna Holding S.A. que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 christian gabriel colombo - Presidente
e. 19/03/2021 N° 16320/21 v. 26/03/2021

HIPERCAMARAS S.A.

CUIT 30-68208848-2. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevara a cabo el día 12 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Sánchez de Bustamante 1175 Cap. Fed., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 26° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Reforma de artículo octavo del Estatuto Social. 6) Incorporación de artículo Décimo Tercero al Estatuto Social. Se deja constancia que si la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla adm.hipercamaras@gmail.com. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta asamblea DEL 23/06/2020 JORGE BENITO PISARELLO - Presidente
e. 22/03/2021 N° 16816/21 v. 29/03/2021

HOTELES DEL SOL S.A.

CUIT: 30-69760578-5

Correo electrónico de contacto: pscillone@hotelaeroparque.com

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en los términos del art. 234, de la Ley 19.550, para el día 5 de Abril de 2021 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en nuestra sede social, de la Av. Rafael O. y J. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A. de Bs. As. o en forma remota vía ZOOM, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020

3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio, de corresponder, por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550

4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año.

5°) Consideración de la liquidación de la sociedad, de ser aprobada, designación de liquidador.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/5/2019 Claudio Alfonso Andreani - Presidente
e. 17/03/2021 N° 15632/21 v. 23/03/2021

IEES S.A.

33-65332133-9

I.E.E.S S.A.

Por acta de Directorio del 19/03/2021. Por cinco días: Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en la sede societaria Av. Rivadavia 2358, piso 4 oficina Izquierda, CABA, para el día 09 de abril de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2. Elección del Directorio por un nuevo periodo legal. 3. Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo las modificaciones ante la Inspección General de Justicia. Presidente Pablo Ernesto Lence D.N.I 20.993.171

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/10/2020 Pablo ernesto Lence - Presidente
e. 22/03/2021 N° 16747/21 v. 29/03/2021

INDUSTRIAS DERIPLOM S.A.C.I.A.M. Y F.

CUIT 30-50373972-7. Convocase a los señores accionistas de Industrias Deriplom SACIAMYF a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Abril de 2021, a las 15 y 16 horas respectivamente, en el local de Av.Carlos Pellegrini 781, piso 8, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo establecido por la Ley 19550
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta
3. Gestión del Directorio
4. Fijación del número de directores titulares y suplentes, por un período estatutario de tres ejercicios, por vencimiento de los mandatos.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 238, segundo párrafo Ley 19550), y dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social.

MARCELO TADEO MOYANO. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2018 MARCELO TADEO MOYANO - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16956/21 v. 29/03/2021

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-62842538-4 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Ugarteche 3107 Piso 7° CABA, el día 12 de Abril de 2021 a las 13:00 horas para tratar el siguiente orden del día:: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Elección del Nuevo Directorio; 3. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de las Leyes 19550 y 22903, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4. Destino del resultado del ejercicio; 5. Remuneración al Directorio; 6. ampliación del plazo de duración de directores con reforma de estatuto; y 7. Ratificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 14 de abril de 2020 celebrada durante la vigencia de la cuarentena obligatoria. NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 39 de fecha 10/5/2019 ricardo agustin millara - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16825/21 v. 29/03/2021

LAS CINCO HERMANAS S.A. AGRICOLA GANADERA Y FINANCIERA

C.U.I.T. 30-61747599-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2021, a 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1245, piso 3°, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 4°) Consideración del resultado del ejercicio; 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 16/12/2019.

Designado según instrumento privado articulo 60 de fecha 16/12/2019 fernando august edo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16941/21 v. 29/03/2021

LAS INSUAS S.A.

C.U.I.T. 30-71291650-4. CONVÓCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021 A LAS 14 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15:00 EN SEGUNDA; EN LA SEDE SOCIAL SITA EN AV. DIAGONAL NORTE PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA 1119, 7° PISO, OF. 722, CABA, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de firmantes del acta; b) Consideración de las razones para la celebración de la asamblea fuera del término legal; c) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; d) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos indicados en el punto c); e) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por los ejercicios económicos indicados en el punto c); f) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; g) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea con no menos

de tres días de antelación a su celebración al correo electrónico barros.juancarlos@gmail.com. Los socios que así lo deseen, pueden retirar copias de la documentación que se tratará en Asamblea. La misma está a disposición de los socios en la sede social, debiendo comunicarse con 24 horas de antelación para programar su retiro.-
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/9/2018 juan carlos barros - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16438/21 v. 26/03/2021

LELIE S.A.I.C.

CUIT 30-61689073-1-. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 7 de abril de 2021 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 6) Remuneración del Directorio y Sindicatura. 7) Fijación del número de directores y designación de sus miembros. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/6/2017 Ezra Chemea - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16428/21 v. 26/03/2021

LITORAL GAS S.A.

[CUIT 30-65786633-0] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de abril de 2021 a las 16:00 horas de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia conforme se informa en el presente aviso: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de auditores externos. 8) Otorgamiento de autorizaciones. 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a gantolini@allende.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 44 de fecha 21/5/2020 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2021 N° 15896/21 v. 25/03/2021

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. (CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 96 finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la modificación del destino de la Reserva Facultativa y cambio de su denominación a "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". 4. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 11.351.024.000. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 6. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 7. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por \$ 99.020.464,96 (monto total

de remuneraciones). 8. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 9. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2021. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 11. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2021. 12. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2020. 13. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2021. 14. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2021. 15. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N° 26.831 en relación con la implementación de los Programas de Incentivo en Acciones aprobados mediante reunión de Directorio del 12 de febrero de 2021. 16. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 14 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2021@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 14 de abril de 2021. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. NOTA 6: En cumplimiento por lo dispuesto por el art. 77 del Reglamento de Listado de BYMA se hace saber que la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria respecto al punto 15 del orden del día.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/3/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria de MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A. CUIT 30-70860018-7: Mediante el Acta de Directorio de fecha 11/03/21 convocase a asamblea general ordinaria para el día 05/04/2021; 1er convocatoria a las 9:00 hs y 2da a las 10:00 hs en la sede social de la firma Avda. Saenz 17 piso 8vo C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 30 de septiembre de 2020. 4º) Destino de los resultados del ejercicio. 5º) Aprobación de la gestión de los señores directores titulares. 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea 13 DE FECHA 31/10/2019 cesar gustavo maglia - Presidente
e. 17/03/2021 N° 15269/21 v. 23/03/2021

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 436.400.019,33) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 4.187.835), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV. 6º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7º) Designación de directores titulares y suplentes. 8º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021. 10º) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021. 11º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12º) Consideración de la reducción del capital social por hasta \$ 145.550.125 y cancelación de hasta 145.550.125 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 23 de abril de 2021, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin

deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según Instrumento Privado, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin – Presidente.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16749/21 v. 29/03/2021

PETIT COLON S.A.

CUIT 30587878077. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 2021 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Libertad 523 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad cerrados al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado de los ejercicios tratados y de los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Los accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. La documentación a disposición se encuentra disponible para su retiro en la sede social en término de ley. Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 11/10/2017 ramon conde garcia - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16479/21 v. 26/03/2021

RICOTONA S.A.

C.U.I.T. 30-55603209-9. CONVÓCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA, EN LA SEDE SOCIAL SITA EN AV. DIAGONAL NORTE PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA 1119, 7° PISO, OF. 722, CABA, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de firmantes del acta; b) Consideración de las razones para la celebración de la asamblea fuera del término legal; c) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; d) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos indicados en el punto c); e) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por los ejercicios económicos indicados en el punto c); f) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; g) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea con no menos de tres días de antelación a su celebración al correo electrónico mpbarros@ricotona.com.ar. Los socios que así lo deseen, pueden retirar copias de la documentación que se tratará en Asamblea. La misma está a disposición de los socios en la sede social, debiendo comunicarse con 24 horas de antelación para programar su retiro.-

Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 12/9/2018 marcelo pablo barros - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16436/21 v. 26/03/2021

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CUIT 30-69100389-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2021 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Esparza 81, Piso 2 Dpto. D, CABA, a fin de tratar los puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual; 3) Consideración de la documentación prevista en el art 234, inc. 1°, LGS, correspondiente al ejercicio económico y social finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Destino de los resultados del ejercicio - Resultados no asignados. 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° LGS, correspondiente al ejercicio económico y social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Destino de los resultados del ejercicio - Resultados no asignados. 7) Desafectación

parcial de la Reserva para Futuras Distribuciones para su distribución en concepto de dividendos en efectivo. 8) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 17/9/2018 OFELIA ELENA GUILLAMET CHARGUE - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15375/21 v. 23/03/2021

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

CUIT 30-60160629-8. CONVÓCASE a los señores accionistas de TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE RADIO Y TELEVISIÓN a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social sita en Conde 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de Directores y su designación. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Conde 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento publico segun surge del auto de fecha 30/10/2020 caratulados grupo belleville holding llc c/ inersora de medios y comunicaciones S.A. y otro s/ medida precautoria juzgado comercial 20 secretaria 40 Laura Lydia Filippi - Interventor Judicial

e. 18/03/2021 N° 16035/21 v. 25/03/2021

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2021, a las 9 am en primera convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de sistema de videoconferencia y en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmante para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración. Eventual pago en exceso del art. 261, ley 19.550; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la sindicatura; 6) Autorizaciones. NOTA: A fin de cumplir con la RG IGJ 11/2020, se hace saber que el sistema a utilizarse para la realización de la asamblea será provisto por Microsoft Teams, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a Rodrigo.capdevila@unipar.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando número de teléfono y/o correo electrónico constituido al efecto. El vencimiento para el depósito de acciones será el 6 de abril de 2021. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará el número de teléfono informado y/o correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link para acceder a la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma digital elegida. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Y al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido, DNI de las personas físicas, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea la realizará el representante legal y síndico de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea 108 de fecha 28/7/2020 hernan ricardo boffa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/03/2021 N° 16157/21 v. 26/03/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, SUPER NUEVA COLON S.R.L., CUIT Nro. 30-69530397-8, con domicilio legal en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A. comprensivo de una farmacia que gira comercialmente

bajo el nombre FARMACIA "NUEVA COLÓN", a favor de SUPERBUT S.A., CUIT 30-71705673-2, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A.

e. 17/03/2021 N° 15218/21 v. 23/03/2021

Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial N° 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, SUPER NUEVA COLON S.R.L., CUIT Nro. 30-69530397-8, con domicilio legal en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A. comprensivo de un negocio de comercio electrónico (e-commerce) enfocado a la comercialización de productos de farmacia y perfumería, que gira bajo la denominación comercial de "PEDIDOS FARMA", a favor de PEDIDOS FARMA S.A., CUIT 30-71704659-1, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A.

e. 17/03/2021 N° 15223/21 v. 23/03/2021

Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, GABRIEL EDUARDO LUBLIN, D.N.I. 13.677.436, CUIT Nro. 20-13.677.436-1, con domicilio real en Mario Bravo 60, sexto piso, departamento "A", C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Cabildo 2676, C.A.B.A., comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA BUTI, a favor de PEDIDOS FARMA S.A., CUIT 30-71704659-1, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A.

e. 17/03/2021 N° 15224/21 v. 23/03/2021

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H.Yrigoyen 434 CABA avisa: Berta EJDEM, Cuit 27043878153, domiciliada en Yatay 470, Piso 5 A Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Justiniano Carranza 2388 CABA a Víctor Abel SOBRERO, Cuit 20182866573, domiciliado en Guatemala 6074 piso 3 CABA. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 22/03/2021 N° 16583/21 v. 29/03/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ACCION RAPIDA PERSONAL EVENTUAL S.R.L.

CUIT 30-71531722-9.- EX - 2019- 03871194-APN-DIF#MPYT del 21/01/2019. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1277/1694. El día 19/03/2019 se resolvió y efectuó el pedido de baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los partidos comprendidos dentro de la jurisdicción de la zona norte y oeste del gran Buenos Aires. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Provincial que corresponda a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social, por el término de noventa (90) días corridos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en las sedes sociales de Acción Rápida Personal Eventual S.R.L. sita en la calle Habana 3767 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se realiza en cumplimiento del Decreto Nacional 1694/06 art. 18 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/10/2018

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 19/03/2021 N° 16460/21 v. 26/03/2021

BODEGA ARGENTO S.A. - BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3, Ley 19.550, se hace saber que BODEGA ARGENTO S.A., C.U.I.T. 30-56065543-2 (la "incorporante"), domiciliada en Reconquista 1166, Piso 15°, CABA, inscripta en la IGJ el 14 de mayo de 2015 bajo Nº 7829, L° 79 de Sociedades por Acciones; y BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A., C.U.I.T. 30-68930037-1 (la "incorporada"), con domicilio en Carril Barrancas S/N, Kilometro 15, Barrancas, Maipú, Mendoza, inscripta en el RPC de Mendoza el 16 de enero de 1997 bajo Nº 3.606, Expediente 453/E/1996-00917, han resuelto fusionarse disponiendo la incorporada su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a la incorporante. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 01/11/2020. Valuaciones de activos y pasivos al 31/10/2020: BODEGA ARGENTO S.A.: Activo: \$ 2.226.303.020, Pasivo: \$ 570.410.696. BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A.: Activo: \$ 171.365.986, Pasivo: \$ 7.873.517. Balance Consolidado de fusión: Activo total: \$ 2.387.177.650, Pasivo total: \$ 567.792.857. Compromiso Previo de Fusión: suscripto entre las sociedades el 26/01/2021 y aprobado por Actas de Directorio de las sociedades de fecha 26/01/2021 y Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de las sociedades de fecha 17/02/2021. Como consecuencia de la fusión BODEGA ARGENTO S.A.: (i) cambia su denominación social a "GRUPO AVINEA S.A.", modificando en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social; y (ii) aumenta su capital en la suma de \$ 4.500.000,00, elevando el capital social de \$ 25.111.832,00 a la suma de \$ 29.611.832,00, como consecuencia de la integración del patrimonio absorbido de BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A. en el marco de la fusión por absorción con BODEGA ARGENTO S.A., mediante la emisión de 28.856.108 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 por acción y con derecho a un voto cada una, y 755.724 acciones preferidas nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 por acción y sin derecho a voto; quedando, en consecuencia, las tenencias accionarias del capital social de BODEGA ARGENTO S.A. compuesta de la siguiente forma: a) Nuevo Manantial S.A.: 2.064.639 acciones ordinarias, y 316.152 acciones preferidas, lo que totaliza 2.380.791 acciones; b) Hierba Buena S.A.: 23.461.650 acciones ordinarias, y 115.291 acciones preferidas, lo que totaliza 23.576.941 acciones; c) Bodega Barrancas S.A.: 2.147.537 acciones ordinarias, y 295.439 acciones preferidas, lo que totaliza 2.442.976 acciones; y d) Viñas de Cuyo S.A.: 1.182.282 acciones ordinarias, y 28.842 acciones preferidas, lo que totaliza 1.211.124 acciones, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Notificación oposición Artículo 83 Ley 19.550: Reconquista 1166, Piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de BODEGA ARGENTO S.A. y BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A. ambas de fecha 17/02/2021.

Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16929/21 v. 25/03/2021

FICA S.A. - ANAÑU S.A. - EL CORONEL S.R.L. - EL PALENQUE DE ARECO S.A. - GATALEMA S.A. - GRE TERRA S.R.L. - NEOTERRA S.R.L. - PATASANTA S.A.

La sociedad FICA S.A. transmite parte de su patrimonio a ANAÑU S.A, EL CORONEL S.R.L. EL PALENQUE DE ARECO S.A, GATALEMA S.A, GRE TERRA S.R.L., NEOTERRA S.R.L., PATASANTA S.A. Absorbida: FICA S.A. CUIT: 30-50835894-2. Sede: Uruguay 772, piso 6°, Oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 27/04/1998, número 1370 del Libro 1 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 888.223.927. Pasivo: \$ 266.852.161. Reducción de capital por transmisiones de bienes a Anañu S.A, El Coronel S.R.L. El Palenque de Areco S.A, Gatalema S.A, Greterra S.R.L., Neoterra S.R.L., Patasanta S.A: \$ 3.500.000. Se destina a: a) ANAÑU S.A: Activo: \$ 5.238.835. Pasivo: \$ 0. b) EL CORONEL S.R.L: Activo: \$ 1.854.666. Pasivo: \$ 0. c) EL PALENQUE DE ARECO S.A: Activo: \$ 81.352.289. Pasivo: \$ 0. d) GATALEMA S.A: Activo: \$ 10.595.831. Pasivo: \$ 0. e) GRE TERRA S.R.L: Activo: \$ 68.408.565. Pasivo: \$ 0. f) NEOTERRA S.R.L.: Activo: \$ 10.847.174. Pasivo: \$ 0. g) PATASANTA S.A: Activo: \$ 24.381.865. Pasivo: \$ 0. Absorbente: ANAÑU S. A. CUIT: 30-71695982-8. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 06/01/20, número 228, Libro 98 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: EL PALENQUE DE ARECO S. A. CUIT: 30-66008051-8. Sede: Bartolomé Mitre 797, 13° piso, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 17/02/1989, con el número 376, Libro 106, Tomo A de SA. Activo: \$ 11.630.902. Pasivo: \$ 403.712. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: EL CORONEL S.R.L. CUIT: 30-71698666-3. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 26/05/2020, número 2726, Libro 161 de SRL. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: GATALEMA S. A. CUIT: 30-71694293-3. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 19/12/2019, número 25546, Libro 98 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: GRE TERRA S.R.L. CUIT: 30-71698694-9. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 26/05/2020, número 2725, Libro 161 del SRL. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: NEOTERRA S.R.L. CUIT: 30-71698732-5. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 26/05/2020, número 2699, Libro 161 de SRL. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: PATASANTA S.A. CUIT: 33-71695978-9. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 20/12/2019, número 25732, Libro 98 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Todas son a la fecha de los balances de escisión al 31/12/2020. Fecha del compromiso previo: 01/03/2021. Fechas reuniones de órganos

de gobierno: 15/03/2021. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Uruguay 772, piso 6°, Oficina 62, C.A.B.A de 15 a 18 horas. Autorizado según reuniones de órganos de gobierno del 15/03/2021 de Fica S.A., Anañu S.A, El Coronel S.R.L., El Palenque de Areco S.A, Gatalema S.A, Greterra S.R.L., Neoterra S.R.L. y Patasanta S.A. Autorizado según instrumento privado REUNIONES DE ORGANOS DE GOBIERNO de fecha 15/03/2021
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16931/21 v. 25/03/2021

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 1156171192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 43; Secretaría única con asiento en Uruguay 714 EP de esta Ciudad, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ MARRA Camila Belen s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 33.028/2019; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré en forma on line, en el sitio Web www.ibanezbienesraices.subastasenvivo.com; a través de los servicios de la plataforma digital de www.plazaganadera.com; donde los postores deben registrarse previamente antes de las 00:00hs del día del remate, a fin de generar la clave de ingreso, el 30 de Marzo de 2021 a las 10:00hs ante Escribano Público; siendo la exhibición el 29 de marzo de 2021 de 10 a 12hs, el inmueble con frente a la calle Constitución 1924 entre las de Alvarez Jonte y Nuñez, de la Localidad y Pdo de Marcos Paz; Pcia de Bs As. Según títulos Lote 24 de la Mza 3, que mide 10m de fte al N por calle Constitución, por 20.60m de fdo .Sup. del terre-no según títulos 206m2. N.C: Circ: I; Secc: A, Mza: 54 P, Parcela: 24. Pda. Inmob: 68 10244 .Matricula: 68 17.307. Según constatación notarial

;jardín al frente, 1 cocina comedor, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cochera cerrada y un patio. En buen estado de conservación con el deterioro normal del uso.Ocupado por el demandado. Los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD COR PUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE :U\$S 60.000. SEÑA: 30% .Comisión: 4% + I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. Por tratarse de una subasta electrónica la seña del 30% se integrará únicamente por transferencia bancaria inmediata del el acto de la subasta en la C.A U\$S cuyo CBU es 0170007744000061224489 CUIT 20-303590-5, la cual el interesado deberá agendarla previamente en su cuenta bancaria. La comisión y el sellado se integran al día siguiente a las 11:00hs, al contado en efectivo en mis Oficinas. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el re-mate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compra-venta; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La pro-tocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en co-misión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec"del 18-2-99.ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: ABSA: \$ 19.845, 67 al 03/02/2021, Arba: \$ 8.896.90 al 26/01/ 2021. Municipal:\$ 70178 ,24 al 30/01/2021.En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 2021.

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 22/03/2021 N° 16894/21 v. 25/03/2021

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 piso 5°, comunica en los autos caratulados "INMAC S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 6871/2020, que con fecha 26.02.2021 ha dispuesto la unificación de plazos con el concurso del garante "Salerno, Osvaldo Gustavo s/ concurso preventivo" (Expte. 14215/2020) en trámite ante el mismo Juzgado y Secretaría, estableciendo el siguiente cronograma procesal: 01.06.2021 presentación de informe art. 35 LCQ; 15.06.2021 dictado de resolución verificatoria (art. 36 LCQ); 30.06.2021 presentación de propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ); 15.07.2021 presentación informe art. 39 LCQ; 30.08.2021 dictado de resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ); 10.12.2021 exteriorización de propuesta para los acreedores (art. 43 LCQ); 2 de febrero de 2022 a las 10 hs. audiencia informativa en los términos del ante último párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. María del Milagro Paz Posse, Juez. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - JUEZ CLAUDIA GIAQUINTO

e. 17/03/2021 N° 14232/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo, Secretaria N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con asiento en la calle Montevideo 546, Piso 7, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. JOSE LUIS RAZZORE (DNI 21.496.539, CUIT 2321496539-9) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas y, dentro del mismo plazo, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, en los autos caratulados "GARANTIZAR SGR C/ LEGUIZA CINTIA JIMENA Y OTRO S/ EJECUTIVO", Expte. COM 18989/2018, en los cuales se le reclama el pago de \$ 234.060.- en concepto de capital, con más la de \$ 150.000.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso. El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 10 de marzo de 2021. Di Nardo Aimara Secretaria

e. 22/03/2021 N° 14114/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos SILTAC S.R.L. S/ QUIEBRA nro. expte. 12316/2020 con fecha 3 de marzo de 2021, se decretó la quiebra de SILTAC S.R.L. (CUIT 30-60432357-2) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 4.290 PB "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico la contadora Elisa Esther Tomattis con domicilio en Sarmiento 1474 P.B. Of. "2" C.A.B.A., Tel. 4472-1768 Mail: info@estudioarvaz.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 3/5/2021. La síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16/6/2021 y 11/8/2021 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 16 de marzo de 2021. PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 17/03/2021 N° 15462/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 33000034/2007, caratulada: "LEDESMA Y OTROS S/ IN. LEY 24.769", notifica a León Enrique VAISTUD (D.N.I. N° 8.573.543) que con fecha 17 de marzo de 2021 se dispuso "...1º) ...publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a León Enrique VAISTUD lo resuelto por este juzgado con fecha 23/02/21. A aquel fin, líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET) ...". FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. Asimismo, con fecha 23 de febrero de 2021 este juzgado resolvió "...I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal con relación a... León Enrique VAISTUD... en el marco de la presente causa N° 33000034/2007, caratulada: "LEDESMA S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.769" con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 5º de la presente (con los alcances indicados por aquel considerando respecto de cada persona imputada y en función del objeto de las resoluciones mencionadas por el considerando 4º de la presente), y en consecuencia, SOBRESER a aquellas personas con relación a aquella situación fáctica (arts. 334, 335 y 336, todos del C.P.P.N. y art. 3º de la ley 26.476). II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.).". FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. Rafael Caputo Juez - Rosana Berlingieri Secretaria

e. 19/03/2021 N° 16393/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 8179/2019, caratulada "Partido Comunista s/Averiguación de delito", comunica a PASCUAL ALFREDO GUGLIELMOTTI (argentino, nacido el día 26 de julio de 1951, titular del D.N.I. nro. 10.119.650) que deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación del presente, con el fin de ponerse a derecho en los autos de referencia. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de notificación de paradero y comparendo en la causa de marras. Fdo.: Carlos D. D'Elia, Secretario Federal. Secretaría nro. 3, 15 de marzo de 2021.

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 17/03/2021 N° 15264/21 v. 23/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a Nicolás Ezequiel Carabajal Olasa (D.N.I. n° 36.741.486), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa n° 2.691/15 caratulada: "Pereyra Rubén Darío s/ tenencia de municiones de arma de guerra" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de r citarlo a prestar declaración en los términos del artículo 515 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de disponer su paradero. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría Nro. 7, 1 de marzo de 2021.

Fdo.: Diego Arce, Secretario.

ARIEL O LIJO Juez - DIEGO ARCE SECRETARIO

e. 17/03/2021 N° 15622/21 v. 23/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Nestor Omar Navarro (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 11.043.020, nacido el 31 de agosto de 1963, domiciliado en Cafayate 698, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires), que en el marco de la causa N° 3655/2020, caratulada "Navarro Néstor Omar s/ Violación medidas y propagación de epidemias y Otro", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 12/3/2021 se ha resuelto "I) DECLARAR LA NULIDAD del acta de secuestro obrante a fs. 7, y lo actuado en consecuencia, por los motivos expuestos en los considerandos (art. 168 y 172 del Código Procesal Penal de la Nación). II) SOBRESER en la presente causa N° 3655/2020 a Néstor Omar Navarro, de las demás condiciones personales ya obrantes en autos, en razón de que el hecho A) no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 2º del C.P.P.N.). III) SOBRESER en la presente causa N° 3655/2020 a Néstor Omar Navarro, de las demás condiciones personales ya obrantes en autos, en razón de que el hecho B) no encuadra en un figura legal, con la

mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.N.).” Fdo: Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, juez federal; Dra. Josefina Hornos, secretaria MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 19/03/2021 N° 16292/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Christean Benjamin Mejía Lovon documento de identidad peruano n° 46.161.959 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 N° 16352/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Benjamin Elias Josue Sanchez Rinaldi documento de identidad peruano n° 72.694.383 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 N° 16353/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Axel Nahuel Zapata Sanchez DNI 41.048.124 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 N° 16360/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 4.3.21 en el Exp. Nro. 4169/2019 se decretó la quiebra de Rodrigo García (C.U.I.T. Nro. 20- 25453871-0) con domicilio en Jujuy 1428 CABA.

Los acreedores podrán presentar a la síndico Patricia Julia de la Rúa los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2.6.21 y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. Dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes y que la Corte de Suprema de Justicia mediante Acordada 31/2020 y los Protocolos que la integran como Anexos corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se

ingresen digitalmente en la bandeja respectiva sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por el deudor, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo fijado supra para la insinuación tempestiva de las acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo -en su caso- acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522. Por tanto, cualquier escrito que se ingrese en esos términos con posterioridad, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 200 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 0290012410000035353907 a nombre de De la Rúa Patricia Julia. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura -al mail delaruap.pdlr@gmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Hágase saber que, en este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522", con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 200 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 200 de dicha ley. A fin de una correcta visualización y compulsas de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título "Sistema de Gestión Judicial" del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar "...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar..." en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga.

El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.7.21 y 14.9.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 17.8.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 6.9.21 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO F. MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 17/03/2021 N° 15358/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de la Sra. Luisa Dolores Defilippis (DNI 02.934.506), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico

deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "DEFILIPPIS, LUISA DOLORES s/ QUIEBRA" (EXPTE.: 21800/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16665/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra del Sr. Daniel Eduardo Furlan (DNI 11.004.630), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20-08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FURLAN, DANIEL EDUARDO s/QUIEBRA" (EXPTE.: 21797/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16660/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de O'DARLUZ S.A., con C.U.I.T. 30-58760279-9, en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "O'DARLUZ S.A. s/QUIEBRA" (EXPTE.: 8405/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16656/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de la Sra. Ofelia Luisa Santos (DNI 11.787.424), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544- 7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho

funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "SANTOS, OFELIA LUISA s/QUIEBRA" (EXPTE.: 21799/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16662/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra del Sr. Mario Blas Ventrice (DNI 11.004.248), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "VENTRICE, MARIO BLAS s/QUIEBRA" (EXPTE.: 21798/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16651/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ROMERO, EMIR EZEQUIEL S/ QUIEBRA" (Expte. n° 11487/2020) se ha decretado la quiebra de ROMERO EMIR EZEQUIEL (DNI 36.138.456, CUIT 20-36138456-4) con fecha 05.03.2021. El síndico actuante es el contador DIEGO ADRIAN STOLKINER, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9°, Of. "40" de esta Ciudad, teléfono (011) 4815-0118 y 15-5120-4645. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.06.2021 enviando los mismos a la dirección diegostolki@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 05.08.2021 y el 17.09.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 17/03/2021 N° 15489/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. cita y emplaza por el plazo de dos días en los autos "GATELL, SERGIO ENRIQUE LE PIDE LA QUIEBRA BANCO ITAU ARGENTINA S.A." al Sr. Sergio Enrique Gatell, DNI. 20.892.412 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Buenos Aires, de marzo de 2021. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 22/03/2021 N° 16574/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juez Dr. MAXIMO ASTORGA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaria n° 30, sito en Callao 635, piso 3°, CABA, hace saber por cinco días en autos "SALEM JAIME VICTOR s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 11940/2020, que con fecha 8/2/2021 se ordenó la apertura del concurso preventivo de

JAIME VICTOR SALEM, domiciliado en Arcos 2030, piso 28°, Dto. "D", CABA, CUIT 20- 07638244-2. El concurso se radicó por ante este Tribunal en los términos de la LCQ: 68, por resultar el concursado garante de Ropalan S.R.L ("ROPALAN S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" -Expte. 34652/2019- en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría). Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Sindico CPN. Irene Alicia Filak, en, Zapiola 743, piso 1, Of. 4, CABA, hasta el día 16/04/21. Se hace saber que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento del plazo para pagar la última cuota concordataria sin existir reclamos de cumplimientos, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances del art. 52 LCQ Fdo. Juan Pedro Giudici.- Secretario.- En Buenos Aires, 03 de marzo de 2021.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 22/03/2021 N° 12013/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, (Juez Subrogante) Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 28-02-2020 se decretó la quiebra de "MISTER LUNA S.R.L. s/ Quiebra" CUIT (Cuit N° 30-70782697-1), expediente Com 12326/2018. El síndico designado en la causa es la Contadora Regina Oberleitner, con domicilio constituido en Viamonte 1446, Piso 3° de CABA. Informa que con fecha 11-03-2021 se dispusieron nuevas fechas, en la presente causa, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-05-2021. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 28-06-2021 y 25-08-2021 respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.- VG

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario JAVIER JORGE COSENTINO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 19/03/2021 N° 16243/21 v. 26/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "AMBIENTACION Y PAISAJISMO SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 34.792/2019, que con fecha 3 de marzo de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 4 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Juan Eduardo Caraballo (Te. 011 3772-4818), con domicilio en Florida 681, 4° Of. "37", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/estudiocaraballo/p%C3%A1gina-principal> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: caraballojuan@hotmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 3/3/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 052, cuenta 052-40537/9, CBU 0290052010000004053793 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/06/21 y el día 12/08/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 22/03/2021 N° 16961/21 v. 29/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "ADECUA C/ TARJETA AUTOMÁTICA S.A. S/ ORDINARIO", Expte N° 23469/2010. Interviene la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Fiscal MONICA SUSANA MAURI, sita en Tucumán 1393, Mail: fisccm1-nac@mpf.gov.ar, Teléfono: (11) 43749331 / (11) 43749450. La actora es ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ARGENTINA (ADECUA) con domicilio en Av. Callao 157, Ciudad de Buenos Aires representada por su letrado apoderado Dr. Osvaldo Enrique Riopedre T° 23 F° 779 CPACF, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1441, Piso 8° Oficina "C", CABA. La demandada es TARJETA AUTOMÁTICA S.A., con domicilio constituido en Uruguay N° 864, Piso 2°,

Oficina "201", CABA. La clase involucrada en el caso colectivo son los Clientes de la entidad crediticia "TARJETA AUTOMÁTICA S.A." usuarios de la tarjeta de crédito personal "Carta Automática" que ella emite, que hayan sido obligados a pagar por esta razón, cargos por cualquier concepto vinculado a los seguros de vida colectivo sobre saldo deudor a precios que excedan los corrientes en plaza. La acción fue iniciada el día 01/07/2010. Mediante esta demanda se pretende que TARJETA AUTOMÁTICA S.A. cese de inmediato cobrarle a sus clientes importes por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida de deudores que exceda el precio corriente en plaza para este tipo de operaciones; que restituya a sus clientes lo percibido de ellos por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida sobre saldo deudor que exceda el valor corriente en plaza, durante los últimos diez años anteriores a la fecha de promoción de la demanda. La causa fáctica o normativa homogénea que sustenta el reclamo consiste en imponer la contratación de un seguro colectivo de vida sobre el saldo financiado a los usuarios de las tarjetas de crédito personal que ella emite, a precios superiores a los corrientes de plaza, que encubren una práctica abusiva e ilícita y un enriquecimiento incausado por parte TARJETA AUTOMÁTICA S.A. y por violar el deber de información. Esta publicación se dispuso a los fines que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa -pudiendo hacerlo mediante carta simple- a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la Ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente pleito. La mencionada disposición establece: "La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Conf. arg. art. 55 de la LDC).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2021

VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 18/03/2021 N° 15828/21 v. 25/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 08.03.2021 se decretó la quiebra de MARCELO JOSE OTERO, CUIT 20-07961280-5, con domicilio en Ladines 3766, PB, dpto. 1, CABA, en los autos caratulados "OTERO MARCELO JOSE s/QUIEBRA" (Expte. COM 15829/2018), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti, con domicilio en la calle 25 de mayo 277 3er piso, tel. 5331-7907 / 5061-8405, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.05.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21.06.2021 y 18.08.2021, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 18/03/2021 N° 15806/21 v. 25/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad comunica por cinco días, en los autos caratulados: "EL CHANTA CUATRO S.A. s/QUIEBRA" EXPTE. N° 13744/2019, que con fecha 5 de marzo de 2021, se decretó la quiebra de EL CHANTA CUATRO S.A. CUIT 30707486143, con domicilio en Carlos Gardel 3200 CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16.04.2021 ante el síndico Fiore Daniel Teodoro, con domicilio en la calle Larrea 1381 piso 2 "B", teléfono 15-55683403, a la dirección de correo electrónico sindicaturaverificacion@gmail.com, quién presentará el informe individual de los créditos el día 01.06.2021 y el informe general el día 15.07.2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los

libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.-

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 19/03/2021 N° 16213/21 v. 26/03/2021

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° 2679/2020-EB, caratulada "VELIZ LUIS NOLASCO -FALESDAD IDEOLÓGICA CONFORME 292 ÚLTIMO PÁRRAFO-", cita, llama y emplaza a LUIS NOLASCO VÉLIZ, D.N.I. N° 27.430.384, con último domicilio conocido en calle Av. Juan de Garay N° 1963, 1° C, San Cristóbal de CABA y/o calle Buenos Aires N° 1964, de San José, Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 1, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 16 de marzo de 2021. PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 17/03/2021 N° 15368/21 v. 23/03/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson Nº 1 con Competencia Electoral del Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/READQUISICION DE LA PERSONALIDAD POLITICA" (EXpte. CNE 4563/2020), se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14º de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7º y 53 de la citada Ley, solicitando la readquisición de su personería política y continuar con el mismo nombre partidario que había adoptado previo a la resolución de caducidad de su personería política dictada el 22 de marzo de 2018. En Rawson (Ch), 18 marzo de 2021.- Distrito Chubut. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL DEL INTERIOR

e. 22/03/2021 Nº 16647/21 v. 25/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida